



DOSSIER

informativo y de análisis
sobre el "caso bombas"



agrupación de familiares y amigxs **POR LA
LIBERTAD DE LXS PRESXS EL 14 DE AGOSTO**

DOSSIER

INFORMATIVO Y DE ANÁLISIS SOBRE EL “CASO BOMBAS”

*Agrupación de familiares y amigos por la
libertad de lxs detenidxs el 14 de agosto*

INDICE

A modo de presentación	pág 4
I) El montaje comunicacional tras el denominado “caso bombas”	pág 6
II) Antecedentes jurídicos del montaje “caso bombas”	pág 29
III) Testimonios y declaraciones de los/as compañeros/as encerrados/as y sus cercanos/as	pág 35
IV) Algunas muestras de solidaridad	pág 73
Palabras finales	pág 84

A MODO DE PRESENTACIÓN

Ad portas de cumplirse el plazo fijado por la Fiscalía para mantener a nuestros/as seres queridos/as en prisión preventiva (180 días) nosotros/as, la Agrupación de Familiares y Amigos/as por la Libertad de los/as Presos/as del 14 de Agosto, presentamos a todos/as este Dossier de documentación y análisis sobre el denominado "Caso Bombas", que contiene relatos personales de compañeros/as apresados/as, análisis jurídicos sobre el caso y sus extensiones, revisiones críticas de artículos aparecidos en la prensa y comunicados emanados desde las cárceles por parte de los/as compañeros/as.

Entendemos y asumimos que este caso puede mirarse en dos dimensiones claramente definidas. De un lado está la órbita jurídica, sobre la cual no descansaremos en denunciar el montaje con el cual se ha pretendido acusar a nuestrxs seres queridos/as como los responsables de una veintena de atentados explosivos en Santiago durante los últimos años y además, como integrantes de una Asociación Ilícita con fines terroristas. Sobre el primer punto no existen pruebas concretas ni se ha podido comprobar con las diligencias realizadas que alguno/a de nuestros/as compañeros/as tenga responsabilidad en ninguno de los atentados de los que se les acusa. Inclusive luego de que a mediados de octubre se les extrajera su ADN de manera tortuosa y a la fuerza para ser contrastado con las muestras recogidas en los lugares de los ataques. La lógica jurídica debe ante todo, trabajar con pruebas concluyentes, es decir que puedan demostrar tal o cual responsabilidad, mientras ello no exista, es imposible acreditar las participaciones.

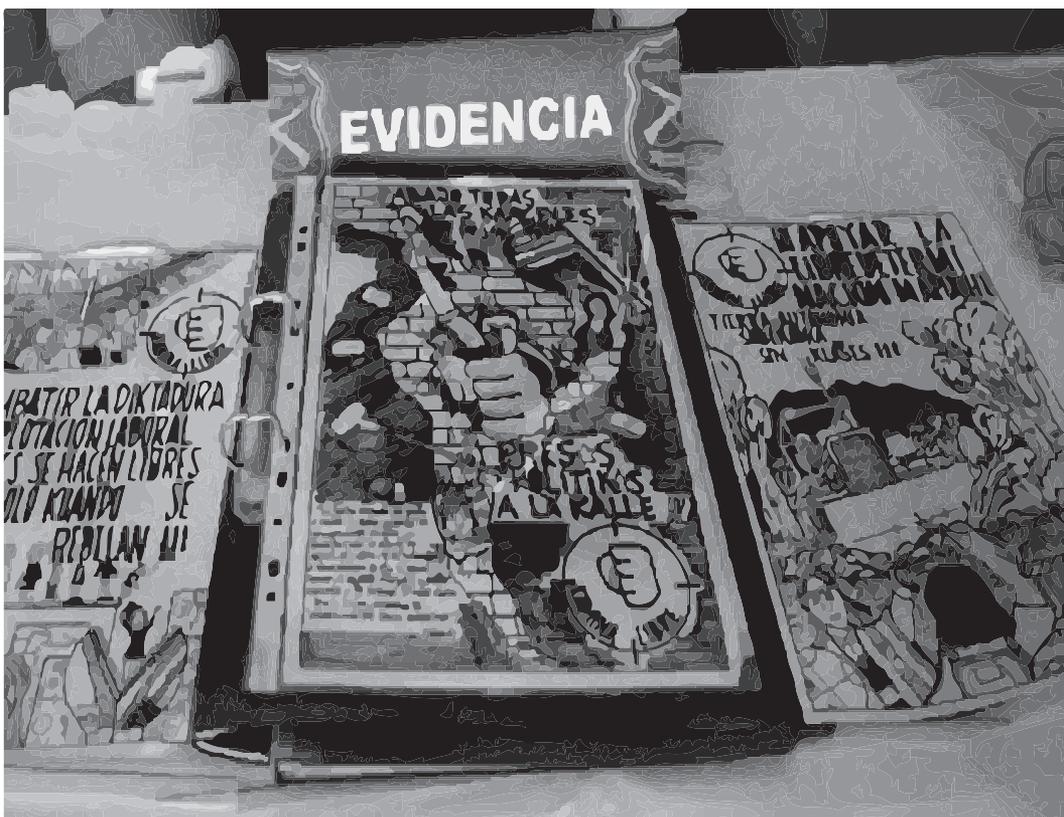
De otro lado, la supuesta Asociación Ilícita Terrorista no es más que una aberración de carácter jurídico-político que demuestra la completa desoperación del Poder para acusar y culpabilizar a personas de hechos que lo ponen en completa evidencia (ente represor). Junto con ello, su jugada jurídica-represiva está fundamentada sobre una completa e irrisoria ignorancia política ¿En qué mente antiautoritaria cabe el accionar centralizado y jerárquico de una Asociación Ilícita? En su inconsistencia argumentativa el Poder tan sólo intenta "hacer calzar" las piezas de su tablero, instalando a la fuerza una lógica de organización completamente ajena a la cultura autoconstruida por el mundo libertario.

La segunda dimensión completamente reconocible de la que hablamos, es la que trasciende lo jurídico y se escribe y entiende en clave política. Todo este aparataje jurídico-mediático no es más que una extensión concreta del conflicto social que el Estado intenta apaciguar y ocultar. Ellos/as, los/as poderosos/as históricamente han construido el aparataje legal y jurídico que les permita atacar y represaliar con todas las armas que tengan a quienes se declaran como sus absolutos enemigos, los/as amantes de la libertad. Este caso, carga como sombra un juicio político que intenta perseguir relaciones y formas de entender la vida a partir de

la ilegalización y aniquilación de posiciones políticas. Lo que aquí se quiere sancionar es la germinación y proliferación de prácticas que están profundamente arraigadas en ideas de libertad. Por eso se encierra a las/os compañeras/os, pero también se ataca a los hogares, Centros Sociales, Casas Okupadas, espacios de encuentro y multiplicación de esas mismas ideas y prácticas.

Lo ocurrido dentro de este denominado “Caso Bombas” parece ser una repetición trágica de la historia ocurrida cien años atrás, cuando a otros anarquistas ya se les acusaba de hechos similares y se perseguían sus espacios, discursos, publicaciones, formas de organización, hostigando sus reuniones y encarcelándolos con pruebas tanto o más irrisorias que estas. Demostrando de esta forma, que las estrategias del Poder son similares a pesar de la distancia del tiempo, la justicia arma el montaje sobre el que se oculta la intención real: perseguir ideas y prácticas que siempre se opondrán al mundo de los opresores.

Esperamos, ante todo, que este documento que ahora presentamos, resulte una herramienta útil de difusión y discusión crítica en torno a este caso y los posibles que puedan venir.



I

EL MONTAJE COMUNICACIONAL TRAS EL DENOMINADO “CASO BOMBAS”

La investigación del denominado “Caso Bombas” se inicia como tal el año 2006, adquiriendo especial relevancia para las Fiscalías y el Estado durante el 2007 debido a la continua detonación de artefactos explosivos en cuarteles policiales, estructuras ligadas al poder político, eclesiástico y financiero, reivindicadas principalmente por grupos anarquistas. En el desarrollo de esta investigación, la prensa ha jugado un rol fundamental a la hora de difundir los avances y desesperaciones del Poder, dando a conocer los puntos de vista de los voceros de gobierno, los fiscales y las policías involucradas en la indagatoria. También, se ha construido, desde los medios de comunicación oficiales, imágenes estereotipadas de los posibles responsables y se preparó el terreno en la opinión pública para justificar las detenciones ocurridas el 14 de Agosto de 2010.

En aproximadamente 4 años de investigación, el Estado, los fiscales a cargo (más de cuatro en todo el periodo 2006-2010) y, por supuesto la prensa, planteaban la incapacidad técnica de detener a los posibles responsables de los bombazos, ya que estos, al parecer, pertenecerían a grupos anarquistas sin una estructura jerárquica y permanente, que permitiera identificar liderazgos y responsabilidades. Más bien se trataría de individuos pertenecientes a grupos de organización difusa, que incluso podrían disolverse y formar otros grupos en otro momento para cometer otros ataques. Los anteriores gobiernos no le dieron un trato de “terrorista” al tema como ha sido la tónica de hoy, pero sí fueron allanando el camino para crear una alerta general sobre las prácticas radicales de acción en contra del orden y el control social impuesto.

Sin embargo, ante la incapacidad de los fiscales Xavier Armendáriz y Francisco Jacir de encontrar responsables, es que a mediados de 2010 entra en escena la polémica figura del Fiscal de la Zona Metropolitana Sur Alejandro Peña, quien satisface los deseos del gobierno y se encarga de abordar la investigación con las mismas pruebas que sus predecesores, pero con una interpretación distinta. Comienza entonces a difundirse en la prensa el enfoque del fiscal Peña: en el que, de los grupos difusos y sin jerarquía, se masifica la hipótesis de que los anarquistas tras los bombazos contarían con líderes a cargo de una estructura piramidal organizada para cometer atentados terroristas contra la población; sus “centros de poder” (concepto impuesto por el Fiscal Peña, propio de las causas por narcotráfico) serían las casas okupa y los cabecillas serían ex combatientes de organizaciones político-militares que habían pasado por las cárceles de la democracia. Así, a mediados de 2010 se comenzó una campaña de hostigamiento mediático hacia

ciertas personas y espacios ligadas a las luchas anticapitalistas, anarquistas y antiautoritarias, para mostrarlos como responsables de los atentados. Con la opinión pública ya moldeada, el golpe represivo que se esperaba se desarrolló el 14 de Agosto de 2010 en las circunstancias que ya conocemos: allanamientos, violencia policial, torturas, pruebas absurdas y un organigrama de mandos y jerarquías inventadas por el fiscal Alejandro Peña. Así fue cómo se creó el montaje de la Asociación Ilícita Terrorista que hoy tiene encarcelados a nuestros/as amigos/as y familiares.

En este documento queremos analizar el desarrollo mediático del caso que desencadenó la detención de nuestros/as seres queridos/as acusados/as de pertenecer a un inexistente grupo terrorista.

Para esto, dividimos dos períodos claramente reconocibles:

1 - Desde 2006 hasta inicios de 2010, en el Gobierno Socialista-Policial de Michelle Bachelet, con Felipe Harboe y Patricio Rosende como Subsecretarios del Interior y los Fiscales Francisco Jacir y Xavier Armendáriz a cargo de la investigación, teniendo al Diario "El Mercurio" como principal ente informador y difamador, tomando relevancia el "trabajo" de los periodistas Pedro Lezaeta, Claudia Guzmán, Mario Gálvez, Oscar Saavedra, David Muñoz y Jaime Pinochet. En este periodo se plantea la tesis de los "grupos difusos y sin jerarquías".

2 -Luego del traspaso de poder al Gobierno Derechista-Empresarial de Sebastián Piñera en marzo del 2010, con Rodrigo Hinzpeter como Ministro del Interior (asumiendo el protagonismo que antes tenían los subsecretarios) se efectúa en junio un nuevo cambio de Fiscal quedando a cargo del caso Alejandro Peña, mediático persecutor de bandas de narcotráfico, quien haciendo amen de la tesis del nuevo Gobierno trabaja sobre la hipótesis de una Asociación Ilícita Terrorista. El lugar ocupado por "El Mercurio" en el anterior período aquí queda en manos de "La Tercera"**, que de la mano del periodista Patricio Carrera ha sido un efectivo vocero tanto de la Fiscalía como de los Servicios de Inteligencia que inciden en el caso.

A. PRIMER PERIODO

Bombas anarquistas: El poder no encuentra responsables.

En su edición del jueves 4 de diciembre de 2008, el Diario El Mercurio* , en un artículo relacionado con el "Caso Bombas", publicaba lo siguiente:

*El Mercurio es el Diario de más antiguo tiraje en Chile (1827 en adelante), hoy forma parte de la empresa El Mercurio S.A.P a la que además pertenecen el diario "Las Últimas Noticias" (el más vendido en Chile) y "La Segunda" (diario vespertino más leído en Chile) más una serie de periódicos regionales. Los dueños de esta empresa son la Familia Edwards, una de las más ricas, poderosas y conservadoras de Chile. Está comprobado que recibieron dinero de la CIA para difamar al gobierno de Salvador Allende en los años 70 y recientemente han sido los anfitriones de la visita de David Rockefeller. Junto a los diarios "La Nación" de Argentina, "El Comercio" de Perú, "El Tiempo" de Colombia, "El País" de Uruguay y "O Globo" de Brasil conforma el "Grupo de Diarios de América".

**La Tercera es un periódico de circulación diaria en Chile y pertenece a la empresa COPESA del empresario Álvaro Saieh que controla además al periódico "La Cuarta" (de gran tiraje diario), "La Hora" (de entrega gratuita en el Metro de Santiago), siete radioemisoras y una alianza estratégica con CNN Chile y Radio BioBio. Si bien hoy mantiene una disputa comercial con El Mercurio en los tiempos de la Dictadura de Pinochet ambos diarios más La Nación fueron los principales aliados y defensores de ese régimen.

"Efectivos de Inteligencia de Carabineros ya tienen detectados a, al menos, cuatro grupos anarquistas ligados a la serie de bombazos efectuados en la capital, cuyos blancos incluyeron cuarteles policiales, sucursales bancarias y dependencias diplomáticas.

El trabajo investigativo, señalaron fuentes policiales, ha permitido incluso la identificación de algunos integrantes de estos grupos, que se caracterizan por no tener una orgánica ni líderes claros.

Pese a ello, comentaron las fuentes, no se han generado por ahora órdenes de detención"

Estos dichos representan la tónica del discurso expresado en los medios oficiales durante años. Así como se establece la hipótesis del actuar difuso en términos mediáticos, a la Fiscalía le resulta imposible poder saciar su desesperación encontrando algún responsable. Aunque algunos "avances" de la investigación filtrados a la prensa comenzaban a promover "perfiles" de los responsables y sus ideas, este siguió siendo el discurso imperante del primer período.

El primero de estos hechos fue la ayuda prestada a la policía por parte de Gustavo Fuentes Aliaga, conocido traficante de drogas del sector Macul/Grecia que se autodenomina anarquista teniendo de alias "El Grillo", quien fue detenido el día 31 de diciembre de 2008 por apuñalar a su pareja. En los medios de prensa se difundió su calidad de chivato y delator, ya que, por algún motivo, confesó haber participado en ataques con explosivos y entregó información a la policía sobre otras personas supuestamente involucradas en estos hechos. A causa de sus declaraciones, en las vísperas del año 2009 son allanados violentamente cinco casas okupas con la excusa de buscar a Aliaga, - quien ya se encontraba con la policía- requisando diversas especies y deteniendo a varias personas que allí se encontraban. Así lo expresaba El Mercurio en su edición del 04 de Enero de 2009:

"Allanamientos a casas okupa por serie de atentados con bomba:

Acción se originó tras interrogatorio a anarquista que apuñaló a su novia.

Las fuentes consultadas explicaron que Fuentes Aliaga, conocido como "El Grillo" y quien ha sido ligado a atentados contra carabineros, habría aportado antecedentes para localizar a sospechosos de los bombazos."

Comenzó entonces a establecerse desde la prensa la relación bombazos-casas okupa, gracias a la declaración de Gustavo Fuentes. En este contexto, el Ministro del Interior de aquel entonces, Patricio Rosende, presionó al fiscal Nacional Sabas Chahuán para tener resultados en un plazo de dos meses ante los nulos avances en la investigación, por lo cual este fiscal designó al fiscal regional de la zona metropolitana oriente, Xavier Armendáriz, para llevar la indagatoria.

Sin embargo, se mantiene la incertidumbre a nivel de la fiscalía sobre los reales responsables de los ataques, quienes incluso llegarían a ser caracterizados en la prensa como "invisibles" tal y como apareció en El Mercurio el día 30 de Enero de 2009, aludiendo a un informe de la inteligencia policial al cual "tuvo acceso" y donde se intentaba elaborar un perfil de los responsables:

"Documento reservado de especialista en grupos antisistémicos: Informe dice que anarquistas autores de bombazos serían invisibles"

Criminólogo afirma que organizaciones son lideradas por universitarios y profesionales financiados por ambientalistas."

*Además, se mantiene la afirmación de que los ataques no tienen como objetivo dañar a personas "comunes y corriente", ya que "los atentados se producen en horas de bajo flujo de transeúntes con el objetivo de no dañar a la población"**

La lamentable muerte de Mauricio Morales y el avance en la investigación.

Ante este escenario de dudas e inoperancias por parte de la fiscalía, un segundo hecho puntual le permitirá seguir avanzando a su manera en la investigación sobre los bombazos. La trágica muerte de Mauricio Morales el 22 de Mayo de 2009, al estallarle la bomba que, al parecer, colocaría en la Escuela de Gendarmería. Esta lamentable situación generó un vuelco en la investigación. Mauricio era anarquista y participaba en actividades de centros sociales, bibliotecas barriales y casas okupadas. De inmediato, estos espacios y quienes les dan vida fueron señalados como los principales sospechosos de los ataques con bomba, aumentando la vigilancia y el asedio policial en el círculo de amigos cercanos a Mauricio. En este contexto, se allanan nuevamente una serie de espacios okupados y centros sociales que terminan con la detención de Cristian Cancino, a quien la policía le introduce pólvora en su habitación y es mostrado ante los medios como un abastecedor de explosivos. Así, El Diario La Tercera, expresaba lo siguiente:

•El Mercurio, 29 de Enero de 2009.

"El propósito de las diligencias: estrechar el círculo en torno a un cómplice de Morales, quien habría huido herido luego de que ocurrió la detonación y respecto del cual se manejan ocho posibles nombres. Según fuentes vinculadas al caso, se trataría de jóvenes anarquistas de Santiago vinculados a casas okupa.

*Según fuentes policiales, su relación con grupos anticarcelarios apareció también en el marco de la detención del anarquista Gustavo Fuentes Aliaga, "El Grillo", por violencia intrafamiliar. En los interrogatorios de okupas ligados a Fuentes se nombró a Morales como uno de los líderes de los jóvenes de esa tendencia" **

De este modo, el optimismo del gobierno para resolver el caso se hacía público en los medios de prensa, pensando que con la muerte de Mauricio Morales, el "Caso Bombas" estaría llegando a su fin. Así hablaba Rosende para aquel momento:

"La investigación que se está llevando adelante por parte del Ministerio Público, pese a las complejidades, está dando muy buenos resultados, hay personas que están detenidas, de esas personas salieron nombres, antecedentes y vínculos" (...)

*" [El fallecimiento de Mauricio Morales] va a generar una serie de otras líneas de investigación que van a colaborar en culminar con la identificación del conjunto de toda esta gente que opera poniendo artefactos explosivos en distintos lugares de Santiago" ***

Sin embargo, Cristian Cancino, cumple hoy una condena en la calle por porte de explosivos, pues no se le pudo comprobar su participación en algún grupo que haya perpetrado ataques. Además, el Estado se querelló por su supuesta participación en atentados pero no invocó la Ley Antiterrorista como quería la fiscalía, sino que lo acusaba de "daños a la propiedad." Ante esto, Patricio Rosende declaraba:

"La ley Antiterrorista no es mágica (...)Lo que nos importa es que se investigue, que se identifique a los responsables, que se les detenga y que se les apliquen las sanciones. Cuando eso ocurra se evaluará cuál es la sanción que corresponde aplicar. Hoy día no tenemos antecedentes para decir que aquí hay un grupo terrorista."

* La Tercera 24 de Mayo de 2009

** La Tercera 25 de Mayo de 2009

A pesar de que la muerte de Mauricio Morales abrió nuevas aristas investigativas, no se concretaron otras detenciones. Los fiscales a cargo comenzaron a ser criticados por el gobierno y la policía y, por supuesto, por la prensa deseosa de ver culpables. Se comenzó a hablar entonces del "fenómeno okupa", acaparando artículos de prensa, reportajes televisivos y reuniones en el Congreso chileno entre parlamentarios y los organismos de inteligencia. Por ejemplo, en su edición del 3 de Junio de 2009, aparecía en El Mercurio:

Reunión de jefes de inteligencia con comisión de la Cámara de Diputados: Policías critican a fiscales por las casas okupas y bombazos

Según coincidieron varios de los asistentes, los expertos en inteligencia de ambas policías aseguraron que han logrado recolectar gran cantidad de información sobre los "okupa" y, por extensión, del centenar de bombazos registrado desde el 18 de enero de 2005. (...) Sin embargo, añadieron, los fiscales del Ministerio Público no estarían actuando con la celeridad que requiere la materia.

Ya a comienzos de enero de este año, Carabineros había logrado establecer un nexo entre el movimiento "okupa" y los bombazos que indaga la Fiscalía Metropolitana Oriente. En esa oportunidad trascendió que luego del interrogatorio al anarquista Gustavo Fuentes Aliaga, "El Grillo", detenido el 31 de diciembre de 2008 por apuñalar a su novia, hubo allanamientos a casas "okupa", pues el imputado dio datos sobre sus vínculos con algunos de los atentados explosivos."

Comenzó entonces, junto con las críticas hacia los fiscales, una campaña de criminalización hacia quienes vivían o frecuentaban casas okupas, difamando mentiras sobre lo que se hace en estos espacios que difunden ideas contrarias a los intereses de los poderosos por medio de actividades sociales, culturales y políticas de carácter público como bibliotecas, discusiones y tocatas musicales. Uno de los espacios autónomos más apuntados desde la prensa correspondió al Centro Social Okupado y Biblioteca Libertaria Sacco y Vanzetti, el cual colindaba con otra propiedad ocupada que a comienzos de junio de 2009 fue allanada por una denuncia de agresión intrafamiliar, difundándose en la prensa que su morador poseía plantas de marihuana y un túnel subterráneo en dirección al CSO Sacco y Vanzetti, donde supuestamente los okupas escondían explosivos. Sin embargo, cuando la perspectiva del caso comenzaba a cambiar (de la tesis de los grupos difusos al grupo jerárquico y terrorista) este mismo sujeto aparecería meses más tarde como un okupa "pacífico" que aseguraba que sus vecinos eran los terroristas y estaban liderados por un ex subversivo. Así aparecía en la prensa la noticia del túnel:

*"Una excavación de cuatro metros de profundidad y uno de diámetro, además de una plantación doméstica de marihuana, encontró ayer el GOPE de Carabineros en una casa "okupa" ubicada en calle Santo Domingo 2409, vecina al colectivo anarquista "Sacco y Vanzetti" **

La criminalización y vinculación de espacios autónomos con los bombazos por parte de la prensa, se reforzó con lo acontecido el día 24 de Junio de 2009 con el joven Diego Ríos, quien se dio a la fuga tras comenzar a ser buscado por la policía, luego de que su madre alertara sobre un bolso con explosivos que Diego había guardado en un inmueble de su propiedad. Diego actualmente se encuentra prófugo y desde la prensa se le ha sindicado como proveedor de pólvora, además, su caso incluyó el violento allanamiento del Centro Social Autónomo y Biblioteca Jonny Cariqueo, el cual posteriormente fue difamado abiertamente por un canal de televisión de ser una fábrica de bombas (Canal 13).

En un artículo a raíz del caso de Diego Ríos, el diario El Mercurio, intentaba establecer una relación entre ex miembros del Movimiento Juvenil Lautaro y los ataques con bomba de los grupos anarquistas –ataques que no cesaron con la muerte de Mauricio Morales, como creyó el gobierno en un principio-, dejando sentada una arista que posteriormente sería pieza clave en el montaje del fiscal Peña. Sin embargo, continuaba la tesis de los grupos difusos y sin liderazgos, tesis afirmada incluso desde los “expertos en anarquismo” de los organismos de inteligencia a quienes citaba El Mercurio:

"El anarquismo es una ideología política y filosófica radical que llama a la abolición de toda jerarquía o forma de control, por considerarlas indeseables, innecesarias y nocivas. Rechazan la autoridad política, económica, religiosa, cultural y toda forma de explotación. Buscan abolir las normas sin consenso de todos los individuos participantes en un sistema. Quieren sociedades comunitarias basadas en el modelo libertario de comuna autónoma, de asociación voluntaria. Para acabar con la sumisión del ser humano a la autoridad, creen en el legítimo uso de la violencia", evalúa una analista de inteligencia, experta en anarquías.

*"Funcionan en torno a las minorías y los oprimidos. Por eso buscan alianzas con grupos mapuches, ex lautaristas, ecologistas radicales y movimientos anticarcelarios. Estos grupos no tienen una orgánica jerárquica, por eso son difíciles de perseguir" ***

* Ibid.

** El Mercurio, 25 de Noviembre de 2009.

Los meses corrían y el gobierno comenzaba a desesperarse ante la ausencia de resultado, pues esto dejaba en ridículo todas las palabras y los recursos destinados a inteligencia y represión; mientras la fiscalía demuestra su interés por seguir una investigación que concluyera de forma tajante y demostrara, sin que quedara lugar para duda, quiénes eran los responsables de los bombazos. Ante esto, El Mercurio vuelve a confrontar los dichos del Ministro del Interior con los de la fiscalía: al preferir dar un golpe definitivo antes

"ya llevamos demasiado tiempo sin resultados concretos; a nosotros nos gustaría que las fiscalías nos proporcionaran o nos pidieran mayores antecedentes. Por su parte, los fiscales insistieron en que hasta ahora, los indicios aportados por la policía uniformada son difusos y no tienen el sustento necesario para conseguir que un juez avale una acusación en contra de determinadas personas.

*Lo concreto es que la fiscalía, encargada de dirigir la investigación, hizo notar -una vez más- que no se puede presentar ante un tribunal a una o más personas con pruebas que se caerán rápidamente y los acusados serán puestos en libertad. Eso afectaría aún más la credibilidad de la indagación", una de ellas apunta a tener un set de evidencias realmente "a prueba de fuego" y tan categórico que no deje espacio a nuevas revisiones, se informó" **

Es debido a la necesidad de mostrar algún avance que el año 2009 finalizaría con una nueva oleada represiva hacia centros sociales y casas okupas, con la excusa de evitar desordenes y ataques con bomba en los días previos a las elecciones presidenciales. La conexión hecha por el poder entre okupas y bombazos se lleva a la práctica públicamente en este operativo. Se muestran como evidencia de actividad subversiva panfletos, revistas, películas, libros y material político de diversa índole que podría estar en cualquier biblioteca personal o universitaria. Junto a esto, comienzan a aparecer noticias sobre supuestos restos de pólvora hallados en computadores y prendas incautados en los allanamientos. Estos restos serían denominados como "trazas" concepto mayormente difundido a mediados de 2010 con el montaje en contra del joven paquistaní detenido por funcionarios de seguridad del gobierno de EEUU en la embajada de dicho país.

El año 2010 asume Piñera como presidente, devolviendo a la derecha el poder estatal perdido luego del fin de la Dictadura Militar en 1989. Pero antes de asumir el nuevo gobierno, el tema del "Caso Bombas" no deja de suscitar atención. A pesar de las supuestas pruebas contra los okupas incautadas en los allanamientos, no ocurren detenciones ni acusaciones judiciales por los bombazos. El gobierno de Bachelet se muestra cada vez más ansioso de resultados y la fiscalía a cargo hace alarde de su "cautela investigativa"

* Emol, 27 de Noviembre de 2009

que presentar pruebas débiles, pues aún persiste la tesis de que los grupos que estarían tras los atentados **no contarían con una orgánica vertical ni cabecillas:** destinada a preparar el terreno mediático para justificar

Los recientes peritajes químicos efectuados por Carabineros a elementos incautados en las casas "okupa" confirmaron la presencia de residuos de pólvora negra similares a los hallados al analizar los restos de artefactos explosivos que han sido detonados desde 2005 en Santiago.

Los trazos de pólvora, agregaron las fuentes, se lograron principalmente de prendas de vestir decomisadas por la policía uniformada.

Este grupo de evidencia es la que ha llevado a fuentes de Gobierno y de la policía a criticar el hecho de que aún el Ministerio Público no haya tramitado órdenes de detención o citaciones a declarar.

*Pero esa visión dista de la que tiene el fiscal oriente, Xavier Armendáriz, respecto de los tiempos de la investigación. Según ha trascendido, el prosecutor ha actuado con cautela considerando la alta complejidad de la indagatoria(...)En lo que sí coinciden la fiscalía y la policía es en que los autores de los bombazos no integran células violentistas propiamente tal, sino que se trata de grupúsculos sin orgánica ni cabecillas." **

Es en este contexto, que en Marzo de 2010 el nuevo gobierno de Piñera invierte la perspectiva del "Caso Bombas", para así lograr encarcelar personas y vincularlas, a como diera lugar, con los ataques explosivos. En Junio de 2010 se nombra al Fiscal Alejandro Peña como nuevo encargado del caso, luego de las presiones del nuevo Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter. Con los mismos antecedentes y pruebas de los fiscales anteriores (que para ellos no eran suficientes para detener gente) y con el trabajo ya hecho por la prensa para criminalizar al mundo okupa y anarquista, el nuevo fiscal hará uso de sus técnica para atrapar organizaciones de narcotraficantes e inventará la existencia de una Asociación Ilícita Terrorista, diferenciando a los okupas "pacíficos" de los "subversivos."

La opinión pública es así, testigo de cómo un cuento cambia de trama: de la ausencia de amenaza terrorista en Chile planteada por Rosende, Hinzpeter comienza a referirse a "un incipiente terrorismo" en Chile; de los grupos dispersos y sin líderes, se comienza a hablar luego de de una Asociación Ilícita Terrorista, con liderazgos claros y "centros de poder". Que la nueva trama pudiera creerse era difícil, por ello se desarrolló una ofensiva comunicacional

* Emol, 27 de Noviembre de 2009

las futuras detenciones.

Pasamos así a una nueva fase del caso, que desencadenaría la detención de 14 personas el día 14 de Agosto de 2010.

B. SEGUNDO PERIODO

Los nulos resultados de Armendáriz y el nombramiento del mediático Fiscal Alejandro Peña.

El sábado 12 de junio de 2010 detona un artefacto explosivo en una sucursal del Banco Estado en la comuna de Las Condes, a cuadradas de la casa del recientemente asumido Presidente Sebastián Piñera, vulnerando todos los dispositivos de seguridad. Este hecho provoca fuertes reacciones de las autoridades y, sobre todo, del Ministerio del Interior a cargo de Rodrigo Hinzpeter.

Inmediatamente la prensa publica la noticia y la opinión crítica del gobierno acerca de la investigación llevada a cabo por Jacir y Armendáriz, al mismo tiempo que se plantea la necesidad de una nueva estrategia, teniendo en cuenta la cantidad de bombazos y los nulos avances en la búsqueda de responsables. Esto era lo que publicaba La Tercera el lunes 14 de junio:

“Creo que en materia de bombas hemos ido con una investigación más lenta de lo que los chilenos necesitan.” Rodrigo Hinzpeter, Ministro del Interior.

(...) Trascendió que el ministro se reunirá con los fiscales a cargo del caso”

Nacional

Interior critica a fiscalía tras bombazo adjudicado por grupo subversivo

Ministro Rodrigo Hinzpeter criticó lentitud de investigación de atentado y se reunirá con fiscales. Artefacto se elaboró con TNT.



Consuelo Argandoña

Una fuerte explosión alertó la noche del sábado a los vecinos de calle San Damián, en Las Condes. El sonido provenía de la sucursal del BancoEstado, ubicada en la intersección con Avenida Las Condes, donde fue instalado un artefacto explosivo que causó daños en los ventanales y la mampara del lugar.

El hecho se produjo pasadas las 23 y el ruido se sintió a más de ocho cuadradas a la redonda. En dicho perímetro se ubica la casa del Presidente Sebastián Piñera.

Ayer, el hecho se lo adjudicó un grupo anarquista subversivo denominado Comando Insurreccional Andrés Soto

“

Creo que en materia de bombas, hemos ido con una investigación más lenta de lo que la sociedad y los chilenos necesitan”.

Rodrigo Hinzpeter, ministro del Interior.

“Atacamos a tres cuadradas de la casa de Piñera, vulnerando su poder, su control; nada más digno para nuestras vidas”.

Comunicado Comando Insurreccional Andrés Soto Pantoja.

Podemos ver claramente que de la reunión anunciada en La Tercera entre los poderes (administrativo y judicial) emerge el cambio de fiscal, ello se evidencia en el hecho de que el día 14 de junio se reúne Hinzpeter con los fiscales a cargo y al día siguiente los medios informan en sus titulares: "Bombas: sacan a Armendáriz y nombran a cuarto fiscal en cuatro años" (La Tercera 15 de junio de 2010).

Pese a esto el ministro asegura que no hubo presiones y descarta que esto "ponga en juego la autonomía del Poder Judicial"(Ibid.)

Por otra parte, podemos evidenciar un cambio diametral en el discurso que, de ahora en adelante, se pone en circulación y con el cual, exactamente, dos meses después (el 14 de agosto) se configurará el montaje que permitirá el encarcelamiento de 14 personas, acusándolas de pertenecer a una Asociación Ilícita Terrorista que pone bombas.

En la misma edición de La Tercera del 14 de junio, en la cual se marca el vuelco en el llamado "caso bombas", el ministro del Interior declaraba lo siguiente:

"Le tengo temor de que nos acostumbremos a vivir en una sociedad en la cual se ponen bombas. Yo no quiero que el día de mañana tengamos que lamentar no haber sido más enérgicos y más firmes con este tipo de delincuencia, con este tipo de terrorismo"

Rodrigo Hinzpeter. Ministro del Interior

Bombas: sacan a Armendáriz y nombran a cuarto fiscal en cuatro años

Las críticas de La Morsa por los recientes avances de la investigación por explosivos, que se acumula sin descanso, llevaron a Sábato Chabasin a traspassar la indagación a Alejandro Triaca.

Cambios

El cambio de fiscales en el caso de las bombas, se dio en un momento clave de la investigación. El fiscal en turno, Sábato Chabasin, había sido designado en el año 2006, cuando fue el jefe de la Fiscalía. Pero, tras el asesinato de María José de los Andes, el fiscal se encontraba en un momento de transición. Desde su llegada al cargo, Chabasin había estado en un momento de transición, pero no había podido avanzar en la investigación. Los fiscales en turno, Sábato Chabasin y Alejandro Triaca, habían estado en un momento de transición, pero no habían podido avanzar en la investigación. Los fiscales en turno, Sábato Chabasin y Alejandro Triaca, habían estado en un momento de transición, pero no habían podido avanzar en la investigación.

Crisis de la Morsa

El ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, anunció el cambio de fiscales en el caso de las bombas. El fiscal en turno, Sábato Chabasin, había sido designado en el año 2006, cuando fue el jefe de la Fiscalía. Pero, tras el asesinato de María José de los Andes, el fiscal se encontraba en un momento de transición. Desde su llegada al cargo, Chabasin había estado en un momento de transición, pero no había podido avanzar en la investigación. Los fiscales en turno, Sábato Chabasin y Alejandro Triaca, habían estado en un momento de transición, pero no habían podido avanzar en la investigación.



El fiscal en turno, Sábato Chabasin, había sido designado en el año 2006, cuando fue el jefe de la Fiscalía. Pero, tras el asesinato de María José de los Andes, el fiscal se encontraba en un momento de transición. Desde su llegada al cargo, Chabasin había estado en un momento de transición, pero no había podido avanzar en la investigación. Los fiscales en turno, Sábato Chabasin y Alejandro Triaca, habían estado en un momento de transición, pero no habían podido avanzar en la investigación.

Buscan en Argentina a anarquista que ha burlado a la policía durante 11 meses

Desde hace unos días de estos, los medios de comunicación han estado hablando de un sujeto que ha burlado a la policía durante 11 meses. El sujeto, un anarquista, ha estado escapando de la policía durante 11 meses. El sujeto, un anarquista, ha estado escapando de la policía durante 11 meses. El sujeto, un anarquista, ha estado escapando de la policía durante 11 meses.



Diego Ríos
El nuevo equipo investigador

El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas.

El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas.

El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas.

El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas.

El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas.

El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas. El nuevo equipo investigador, liderado por Diego Ríos, ha estado trabajando en el caso de las bombas.

El montaje

Es interesante analizar que el desarrollo de una campaña mediática, informativa y comunicacional como ésta es similar al desarrollo de un relato teatral, en donde existen espacios físicos y psicológicos creados a través del montaje de un escenario o escenografía, con objetos y elementos que, en un primer momento, entregan datos a cerca del desarrollo próximo de la historia, generándose con ello un ambiente que, de una manera u otra, predispone al público y lo hace entrar en el contexto de la obra o montaje.

En este caso el escenario es Santiago y más de cien bombazos sin resolver, el contexto: una investigación que ha logrado acumular, tras exagerados operativos policiales, gran cantidad de evidencias pero éstas no le han permitido encontrar culpables aún; los primeros elementos que generan el ambiente: la desesperación del Estado por tener resultados a la brevedad y la designación de un nuevo fiscal muy conocido por sus llamativos y estrepitosos operativos policiales para atrapar narcotraficantes, muy divulgados por la prensa, aunque nada se mencione acerca del lado oscuro de este hombre: tiene una denuncia por violencia intrafamiliar, otra por prácticas antisindicales mientras estaba a cargo de la fiscalía sur y que en su pasado universitario era conocido como "jalandro".

En estas condiciones comienza a desplegarse la historia. Con un nuevo fiscal a cargo: el polémico Alejandro Peña. El día 20 de junio de 2010, el diario La Tercera presenta y describe a este personaje:

"Alejandro, el Zar de la pólvora.
Peña es un hombre cauteloso con sus palabras, mucho más que el nuncio apostólico. El fiscal (...) que reemplazó a Xavier Armendáriz en la investigación de más de cien bombazos, es un personaje particular, casi una paradoja ambulante, la que resulta de la fusión en un sólo ser de la burocracia judicial y policial con la fantasía de un prestidigitador."

32 La Tercera 20/06/2010 | Santiago de Chile | Domingo

In situ



Alejandro, el Zar de la Pólvora

Peña es un hombre cauteloso con sus palabras, mucho más que el nuncio apostólico. El fiscal de la Zona Sur Metropolitana que reemplazó al señor Xavier Armendáriz en la investigación de los más de cien bombazos que han detonado en Santiago, es un personaje particular, casi una paradoja ambulante: la que resulta de la fusión en un sólo ser de la burocracia judicial y policial con la fantasía de un prestidigitador.

Por Fernando Villagrán

Peña es un hombre cauteloso con sus palabras, mucho más que el nuncio apostólico. El fiscal de la Zona Sur Metropolitana que reemplazó al señor Xavier Armendáriz en la investigación de los más de cien bombazos que han detonado en Santiago, es un personaje particular, casi una paradoja ambulante: la que resulta de la fusión en un sólo ser de la burocracia judicial y policial con la fantasía de un prestidigitador.

Peña es un hombre cauteloso con sus palabras, mucho más que el nuncio apostólico. El fiscal de la Zona Sur Metropolitana que reemplazó al señor Xavier Armendáriz en la investigación de los más de cien bombazos que han detonado en Santiago, es un personaje particular, casi una paradoja ambulante: la que resulta de la fusión en un sólo ser de la burocracia judicial y policial con la fantasía de un prestidigitador.

32 La Tercera 20/06/2010 | Santiago de Chile | Domingo

In situ

Alejandro, el Zar de la Pólvora

Peña es un hombre cauteloso con sus palabras, mucho más que el nuncio apostólico. El fiscal de la Zona Sur Metropolitana que reemplazó al señor Xavier Armendáriz en la investigación de los más de cien bombazos que han detonado en Santiago, es un personaje particular, casi una paradoja ambulante: la que resulta de la fusión en un sólo ser de la burocracia judicial y policial con la fantasía de un prestidigitador.



Peña es un hombre cauteloso con sus palabras, mucho más que el nuncio apostólico. El fiscal de la Zona Sur Metropolitana que reemplazó al señor Xavier Armendáriz en la investigación de los más de cien bombazos que han detonado en Santiago, es un personaje particular, casi una paradoja ambulante: la que resulta de la fusión en un sólo ser de la burocracia judicial y policial con la fantasía de un prestidigitador.

Peña es un hombre cauteloso con sus palabras, mucho más que el nuncio apostólico. El fiscal de la Zona Sur Metropolitana que reemplazó al señor Xavier Armendáriz en la investigación de los más de cien bombazos que han detonado en Santiago, es un personaje particular, casi una paradoja ambulante: la que resulta de la fusión en un sólo ser de la burocracia judicial y policial con la fantasía de un prestidigitador.

Con el héroe de la historia ya presentado y descrito -casi mitificado- estamos en condiciones de comenzar a plantear los primeros argumentos del guión. Tenemos un caso sin resolver. Gran cantidad de antecedentes e indicios -aunque no pruebas -que apuntan las miradas a ciertos espacios y cierto tipo de personas; tenemos, también, al gobierno de turno ejerciendo fuertes presiones al poder judicial para que cambie de táctica y resuelva con plazos específicos este complejo caso.

Con las declaraciones de Hinzpeter en la prensa y el progresivo desarrollo de la tesis acerca de que los bombazos responden a lógicas de un terrorismo precario (contradiendo la tesis de la ausencia de terrorismo en Chile de su antecesor Rosende), se muestra como resultado el escenario perfecto para comenzar a dibujar el perfil de los posibles implicados en los hechos e iniciar la puesta en escena de la estrategia:

"El fiscal afirma que tiene una estrategia, pero no da detalles de su plan para dar con los autores de los bombazos."(La Tercera Reportajes 20 de junio de 2010)

El perfil de los "sospechosos"

En la edición del Diario La Tercera del miércoles 16 de junio de 2010 aparece publicado, debajo de una gran foto del funeral de Mauricio Morales en la que se ven varias personas encapuchadas y con banderas anarquistas, el siguiente titular:

"Caso Bombas: 10 mujeres y 6 ex subversivos entre la lista de sospechosos"

Luego, más abajo, en el desarrollo de la noticia nos encontramos con una descripción más detallada del perfil de las personas investigadas:

"Quiénes componen la lista de sospechosos son monitoreados por efectivos policiales. La integran cuatro ex lautaristas, quienes cumplieron largas condenas por delitos terroristas hasta principios de la década pasada, además de dos ex miristas.

(...)La mayoría de los sospechosos no usa facebook, la policía, incluso, tiene una foto de una de las mujeres en un concierto de rock en Santiago. Otro de los sospechosos es descendiente de un ex combatiente chileno en el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Bolivia fundado por Ernesto Che Guevara.

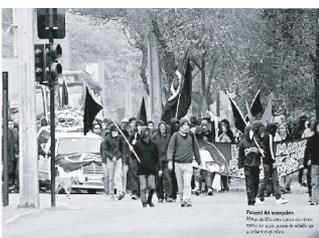
La lista la integran, también, tres jóvenes que fueron detenidos en diciembre pasado, durante los allanamientos (...) a casas okupas."

Nacional



Requisito de exámenes

El 14 de diciembre pasado, una multitud de personas se reunió en la plaza de la Constitución para exigir la liberación de los presos políticos...



Requisito de exámenes

El 14 de diciembre pasado, una multitud de personas se reunió en la plaza de la Constitución para exigir la liberación de los presos políticos...

Caso bombas: seis ex subversivos y 10 mujeres cumplen condena por delitos terroristas y hay integrantes de bandas de punk rock. La mayoría son una 'torbellino' y trabaja a una embajata.



Requisito de exámenes

En total, son 15 miembros que integra la familia. Algunos cumplen condena por delitos terroristas y hay integrantes de bandas de punk rock. La mayoría son una 'torbellino' y trabaja a una embajata.

El caso de las bombas en la Plaza de la Constitución, un ataque con explosivos contra el edificio de la sede de la Presidencia de la Nación, se resuelve con la condena de seis ex subversivos y 10 mujeres...

Nacional

Ejército analizará explosivos utilizados en atentados

Soldados de la reserva militar que formó la unidad de la Brigada de Investigaciones y Control Operativo de Buenos Aires analizarán los explosivos utilizados en los atentados...



Requisito de exámenes

El caso de las bombas en la Plaza de la Constitución, un ataque con explosivos contra el edificio de la sede de la Presidencia de la Nación, se resuelve con la condena de seis ex subversivos y 10 mujeres...

110

atentados

El caso de las bombas en la Plaza de la Constitución, un ataque con explosivos contra el edificio de la sede de la Presidencia de la Nación, se resuelve con la condena de seis ex subversivos y 10 mujeres...

Cámaras ocultas

El caso de las bombas en la Plaza de la Constitución, un ataque con explosivos contra el edificio de la sede de la Presidencia de la Nación, se resuelve con la condena de seis ex subversivos y 10 mujeres...

El caso de las bombas en la Plaza de la Constitución, un ataque con explosivos contra el edificio de la sede de la Presidencia de la Nación, se resuelve con la condena de seis ex subversivos y 10 mujeres...

Los condenados de los atentados

Señala el juez de instrucción que los acusados de los atentados de la Plaza de la Constitución...

Suspensión

El juez de instrucción suspendió la condena de los acusados de los atentados de la Plaza de la Constitución...

Informe diario

El juez de instrucción informó diariamente sobre el avance de la investigación de los atentados de la Plaza de la Constitución...

Justicia española

El juez de instrucción informó sobre el avance de la investigación de los atentados de la Plaza de la Constitución...

Castellano

El juez de instrucción informó sobre el avance de la investigación de los atentados de la Plaza de la Constitución...

Instrumentos cuestionados

El juez de instrucción cuestionó los instrumentos utilizados en los atentados de la Plaza de la Constitución...

¿Subversivos?

El juez de instrucción cuestionó si los acusados de los atentados de la Plaza de la Constitución eran subversivos...

Con estas descripciones, el montaje tiene más o menos bosquejado al tipo de personaje que sería capaz de poner bombas. La prensa, tendenciosamente, resalta características relacionadas al pasado político de algunas personas, a la música que escucharían, a los lugares a los que asistirían-como conciertos de rock o casas "okupas"- e, incluso, a la descendencia de éstas, haciendo, claramente, una intencionada y absurda relación entre una de las personas investigadas y el Che Guevara.

Para reforzar todo esto, el domingo 20 de junio La Tercera publica lo siguiente: Nuevamente podemos ver cómo se levanta la figura de la presunción y la

Revelan violento perfil de 10 mujeres sospechosas de atentados explosivos.
Algunas son visitas frecuentes de casa okupa; otras, estudiantes profesionales. Una de ellas fue detenida en Argentina portando una supuesta carga explosiva. También figuran cercanas al prófugo Diego Ríos, con orden de arresto por el caso bombas.

Nacional

Revelan el violento perfil de las 10 mujeres sospechosas de atentados explosivos

Algunas son visitas frecuentes de casas okupas; otras, estudiantes o profesionales. Una de ellas fue detenida en Argentina portando una supuesta sustancia explosiva. También figuran cercanas al prófugo Diego Ríos, con orden de arresto por el caso bombas.

El Día y A. López

Residentes de casas okupas, estudiantes de nivel superior y profesionales. Esto es parte del perfil de las 10 mujeres que actualmente están siendo indagadas en el marco del llamado caso bombas. Sus nombres están contenidos en las órdenes de investigar que manifiestan en su poder efectivos de Carabineros e Investigaciones.

Ambas policías tienen instrucciones precisas de monitorear a estas personas, establecer sus redes de contactos y verificar si han tenido participación en alguno de los más de 10 atentados explosivos que en los últimos cinco años han afectado a empresas, comisarías, hoteles, gimnasios y cines automáticos.

A esta lista de 10 mujeres se suman otras 5 nombres, que también los organismos policiales están verificando como posibles sospechosas. Las mujeres investigadas tienen entre 23 y 42 años. Habitan en comunas como Estación Central y La Reina.

Una de las personas que figura en la lista fue detenida en septiembre de 2008, durante una visita que realizó a la cárcel de Nequén, Argentina, a Marcelo Villaruel, ex latifundista preso por sueltos a banco. En el penal la mujer fue sorprendida con una sustancia que aparenta ser explosiva. Tras un proceso que duró varios

25
personas forman la lista de las personas sospechosas de atentados explosivos.

110
bombazos se han registrado en Chile en los últimos cuatro años. No existe ningún detenido.

meses, quedó en libertad.

Otra de las integrantes de la lista de sospechosas también realizó visitas a los chilenos presos en Nequén, y que posteriormente fueron expulsados a Chile. Residió un tiempo en el sur y luego se trasladó a Santiago.

Una tercera indagada fue detenida el año 2004, portando una importante cantidad de explosivos en pleno centro de Santiago.

Otras tres sospechosas son conocidas víctimas de una casa okupa ubicada en pleno centro de Santiago, y que ha estado bajo vigilancia policial desde mayo de 2004, cuando murió el joven anarquista Mauricio Morales, luego que le estallara una bomba que él estaba en el momento de confeccionar.

La policía debe entregar reporte mensual sobre las actividades de estas mujeres a los investigadores del caso bombas.

Diligencias en Argentina

En la misma, en poder del fiscal Alejandro Peña, también figuran amigos de Diego Ríos, el anarquista actualmente con orden de detención y que está considerado como fabricante y distribuidor de pólvora negra utilizada en atentados. Parte de la pólvora pruntamente distribuida por Ríos fue utilizada en un frustrado atentado explosivo en una farmacia de Las Comas, ocurrido en abril de 2009.

Las policías creen que Diego Ríos se encuentra oculto en Argentina. A esta conclusión arribaron hace poco más de un mes, luego de realizar un análisis de antecedentes enviado por sus similares del vecino país.

La coordinación policial por el caso bombas entre Chile y Argentina comenzó el cuatro de agosto del año pasado, cuando un atentado explosivo afectó a las oficinas de Lar Chile en Buenos Aires. El ataque se lo adjudicó "Giblas Revolucionarias Mauricio Morales", en alusión al anarquista chileno. La policía comenzó un análisis de los mensajes que grupos anarquistas chilenos y argentinos inter-



Algunas de las jóvenes investigadas sisteman al funeral del anarquista Mauricio Morales.

El mismo equipo policial

El fiscal Alejandro Peña, a cargo desde el lunes de la indagación por el caso bombas, seguirá trabajando con equipos especiales de Carabineros y la FIC (Inteligencia) sobre casos de 65 los efectivos que se encuentran desmembrados en el caso con la finalidad de lograr pistas concretas respecto a los autores de los más de 10 atentados registrados en los últimos años.

Carabineros está a cargo de monitorear a un grupo de sospechosos y a la FIC a los restantes.

Los efectivos de la policía uniformada básicamente han centrado sus pesquisas en el monitoreo de grupos subversivos, que actualmente residen en el sur de Chile.

En tanto, la FIC se ha centrado en los llamados "núcleos anarquistas" propiamente tal, compuesto por jóvenes de distintas edades.

Ríos a que se registró con el mismo policial, fuentes vinculadas al caso señalan que podría haber cambiado a mediano plazo, cuando se evalúen resultados.

cambian vía correo electrónico. En una de las IP (direcciones de los computadores) se pudo establecer que Diego Ríos cubra entrando mensajes a Chile desde Argentina.

En los próximos días un equipo policial de la FIC deberá trasladarse a Buenos Aires para verificar los antecedentes de si Ríos, ex estudiante de Filosofía, se encuentra escondido en el vecino país.

prensa plantea, implícitamente, que el visitar "okupas", el haber sido detenida/o (aunque luego liberada/o) por supuestamente portar explosivos o ser amiga de un prófugo (que él aún no haya sido juzgado aún) te hace sospechosa/o de poner bombas.

En este contexto de criminalización y estigmatización comienza a desarrollarse la primera fase de la puesta en escena del montaje. Así es como el 17 de junio la nueva estrategia de la fiscalía da sus primeras luces:

Bombas: policía apunta a líder de anarquistas

Carabineros ya tiene identificado a uno de los supuestos cabecillas de los grupos que están detrás de los ataques con explosivos. Es un ex subversivo.

Al menos tres grupos diferentes con un líder establecido y con integrantes que cumplen tareas determinadas. Así están compuestos, según la línea investigativa de Carabineros, los denominados "núcleos" anarquistas investigados por la seguidilla de atentados explosivos ocurridos los últimos años y que han afectado a bancos, empresas, hoteles y comisarías.

Nacional

Bombas: policía apunta a líder de anarquistas

Carabineros ya tiene identificado a uno de los supuestos cabecillas de los grupos que están detrás de los ataques con explosivos que han afectado a bancos, iglesias y comisarías. Es un ex subversivo.

Al menos tres grupos diferentes con un líder establecido y con integrantes que cumplen tareas determinadas. Así están compuestos, según la línea investigativa de Carabineros, los denominados "núcleos" anarquistas investigados por la seguidilla de atentados explosivos ocurridos durante los últimos años y que han afectado principalmente a bancos, empresas, hoteles y comisarías.

Esta es la línea principal de trabajo que ha desarrollado Carabineros durante el último tiempo en torno a estos grupos, cuyos integrantes estarían identificados y sobre algunos habría pruebas para formalizarlos por los ataques explosivos.

A modo de ejemplo, fuentes policiales citan el caso de uno de estos grupos, que estaría compuesto básicamente por ex subversivos que cumplieron prisión en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago (CAS) la década pasada.

En 1997, algunas de estas personas fundaron el colectivo denominado "Kamina Libre", sin embargo, una vez que cumplieron sus condenas por delitos terroristas, el colectivo se disolvió. Sus integrantes pasaron a constituir otras organizaciones de carácter anarquista y "libertarias", como se denominan.

A una de estas entidades pertenecía Mauricio Morales, el joven anarquista que murió en mayo de



Efectivos de Carabineros han participado en las pesquisas tendientes a aclarar los atentados explosivos.

2

bombazos

han ocurrido en las dos últimas semanas en el sector oriente de Santiago.

Carabineros

indaga a tres grupos de autores de atentados.

2009, cuando le estalló una bomba que llevaba a su mochila.

El líder de este grupo, apuntan fuentes policiales, es un hombre que cumplió una larga condena por su relación en el crimen de tres detectives en septiembre de 1992. Actualmente, reside en una de las casas okupa del centro de Santiago que ha sido allanada por efectivos policiales buscando explosivos.

Según fuentes ligadas al caso, el ex subversivo ha reclutado jóvenes durante el último tiempo para participar en colectivos anarquistas. También ha prestado cobertura a varios de la lista de 25 sospechosos de cometer ataques con explosivos durante el último tiempo.

Fuentes policiales sostienen que esta persona, que tiene sobre 40 años, sabe que es indagada por el caso bomba, por este motivo, casi no habla por celular ni ocupa internet. Además, se mueve principalmente en bicicleta.

Reunión

Ayer, el fiscal Alejandro Peña realizó la primera reunión de trabajo para coordinar la investigación. En ella participaron Leandro Fontalba, asesor de Peña, y los fiscales Héctor Barros y Marcos Emiflor.

Trascendió que el mandato que tiene el fiscal es obtener resultados lo antes posible y se concentrará en los líderes de estos grupos.

La nueva "línea investigativa" es completamente contradictoria con la antigua tesis de los grupos que se caracterizan por no tener una orgánica ni líderes claros. Además, comenzamos a ver un lenguaje distinto en el que se habla de núcleos anarquistas, cabecillas y tareas determinadas, algo impenso en el gobierno anterior y sus correspondientes fiscales a cargo del caso, pero una buena idea inventada por Peña como para aparecer como el héroe de la obra.

Al día siguiente, con la opinión pública ya advertida sobre este nuevo escenario, desde una mirada intencionada y configurada en función a la idea de liderazgos, con vínculos entre personas, lugares, conductas, y un lenguaje tendencioso, ya se deja ver públicamente y con más claridad el nuevo enfoque:

Al parecer en el periodo anterior a Peña las hipótesis se configuraban en fun-

"Fiscal Peña abre arista de asociación ilícita terrorista por bombazos.

Para el investigador estos grupos, responsables de 110 ataques, configurarían una asociación ilícita de carácter terrorista. Este delito tiene una pena de presidio que puede llegar hasta los 20 años de cárcel.

"Esa es una de las líneas investigativas que vamos a estructurar" (...), sostuvo ayer el fiscal." (La Tercera 18 de junio de 2010)

ción a los antecedentes reunidos en el avance de la investigación, en eso, quizá, residía la incapacidad de los fiscales de acusar y castigar concretamente a alguien, ya que los antecedentes no eran suficientes para probar la participación de las personas investigadas en los atentados. Pero desde este momento en adelante, se invierte el método y se trabaja bajo un objetivo investigativo planeado, con una hipótesis de trabajo modelada (la asociación ilícita terrorista) y con antecedentes que son interpretados bajo un enfoque ya establecido:

"La idea es aplicar en la investigación el mismo de modelo usado contra el crimen organizado" (La Tercera 18 de junio de 2010)

20 LA TERCERA Viernes 18 de junio de 2010

Nacional

Fiscal Peña abre arista de asociación ilícita terrorista por bombazos

El fiscal Alejandro Peña sostuvo ayer que ese será uno de los énfasis que colocará en la investigación. Aseguró que ya hay diligencias en curso y que se van a reforzar los recursos policiales. Este delito contempla penas de hasta 20 años de presidio.

F. Díaz y A. López

Como grupos organizados que tienen líderes determinados y que surgen para planificar atentados y causar temor en la población. Así serán investigados los llamados núcleos anarquistas responsables de los más de 100 atentados ocurridos en los últimos años y que han afectado a empresas, iglesias, comisarías, embajadas y entidades bancarias.

Ese es el enfoque que le imprimirá a la indagatoria el fiscal Alejandro Peña, quien ayer asumió oficialmente la investigación por los atentados. Para el investigador estos grupos, responsables de 110 ataques, configuran una asociación ilícita de carácter terrorista. Este delito tiene una pena de presidio que puede llegar hasta los 20 años de cárcel.

"Eso es una de las líneas investigativas que vamos a estructurar. A primera vista, hay una cierta habitualidad y permanencia que vamos a analizar a fondo", sostuvo ayer el fiscal.

Perfil de los grupos

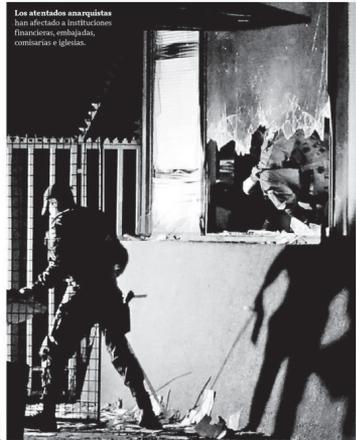
En la indagatoria del caso, las policías han logrado establecer que los denominados



El fiscal Alejandro Peña asumió ayer el juramento del nuevo ministro de la Corte Suprema, Roberto Jacobo.

núcleos anarquistas cuentan con líderes estables y que sus integrantes tienen tareas específicas. Están los encargados de fabricar la pólvora, otros buscan o exploran posibles "blancos" o lugares para instalar los artefactos y otros llevan a cabo el atentado propiamente tal. La idea es aplicar en la investigación el mismo modelo usado contra el crimen organizado.

También están los que redactan las proclamas y posteriormente son subidas a internet. Al menos uno de los grupos dedicados a la coloca-



Los atentados anarquistas han afectado a instituciones financieras, embajadas, comisarías e iglesias.

ción de bombas estará liderado por un ex subversivo.

Ayer, el fiscal Peña recibió formalmente todos los antecedentes del caso de parte del fiscal Xavier Armendáriz, quien hasta el lunes estuvo a cargo de la indagatoria. Ambos sostuvieron una extensa reunión donde se analizaron los principales antecedentes del caso.

"Se ha comenzado desde algunos días el traspaso de toda la información y la fiscalía está avanzando sus mejores esfuerzos por esclarecer los hechos ilícitos que han ocurrido en esa categoría de crímenes y están todos los equipos trabajando y toda la información para que las policías puedan cumplir un mejor encargo posible", sostuvo ayer el fiscal Alejandro Peña.

Indicó que en este caso es necesario "tener paciencia, tranquilidad. Se está en un trabajo analítico y esperamos

avanzar la próxima semana en líneas más definidas".

Además, dijo que ya hay varias diligencias en curso para adelantar la seguidilla de atentados.

Peña también se hará cargo de la indagatoria en contra del ciudadano paquistaní, Mohamed Saif Uj Bohman, quien el pasado 10 de mayo fue detenido con traza de explosivos al interior de la embajada de Estados Unidos en Santiago.

En la tarde de ayer, el fiscal Alejandro Peña se entrevistó con el fiscal nacional, Sabas Chahuán, para abordar cómo se va a enfrentar la investigación por las bombas.

Peña trabajará el tema con cuatro fiscales especiales: Héctor Barros, Francisco Rojas, Pablo Sabaj y Marcos Emilfork.

Transcendió que continuará trabajando el caso tanto con Carabineros como la PDI.

“la fiscalía está aunando sus mejores esfuerzos por esclarecer los hechos ilícitos que han ocurrido”.

“Los recursos policiales hay que evaluarlos con el fiscal nacional y vamos a ver cómo se pueden reforzar”.

Alejandro Peña, fiscal que indaga el caso bombas.

Los protagonistas y los antagonistas ya están presentados, el escenario descrito, el argumento y la dirección del relato planteados. Las condiciones materiales para el desarrollo de la operación están preparadas. Ahora sólo falta que el fiscal y la policía comiencen la acción.

Durante los dos meses posteriores al giro estratégico en el caso bombas, resultado del cambio del fiscal a cargo y la transformación del argumento con el cual se perseguía y apuntaba a los supuestos implicados, pero con el cual aún no habían podido capturar a nadie, podemos observar un tenso silencio mediático con respecto al caso, aunque una que otra noticia volvía a enunciar el supuesto vínculo entre bombazos, anarquistas, okupas y terrorismo, alimentando la estigmatización y la persecución ideológica hacia personas y espacios posicionados en contra del capitalismo y las lógicas autoritarias de sometimiento y esclavización, tan bien aplicadas y perfeccionadas por el Estado policial-Neoliberal instalado durante el régimen dictatorial, pulido en los gobiernos de la Concertación y, ahora, nuevamente controlado por la derecha-patronal-conservadora.

De este modo es como en mayo de 2010 se da a conocer, a través de los medios de comunicación, el caso de un joven paquistaní que fue sorprendido supuestamente portando sustancias explosivas en la embajada de EEUU, el cual es acusado de pertenecer a una asociación ilícita terrorista y, al mismo tiempo, vinculado con "ex subversivos", así lo cuenta La Tercera en su edición del 15 de mayo:

"Policía vincula a paquistaní detenido con subversivos chilenos

El gobierno se querelló por asociación ilícita de carácter terrorista en contra del ciudadano paquistaní Mohammed Saif Ur Rehman Ur Khan (28) (...)Uno de los fundamentos de la querrela son los presuntos nexos que tendría el paquistaní con miembros del grupo Lautaro, que estuvieron vinculados a asaltos de camiones de valores. Estos nexos fueron detectados en los últimos días por los investigadores, analizando el tráfico de llamados telefónicos del estudiante. El Lautaro fue fundado en 1983 y disuelto a mediados de los 90."



H. Rojas, A. López y F. Elías

El gobierno se querelló por asociación ilícita de carácter terrorista en contra del ciudadano paquistaní Mohammed Saif Ur Rehman Ur Khan (28), quien fue detenido al pasado lunes al interior de la embajada de Estados Unidos con residuos de TNT en sus documentos y valijas.

El ejecutivo presentó la acción judicial en el Cuartel Juzgado de Gremio de Santiago. Uno de los fundamentos de la querrela son los presuntos nexos que tendría el paquistaní con miembros del grupo Lautaro, que estuvieron vinculados a asaltos de camiones de valores. Estos nexos fueron detectados en los últimos días por los investigadores, analizando el tráfico de llamados telefónicos del estudiante. El Lautaro fue fundado en 1983 y disuelto a mediados de los 90. El 2006, la fiscalía desvirtuó un supuesto plan de reeducación, pero actualmente se reanuda.

La querrela vinculada de esta vez se investigó al interior del edificio de Hohenstein, quien el mes de enero llegó al país procedente de Estados Unidos.

En este proceso se determinó que son siete las personas que forman parte del círculo cercano del extranjero en el país. Entre ellas, el estociano Mohamed Eisan, otro ciuda-

Policía vincula a paquistaní detenido con subversivos chilenos

La querrela presentada por el gobierno ayer hace mención a supuestos nexos de Mohammed Saif Ur Rehman Khan con ex miembros del grupo Lautaro. El caso fue debatido ayer en una audiencia secreta.

Las pruebas con las que cuenta la fiscalía en este caso son aparentes "trazas" de explosivos (micro partículas de químicos que cualquiera podría pegarse en una ciudad contaminada como Santiago) encontradas en su ropa, tipo ambiguo de prueba que adelanta el escenario que se planea para un futuro cercano en el "caso bombas".

Otro hecho que marca la agenda noticiosa y que vuelve a poner en boga el tema de las bombas es la detención de un sujeto llamado Roberto Gajardo alias "el nazi", el cual fue sorprendido en su casa en Puente Alto fabricando bombas y del cual se presume podría haber suministrado bombas para las colocaciones que Peña persigue. De este personaje, al cual la fiscalía pretende aplicar la Ley Antiterrorista no se habla mucho más en los medios.

Poco tiempo después, el domingo 8 de agosto el diario La Tercera publica información acerca del supuesto envío de dineros desde fuera del país, los cuales se cree fueron usados para atentados explosivos, desde este momento comienzan a verse las primeras luces de la materialización del plan del fiscal Alejandro Peña:

"Dineros para anarquistas son enviados desde cuenta en Islas Caimán

El fiscal Alejandro Peña, a cargo del caso, identificó al extranjero que envió dinero a un ex lautarista que lo administra para realizar ataques.

(...)Parte de los recursos fueron enviados y depositados en Chile, en una cuenta bancaria perteneciente a un ex lautarista que estuvo preso en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) y que está plenamente identificado por los investigadores.

(...)En esta investigación aparecen como imputados el ex lautarista, receptor de los dineros, y el anarquista apodado "Carlanga", quien mantiene contactos con organizaciones extranjeras.

(...)De hecho, durante los últimos dos años varios ciudadanos extranjeros han sido detectados en el país visitando las denominadas casas okupa, donde se reúnen grupos antisistema"

Golpe represivo: La teatral "Operación Salamandra"

El día 14 de agosto del año 2010 despertó con todos los canales de televisión informando acerca de un espectacular operativo policial realizado simultáneamente en Santiago y la Quinta Región, que contó con el despliegue de un gran contingente policial, y en el cual se logró detener a 14 personas presuntamente vinculadas a parte de los más de 100 atentados explosivos ocurridos en la Región Metropolitana desde 2006 a la fecha.

Por su parte, el gobierno se lucía en todos los medios de prensa satisfecho de la labor realizada en coordinación con los fiscales y las policías, reafirmando su firme compromiso en la lucha "contra la delincuencia y el crimen organizado". Durante todo el día fuimos espectadores de la extraordinaria puesta en escena de un show policial, jurídico y comunicacional en el cual se acusaba y difamaba a personas y lugares, emitiendo notas, reportajes y crónicas en las cuales se construían discursos desde la estigmatización y se exhibían pruebas sumamente débiles, asegurando la participación estas 14 personas -entre las cuales habrían ex lautaristas, anarquistas y okupas -en una "Asociación Ilícita Terrorista dedicada a la colocación de bombas". Al día siguiente La Tercera informó:

"A cuatro años de los primeros atentados, 14 anarquistas son detenidos en masivo operativo.

A las cinco de la madrugada de ayer, equipos de Carabineros y la PDI dirigidos por el fiscal Alejandro Peña dieron inicio a la denominada "Operación Salamandra" (...) El objetivo: detener a los presuntos responsables de parte de los más de 100 atentados explosivos que en los últimos años (...)

Un contingente de más de 200 efectivos de Fuerzas Especiales e inteligencia de Carabineros realizaron las detenciones simultáneas de 14 personas, todas indagadas por formar, presuntamente, parte de la asociación ilícita terrorista dedicada a la colocación de bombas. (...) Según la indagatoria, la presunta asociación ilícita tiene dos estructuras. Una, compuesta por quienes daban las órdenes para poner las bombas y además entregaban los explosivos.

(...) Ayer, el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, se mostró satisfecho con el operativo policial, dirigido por el fiscal Alejandro Peña. "No cabe ninguna duda que poner bombas en cualquier país que pretender ser moderno y desarrollado es un delito gravísimo y, por lo tanto, este gobierno en su calidad de parte querellante va a solicitar en el marco del estado de derecho que se apliquen las sanciones más altas posibles de acuerdo a la ley. Es lo que corresponde, es lo que vamos hacer y es lo que creemos interpretar a los chilenos", sostuvo ayer la autoridad." (La Tercera 15 de agosto de 2010)

► Análisis de los atentados por formalización de un operativo en el que participaron los hermanos Morales, Sánchez, Rodríguez, Rodríguez y Rodríguez.

A cuatro años de los primeros atentados, 14 anarquistas son detenidos en masivo operativo

► Los sospechosos según formalizados por Ley Antiterrorista. Un anarquista preso entregó información vital para el operativo.

Gabriel Sánchez / **LOS FRATRES**

que actuó en el atentado la pareja... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...

que los hermanos Morales... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...

que los hermanos Morales... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...

que los hermanos Morales... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...



LOS DETENIDOS

- Pablo Morales**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.
- Mónica Cuabarro**: una de las detenidas en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue la única que entregó información vital para el operativo.
- Neri Goldberg**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.
- César Sánchez**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.
- Candidato Corbis 14**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.
- Diego Morales Muñoz**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.
- Vicente Anguiano Méry**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.
- Andrea Utrera Odi**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.
- Francisco Soler**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.
- Carlo Pérez Tamayo**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.
- Felipe Cozma**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.
- Carlos Rivera López**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.
- Diego Hernández Meiri**: uno de los detenidos en el operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009. Fue el único que entregó información vital para el operativo.

■ Encuentro telefónico
El operativo de la tarde del 13 de agosto de 2009 se realizó gracias a la información vital que entregó un anarquista preso. Este operativo permitió la detención de 14 sospechosos de los atentados de 2005.

■ Pruebas en contra de los anarquistas
Las pruebas en contra de los anarquistas se basaron en la información vital que entregó un anarquista preso. Estas pruebas demostraron la participación de los sospechosos en los atentados de 2005.

■ Reacciones
Las reacciones de los detenidos y sus familiares fueron de sorpresa y alegría. Muchos de ellos expresaron su arrepentimiento por haber participado en los atentados de 2005.

■ Casos que les atribuyen
Los casos que les atribuyen a los detenidos son los atentados de 2005 en los que participaron. Estos casos incluyen la explosión de la estación de metro de San Pedro de Macoris y la explosión de la estación de metro de Santo Domingo.



► Casos por los que fueron detenidos los sospechosos de los atentados de 2005.

LOS CASOS QUE LES ATRIBUYEN

de apoyo y el hermano que... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...

que los hermanos Morales... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...

que los hermanos Morales... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...

que los hermanos Morales... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...



Los hermanos Morales

que los hermanos Morales... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...

que los hermanos Morales... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...

que los hermanos Morales... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...

que los hermanos Morales... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...

que los hermanos Morales... **Los hermanos Morales**... **Los hermanos Morales**...

Entre los detenidos se encontraban okupas, comunicadores sociales, antropólogos, activistas vecinales, educadores populares, en general, la mayoría personas relacionadas a distintas actividades sociales, políticas, barriales, a colectivos político-culturales, espacios autónomos, libertarios, anticapitalistas, antiautoritarios y a organizaciones políticas en resistencia. Pero nada de esto se informó de manera seria en ningún medio de prensa masivo, siempre se transmitió y argumentó al pie de la letra la tesis del fiscal - vetando cualquier perspectiva distinta que pudiera poner en duda la teoría oficial - y propagando la confusión y la desinformación respecto de ideologías como el anarquismo - teoría y práctica política sumamente influyente en la configuración histórica, política y social de este Estado-Nación llamado Chile. De hecho, y como ya mencionamos, entre los 14 inculpados podemos encontrar a personas de diversas corrientes ideológicas, no solamente a anarquistas.

Así es como el 15 de agosto La Tercera describía, en una plana completa, al supuesto líder de la asociación ilícita:



Fiscalía síndica a ex lautarista como uno de los líderes de bombazos

El ex subversivo Rodolfo Retamales encabezó la lista de anarquistas detenidos ayer.

Según la fiscalía, Retamales Leiva, apodado "El Garza", mantenía contacto con todas las casas okupa allanadas por Carabineros.

Insistentemente se hace alusión a su pasado político en el Lautaro, a sus años de prisión y a su relación actual con los "anarquistas", se le atribuye "una vida subversiva":

En los archivos de la policía figura que Retamales ingresó en el Movimiento Juvenil Lautaro en 1989 (...)

A comienzos de la década de los 90 realizó varias acciones subversivas, que incluyeron robo a mano armada y colocación de explosivos.

El 12 de octubre de 1992 fue detenido por el asesinato de tres detectives que custodiaban la casa del intendente de la Región Metropolitana, Luis Pareto. El hecho, ocurrido un mes antes, fue uno de los actos terroristas más violentos cometidos por el desaparecido grupo subversivo en los años de la transición.

Retamales cumplió dos años de condena en la ex Penitenciaría de Santiago y ocho en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS). Después de salir en libertad, Retamales fue detenido por desórdenes públicos y por oponerse a la acción de Carabineros. Participó en el funeral de Mauricio Morales y aparece con él en varios videos subidos a YouTube.

Con menos espacio dedicado en sus páginas, pero con la misma tónica La Tercera perfilaba y condenaba a otros de los detenidos del 14 de Agosto.

Durante más de una semana la prensa oficial publicó distintos artículos y notas para reafirmar las imputaciones en contra de nuestros/as familiares y amigos/as, a pesar de que en todas las publicaciones se hablaba de "presuntos responsables", en la mayoría nos encontramos con un lenguaje condenatorio, celebrando el exagerado operativo policial y las detenciones. De hecho, el canal Megavisión (propiedad del magnate de derecha Ricardo Claro), fue amonestado por el Consejo Nacional de Televisión ante la condena pública y sin matices hacia los detenidos del 14 de Agosto. *

Entre supuestas redes de protección, testigos encubiertos "claves", "pruebas científicas", inventados vínculos con el paquistaní detenido hace un mes y coordinación internacional para encontrar a los financistas y dar con el paradero de los fugados, de a poco los medios de comunicación han restado atención al "Caso bombas". Así, el encarcelamiento de personas con pruebas absurdas, se normaliza frente a las miradas silenciosas y pasivas de todo un país.

* "CNTV acusa a Meganoticias por tratamiento de "Caso bombas". Esta noticia puede verse en distintas webs "alternativas" y en www.otraprensa.com

II ANTECEDENTES JURÍDICOS DEL MONTAJE “CASO BOMBAS”

Como ya sabemos el 14 de agosto del año 2010, se realizó uno de los montajes jurídico-policiales más mediáticos del último tiempo: se aprehendía a los supuestos responsables de parte de los más de cien artefactos explosivos colocados en la Región Metropolitana desde 2006 en adelante. El día sábado 14 de agosto se realizó el control de detención de los 14 inculpados en Santiago y Valparaíso. Todos estaban detenidos por la Ley 18.314 sobre Conductas Terroristas, pero ninguno conocía los hechos que fundamentaban aquella detención. Ocupando los “beneficios” de la misma ley, la formalización de la investigación, que es el momento procesal donde se les da a conocer la razón y los hechos que fundamentan su detención, se postergó durante tres días, realizándose el martes 17 de agosto y extendiéndose por más de 24 horas, recién en ese momento los/as imputados/as pudieron conocer las “causas” de su privación de libertad.

En aquella audiencia se formalizó a 14 personas, por distintos delitos: 6 por colocación de artefactos explosivos, y todos por Asociación Ilícita Terrorista. El Ministerio Público sindicó como cabecillas de la organización a los ex lautaristas Pablo Morales (39) y Rodolfo Retamales (42) mientras que como colaboradores/as nombró a Omar Hermosilla, Carlos Riveros, Camilo Pérez, Iván Goldenberg, Cristián Cancino, Andrea Urzúa, Vinicio Aguilera y Diego Morales Muñoz.



Formalización de lxs compañerxs, 14 de agosto de 2010

En tanto, imputó a Mónica Caballero, Felipe Guerra, Francisco Solar, Candelaria Cortés-Monroy y Gustavo Fuentes Aliaga (quien se encontraba cumpliendo condena por haber atacado a su ex pareja) como instaladores de artefactos explosivos.

Lamentablemente, ocho de nuestro compañeros quedaron en prisión preventiva, mientras que los otros seis quedaron con medidas cautelares como arraigo nacional, firma semanal y prohibición de acercarse a las casas Okupa.

El 26 de agosto de 2010, la Corte de Apelaciones de San Miguel ratificó la prisión preventiva para los/as imputados/as en la investigación del "caso bombas" por considerarlos/as un peligro para la seguridad de la sociedad. La Cuarta Sala del tribunal rechazó la apelación presentada por la defensa de los/as inculcados/as. Dicha apelación consistía en rechazar la prisión preventiva a cambio de medidas cautelares, como firma semanal, arraigo nacional, entre otras. Asimismo, la corte revocó la salida a la calle de Carlos Riveros y Camilo Pérez, quienes la habían obtenido tras la formalización de cargos el día martes 17 de agosto.

Desde el 18 de agosto hay seis meses de investigación "formales", los que se suman a la serie de investigaciones que se vienen realizando desde el año 2003. Dentro de las diligencias investigativas ordenadas por el Fiscal Peña, una de las más asquerosas fue la violenta toma de muestras de sangre a nuestros/as familiares y amigos/as. Este procedimiento se realizó con una orden legal, pero sin el consentimiento expreso del los/as prisioneros/as, lo que vulnera expresamente el ordenamiento legal, toda vez que el Código Procesal Penal señala en su artículo 197, que se podrán realizar exámenes biológicos, como extracciones de sangre con su consentimiento, pero en caso de negarse se solicitará la correspondiente autorización judicial, exponiéndose al juez las razones del rechazo. Asimismo este tipo de pruebas puede realizarse siempre que no fuere de temer menoscabo para la salud o dignidad del interesado, claramente en este caso la ley – que los poderosos se esfuerzan tanto por respetar- fue pasada en alto.

Los hechos sucedieron el viernes 8 de octubre de 2010, cuando Gendarmería de Chile, en complicidad con DIPOLCAR y la participación éticamente reprochable de profesionales de la salud (SML) tomaron por la fuerza y sobre la base de un engaño a nuestros compañeros, sacándoles violentamente de sus celdas, golpeándolos estando éstos esposados para poder arrebatárles su ADN. El relato de Rodolfo Retamales es ejemplificador:

"...9 funcionarios de gendarmería se presentaron en la celda que habito notificándome que la DIPOLCAR requería de mi presencia por petición del fiscal Peña, ante mi negativa de concurrir fui brutalmente golpeado, tirado al suelo y engrillado con cadenas de pies y manos. Inmediatamente fui trasladado a la fuerza al área de enfermería del recinto penal. Ahí me doy cuenta de la presencia de un indeterminado número de funcionarios de la DIPOLCAR, 3 de ellos ingresaron el 14

de agosto a mi hogar, 1 de ellos junto al cabo Crisostomo de la 30ª comisaría me golpeó en los calabozos de la 26ª comisaría.

Hoy todos ellos, junto a una veintena de repugnantes y serviles funcionarios de gendarmería llevan adelante una nueva golpiza ya engriollado, fui ahorcado y subido boca abajo a una mesa. Seguido posteriormente reducido completamente pinchan y cortan el dedo anular de mi mano izquierda, supongo que para extraer sangre. Todo esto se llevó delante del jefe interno de la seguridad, Teniente Ortega, y de un mayor.”

Sin embargo, estas pruebas, al parecer no han servido de mucho, así ha trascendido en la prensa, quienes han señalado que las pruebas resultaron negativas, es decir, que no han arrojado “pruebas científicas” sobre su relación con los ataques.

Debido a la falta de argumentos jurídicos para mantener a los/as detenidos/as en prisión preventiva, la defensa de Andrea Urzúa, procedió a pedir la revisión de la medida cautelar de prisión preventiva el día 6 de diciembre de 2010.

La Defensa, facilitó los antecedentes que acreditaban que Andrea tenía un domicilio fijo, rutinas diarias, y que es madre de dos niños, una de las cuales aún se encuentra en etapa de lactancia (cuyo proceso fue violentamente interrumpido). Además de ello, se presentó la sentencia dictada por la Justicia Argentina que sobreescribió definitivamente a Andrea de los cargos que se le imputaron en Neuquén al tratarse de un procedimiento completamente irregular y repleto de vicios legales (tal como es señalado en dicha sentencia). Este argumento fue determinante en la decisión del Juez del 8º Juzgado de Garantía, ya que la sentencia emanada de Argentina, que anula dicho procedimiento, deja sin fundamento el motivo por el cual se estableció la medida cautelar de Prisión Preventiva en condiciones de Alta Seguridad para Andrea.

Como un buen precedente para el desmoronamiento del Montaje, Andrea quedó en libertad en horas de la tarde de ese día, pues según el Juez de Garantía no constituía un peligro para la sociedad. Sin embargo, esta alegre noticia no duraría mucho, pues el día 14 de diciembre, sólo siete días después de su libertad, la Corte de Apelaciones de Santiago dejó nuevamente en prisión preventiva a Andrea Urzúa Cid. El tribunal revocó la resolución del juez Daniel Aravena, del Octavo Juzgado de Garantía, que el lunes de la semana pasada había decretado su salida a la calle.

La decisión de la Corte de Apelaciones se basa en que Urzúa constituye un peligro para la sociedad, por lo que deberá permanecer encarcelada durante el tiempo que se extienda la investigación. Los argumentos de la Corte de Apelaciones se basan casi exclusivamente en que la sentencia dictada en



Imagen de Andrea Urzúa Cid, tras salir del COF el día 6 de diciembre

Argentina, donde se deja claro que Andrea es inocente, no tiene ninguna validez, lo que vulnera aberrantemente el Derecho Internacional.

Actualmente, se está a la espera del término de la investigación, aunque lo más probable es que este se extienda durante más tiempo, con el pretexto del Fiscal Peña, de tener que reunir más "evidencias" que encierren a nuestros/as compañeros/as.

Al día de hoy se encuentran en prisión 10 personas, y sólo quedan en la calle y con medidas cautelares Candelaria Cortés, Diego Morales, Iván Goldenberg y Cristián Cancino. Las restricciones consisten en: arraigo nacional, prohibición de comunicarse entre sí, firma semanal y prohibición de visitar a alguno de los/as compañeros/as que están en prisión preventiva.

PERSPECTIVAS EN "MONTAJE CASO BOMBAS", UN CASO PARA ENTENDER EVIDENCIAS DEL PODER

UNO. El jueves 3 de febrero en audiencia del 8º Juzgado de Garantía resolvió levantar el "secreto de investigación", carácter con el que el ministerio público restringía información destacada en el proceso persecutorio y que a la defensa la dejaba en desventajas evidentes para garantizar mínimos de equidad.

El Estado chileno concibió una reforma procesal hace 10 años y que en lo medular intenta empatar una serie de derechos y garantías en el proceso de investigación de hechos que la ley calificaba como delitos, asignándole un papel relevante al ente persecutorio –Fiscalía o Ministerio Público- proveyéndoles de recursos y potestades que son extensión del poder del mismo

Estado por un lado, y de los sujetos que son involucrados en esos hechos y su defensa por otro lado.

El problema para una sociedad y orden jurídico que se precie de democrático es que existen hechos, sujetos y colectividades que caben en la categoría de indeseables (doctrina "Derecho Penal de Enemigo" muy extendida en los entes del orden jurídico), generalmente, son todos aquellos que políticamente no reconocen el orden social y resisten sus mecanismos de control. La causa de la cual se refiere esta crónica es la llamada "Montaje caso bombas" y es una muestras claras de esas formas de control y contención del Estado y que el orden jurídico simplemente articula en el área procesal penal.

1.- Ministerio Público investiga y ordena el orden lógico de los hechos (montaje) de tal forma que construye vínculos de manera antojadiza, con presunciones basadas en supuestos informes periciales que van siendo invalidados como es el de las trazas biológicas en las pertenencias de algunos de los imputados;

2.- La asimetría que existe entre el poder y recursos del Estado y la defensa que ha sufrido múltiples retrasos en el manejo de la información investigativa contenida en más de 9.000 hojas que compone el expediente, con piezas centrales que han sido mantenidas en secreto, amparada en la orden de tal naturaleza y que recién después de 10 meses de formalización serán, se supone, puestas a disposición de la defensa;

3.- Tribunales que debieran garantizar que las asimetrías no existieran son, en estricto, una extensión del poder y la concepción de orden social propiciada por el Estado, y que juegan muchas veces el papel de observadores pasivos de los deseos y la teoría del caso que propicia el Ministerio Público;

4.- Finalmente, y central en la orquesta de instituciones y poderes están los medios de comunicación que tejen cercos de tergiversaciones y presión sobre la sociedad y elementos que pudieran reconocer como válidas garantías procesales pero se ven inhibidos por ese poder.

DOS. Lo que queda en adelante es articular, de parte de la defensa, todas las formas procesales en tiempo y oportunidad para aminorar los efectos que tiene el poder antes señalado e intentar compensar el evidente montaje.

La petición de libertad de los imputados, en esta etapa de la investigación, requiere una doble instancia de control por la aplicación de la ley antiterrorista, cuestión que hace compleja su solicitud y mayor la imposibilidad de conceder, de parte de tribunales, tales garantías.

Defensoría Popular analiza las distintas instancias procesales de acuerdo a criterios de beneficios que pudiera lograr la totalidad de imputados. Estos criterios tienen relación con una cuota de realismo procesal y de experiencia

acumulada en la defensa de cientos de luchadores sociales que son permanentemente perseguidos y criminalizados, pero que sí han logrado establecer reconocimiento de derechos después de periodos de prisión preventiva que para el caso es una forma más de castigo a priori que debiera ser, para la lógica del sistema, suficiente amedrentamiento y ejemplo para otros sujetos que no se contentan con el orden de las cosas.

Visto en perspectiva, es de opinión de este integrante de Defensoría Popular que el montaje será a la larga desdibujado, por la propia inconsistencia de la investigación, por el peso del interés mediático que parece reconocerse en el fiscal jefe de la zona sur y que ha realizado una labor medible desde el efecto comunicacional pero con profundas inconsistencias procesales.

Hugo Catalán Flores
Director Defensoría Popular



Vista del Centro de Justicia de Santiago, fuertemente custodiado el día de la Formalización de lxs compañerxs

III TESTIMONIOS Y DECLARACIONES DE LOS/AS COMPAÑEROS/AS ENCERRADOS/AS Y SUS CERCANOS/AS

LA DETENCIÓN

"El escenario cambió desde que el fiscal Peña asumió el aparatoso "caso bombas", sin lugar a dudas su ambición y el respaldo gubernamental le dan la osadía para lanzarse en aguas pantanosas, un lugar donde sus antecesores nunca se atrevieron por falta de pruebas. Su jugada se venía venir, mil veces expuesto y discutido... Hay que mostrar resultados, el gobierno de Piñera esta muy bajo en las encuestas, y saca de la manga a su fiscal estrella con el show televisado mas burdo del año, porque tienen miedo que lxs ingobernables y apátridxs de siempre les opaquen su colorida fiesta bicentenaria, ¡Hay que tirar la casa por la ventana! olvidando a punta de alcohol y asados la humillante explotación cotidiana. ¡Nada ni nadie puede intentar truncar la celebración de la sumisión, ya es hora de acabar con lxs sospechosxs de siempre!

(...) su estructurado y pequeño cerebro no concibe la horizontalidad y autonomía individual y me insulta al intentar encajar piezas en su rompecabezas ficticio, "La asociación ilícita terrorista" argumentando que existirían jefes, ejecutantes, colaboradores, etc. en definitiva roles y funciones específicas propios de una organización jerarquizada y esto me ofende en lo mas intimo de mi indomable esencia revolucionaria"

Camilo Pérez

Tamayo

Tercera Semana de Agosto,

2010

"Al salir de mi amado hogar, el cual el fiscal llamaría "centro de poder", la prensa buscaría la toma y/o foto perfecta de los "pone bombas". Sólo recibieron nuestro más profundo desprecio.

(...) El fiscal Alejandro Peña comenzó su verborrea con los cimientos del cargo de Asociación Ilícita Terrorista (la cual sólo existe en su cabeza). Según este, la organización es informal, democrática y horizontal. Nos causó risa por decir lo menos ¿Tantos años de investigación para tan compleja resolución? Qué precaria mentalidad para tan ilustres funcionarios. Posteriormente sigue con las pruebas de cada imputadx: elementos como libros, fotos, escritos, escuchas telefónicas, PCs,

pendrives, videos, afiches y, probablemente, este mismo comunicado serían el sustento de nuestra peligrosidad. Como si el circo fuera poco, en un acto maquiavélico y morboso del tan respetado fiscal, muestra fotografías de Mauricio Morales muerto tras detonar el artefacto explosivo el cual estaba dirigido a la escuela de carceleros, en mayo del año 2009. Buscaría quebrarnos, pero sólo alimentó nuestro odio.

(...) En la actualidad me encuentro en el SEAS (Sección de Alta Seguridad) del CPF (Centro Penitenciario Femenino) de Stgo. Continuaré con mi dieta vegana. La lucha contra la dominación no se transa hasta las últimas consecuencias. Orgullosa de lo que soy y de los míos, abrazo cada gesto de solidaridad y rebeldía. No me callarán. Nadie más que el individuo puede y tiene que luchar por su libertad, nada más movido que por su corazón. Que la naturaleza salvaje proteja a los queridos felinos que corren por los tejados y no llegue una noche de muy negros augurios”

Mónica Caballero
Última Semana de Agosto
Presx Anarquista

“La detención que se me efectuó el pasado 14 de agosto realmente no me la esperaba, sinceramente pensaba, ilusamente, que la fiscalía y su equipo policial, después de un arduo seguimiento que duro casi un año y un allanamiento previo realizado el 11 de diciembre 2009, al domicilio que arrendaba en la comuna de recoleta, me dejarían tranquilo ante las nulas evidencias que poseían en mi contra, pero no fue a si, me involucraron en esta supuesta e irrisoria asociación ilícita terrorista y hoy me encuentro en prisión con un régimen de máxima seguridad que establece el encierro durante 22 horas al día.

(...)Cabe señalar que la policía conoce perfectamente mi rutina, con quien me junto, cuales son mis actividades y sabe que no tengo relación con hechos que se me imputan, como me lo manifestó uno de los persecutores en el momento que me encontraba detenido en la comisaría 33 el sábado 14 de agosto.

Me cuesta creer que los dichos de G. Fuentes constituyan el motivo central para el hostigamiento policial y la posterior detención de 13 personas más. Lo que en definitiva existe aquí es la persecución de personas afines a una misma idea. Relacionado con lo anterior, afirmo categóricamente que tengo ideas libertarias y antiautoritarias (catalogarme de anarquista sería vanagloriarme demasiado) creo firmemente en la construcción de un mundo donde no existen oprimidos ni opresores, creo en relaciones sociales basadas en la solidaridad y apoyo mutuo. Me siento orgulloso de haber abrasado tan bello ideal. Por ende la actual situación que me toca vivir la atribuyo a esa posición política que opté, en este sentido el que yo este preso hoy es algo que

podría haber afectado a cualquier persona que comparta las ideas de libertad que, al parecer incomodan cada vez mas a las autoridades .

Las "evidencias" que la policía encuentra y roba de mi casa (en dos allanamientos que se me han realizado) son en su mayoría libros, folletos y diverso material teórico, lo mismo que les incautan a las otras personas insertas en la llamada "operación salamandra". Claramente hay una persecución a la idea.

Al respecto, Manuel Rojas en su obra "Sombras Contra el Muro", refiriéndose a la represión policial que se dejaba caer sobre los libertarios hace precisamente un siglo en éste país señala; "cuando la ventolera viene fuerte puede arrastrar a cualquiera".

Francisco Solar Domínguez
Preso en la Cárcel de Máxima Seguridad.
Domingo 3 de octubre de 2010

"Todo comenzó el sábado 14 de agosto, a las 06:50 AM. Mientras dormía junto a mi pareja y mi pekeña hija, sentí un estruendo que me hizo pensar ke era un terremoto, pero no, eran efectivos del GOPE y...ke allanaban el lugar donde habito, todo muy violento, mientras golpeaban, reducían y esposaban a mi kompañero, a mi pekeña y a mi nos apuntaban kon un arma. Eran muchos los gritos, desesperados nos decían "trankilos, kooperen..., no se muevan, no hablen...háganlo fácil"...en esos largos segundos pensé ke estos deskiziados me matarían kon mi pekeñita en brazos...no entendíamos de ke se trataba...les exigíamos ke se kalmaran, ke nos entregaran la orden de ingreso, kuales eran los kargos...? No había razón de tanta parafernalia...les exigíamos ke bajaran las armas, ke estaba mi bebe...tratábamos, reducidos, ke se kalmaran y nos explikaran ke pasaba...aparece un pako, al igual ke todos los demás, armado hasta los dientes, preguntándome el nombre, le digo kien soy y sale kon kara de satisfacción porke me encontraron...todo era muy estúpido, sabían perfektamente ke estaba ahí, sabían donde trabajo, por los lugares donde me muevo, los vi, eran demasiado evidentes...

(...) en la formalización de kargos, se sumo komo kerellante la iglesia katolika, luego de la presentación del programa policial ke tenia preparado Peña, nos muestran las "pruebas" ke se nos imputaban, la asociación ilícita terrorista. Conversaciones telefonikas ke no dicen nada mas ke una konversacion ke kualkiera puede tener kon alguien cercano, videos ke estan en Internet (realizados a partir de programas de TV) pendrives, afiches...todas kosas publikas ke puede manejar y mantener kualkier persona en su poder. Hablan de ke somos una asociación ilícita y ke tiene una estructura "informal, horizontal y demokratika" ¿? Ke la lidera Pablo y el Garza ¿? Y todos los demás estamos de forma horizon-

tal, sin jefaturas intermedias ni ningún otro kargo, se nos dice ke nuestro objetivo es la eliminación del kapital, de la burguesía, de la iglesia y de todo tipo de dominación...todo esto tan solo kon 300 lukas chilenas”

Andrea Urzúa Cid
P.P S.E.A.S.
C.P.F
21 DE AGOSTO 2010

“La ilegalización de relaciones de amistad se suma a la vaciedad de pruebas y acusaciones en una jugada absurda que nos involucra en una irrisoria asociación ilícita terrorista, donde muchos de nosotros nos venimos a conocer una vez sentados en el banquillo de los acusados por la nueva inquisición democrática. Hoy la cárcel y el peso de la ley me retienen en el encierro, pero aunque la celda esté cerrada con candados, mi espíritu sigue libre e indómito.

Salud y ánimo a todos los compas afuera en la calle, fuerza y solidaridad con mis coimputados en prisión y en la calle, como también con el resto de los presos políticos en Santiago y los peñis en el Sur.

Un abrazo lleno de energía a quienes vuelan por cielos desconocidos a pesar de que hoy el poder nos separe.”

¡Fin a la ley antiterrorista, reagrupación de los PP!

¡Todos los presos a la calle!
Felipe Guerra
Preso Político Antiautoritario
Fines de agosto 2010

LAS CONDICIONES DEL ENCIERRO

“En esta prisión de Máxima Seguridad, el encierro es de 22 horas diarias, en una celda de 2 por 3 y las 2 horas de patio se distribuyen 1 en la mañana y 1 en la tarde, en patios segregados y vigilados por cámaras. Quienes llegan a esta situación de Máxima Seguridad en su mayoría son personas que llegan castigados desde otros penales. Según los estatutos de gendarmería deben permanecer no más de 7 meses acá, hecho que en la practica no se cumple. Tal situación lleva a que muchos intenten suicidarse, 2 en esta semana. Se autoinfieren heridas por todo

el cuerpo para terminar con el doble encierro: presos y aislados. Si sumamos, las constantes vigilancias por la mirrilla de la celda que controla aun mas la privacidad; y la Iluminación forzada de 7 a 24 horas es un hecho que a toda persona altera su estado psicológico y de comportamiento.

La visita es otro elemento que la institución del castigo instala para distanciar el cariño familiar; dejando al preso aun mas solo al darse un allanamiento vejatorio a las mujeres teniendo gendarmería los medios tecnológicos para terminar con esta practica, a pesar del desarrollado sentido de la autoridad casi tan fuerte como el de propiedad que poseen los custodios"

Rodolfo Retamales.

Preso social consciente de la persecución política del estado terrorista.
Septiembre 3, 2010

"Enjaulando a diez amantes de la libertad el poder intenta debilitarnos a sabiendas de nuestros diferentes matices anticapitalistas y de la diversidad de nuestros grupos de afines, la autoridad trata de estancarnos en discusiones estériles, seamos mas operativxs, no nos estancemos exclusivamente en la ayuda a lxs presxs (tampoco lxs olvidemxs "a su suerte"), ni en actividades contra la prisión y la sociedad carcelaria, a ese terreno desea restringirnos el enemigo, a una especifica y parcializada lucha, fuguémonos de esa trampa con nuevas fuerzas démosle continuidad al conflicto contra la autoridad, avanzando sin titubeos hacia la destrucción del poder.

A todxs lxs que escabullen del monstruoso aparataje jurídico-policial, sigan volando libres, abrazos incendiarios hermanxs.

Saludxs a todxs lxs irreductibles enemigxs del poder, que septiembre se ilumine con el fuego de sus miradas.

Desde la cárcel de máxima seguridad.

El abuelo, enfermo de Anarquía
Santiago, 27 de Agosto del 2010

"Pretenden amedrentarnos, provocando temor en las relaciones de afecto, temor a ser ligados a esta Asociación Ficticia, a esta absurda criminalización de la solidaridad, teniendo por respuesta un contraste que ilumina y fortalece este lúgubre lugar. Aquí el olvido, la pena y la autoflagelación marcan la cotidianeidad de esta jaula; niñas institucionalizadas que luego son mujeres encarceladas es el resultado, el resa-

bio de la mezquina distribución de su maldita riqueza. Llenando así la cárcel de alienadas viciadamente dormidas para no impedir su paz y orden imperante.

PORQUE LOS SUEÑOS JAMÁS TENDRÁN REJAS...
SOLIDARIDAD ACTIVA Y EFECTIVA
LIBERTAD INMEDIATA A TODXS LXS PRESXS POR LUCHAR!!!

Andrea
Urzúa Cid
Sept, 2010

Palabras de Francisco Solar: La intención del estado

La intención del estado con la represión y encarcelamiento hacia personas que conscientemente se oponen a este orden social de muerte es claramente el amedrentamiento. Mediante delirios y fantasías se pretende encarcelar y acabar con la idea de libertad que desborda su lógica e incomoda los lineamientos autoritarios de sus directrices. Estos tiempos son difíciles tanto para quienes nos encontramos en prisión, como para los que están en la calle con la incertidumbre de una nueva alucinación del fiscal. Sin embargo, lo que no saben o no se quieren dar cuenta los señores del poder, es que no lograran nada con la imposición del terror, es más, la actual situación representa el caldo de cultivo perfecto para que fortalezcan nuevas iniciativas antiautoritarias, fortaleciendo la lucha por la libertad.

Un abrazo fraterno a todos los que se posicionan contrarios a toda forma de autoridad y explotación, que el terror estatal no inmovilice a las mentes concientes!!

Francisco Solar Domínguez
Preso en la Cárcel de Máxima Seguridad

***GOLPIZA A CAMILO PÉREZ:**

Denuncia Pública del compañerx Camilio Pérez Tamayo

“Después del golpe mediático vienen los golpes físicos”

Un gendarme me pide “amablemente” que baje la vista, lo sigo mirando fijo, reitera la orden, no la acato respondiéndole que no la bajo ante nadie, que soy un presx politicx. El amante de las rejas y cadenas empuja mi cabeza hacia abajo y me ahorca con una “llave” –mientras estoy esposado- gritándome que en esta “cana el paco la lleva” lo

encaro diciéndole que es un simple carcelero, un mandado. Llega otro gendarme y me pega con golpes de puño en la espalda para luego apartarme a un costado de la fila, mientras da la orden de avanzar a la fila, dejándome al final, al pasar a su lado me pega un "cachamal" sumado a conceptos "caneros" despectivos, otra vez lo encaró para ver que tan "pollo" era y responde con un golpe de puños en mi cara, le tiro una patada y fallo, viene otro gendarme y me lanza un puntapié en el muslo derecho, lo insulto, mientras llega otro se interpone entre los dos llevándose al carcelero hacia delante y diciéndole algo al oído, fin de la golpiza.

Esta es una muy pequeña muestra del sistemático maltrato para con lxs rexs que se da en las cárceles del capital.

Con la fuerza intacta....nosotrxs seguimos resistiendo!!!!
Aquí tenemos nuestros cuerpos, ustedes afuera... LA KALLE!!!

PRESXS ANARQUISTAS Y ANTIAUTORITARIOS EN HUELGA DE HAMBRE

Camilo Pérez Tamayo
Cárcel Stgo 1, "industria represión"
27 de Septiembre 2010

***HUELGA DE HAMBRE DE LOS COMPAÑEROS RECLUÍDOS EN EL M.A.S.:**

4 COMPAÑEROS INICIAN HUELGA DE HAMBRE, EXIGIENDO SU TRASLADO INMEDIATO DE SANTIAGO 1 AL CAS. COMUNICADO:

Hola a todxs.

Hoy, 24 de septiembre, nos encontramos Felipe Guerra, Camilo Pérez, Carlos Riveros y Vinicio Aguilera en una situación que, aunque parezca inverosímil, es peor que antes.

Ayer, sorpresivamente, se nos sacó de nuestras mazmorras ubicadas en el M.A.S, sin darnos razones y exigiendo que nos lleváramos las cosas, fue una sorpresa cuando supimos que era un traslado. Incertidumbre del por qué, el para qué, y, por supuesto, el hacia dónde. Luego, pensando en que seríamos todos trasladados al CAS, pero no, sólo nosotros somos movidos nada menos que a la cárcel Santiago 1. Tras largas y agotadoras horas a espera de todos los trámites necesarios para este cambio, llegamos a este campo de exterminio del capital, donde nos reciben gendarmes hostiles y presos aún más hostiles. Luego, para amedrar aún más nuestras fuerzas y tratar de quebrar nuestra volun-

dad, se nos asignan módulos separados, agregándole a nuestra creciente angustia la incertidumbre de no saber si los demás se encuentran bien.

Por estos hechos, queridxs compas, hemos decidido a partir de hoy 24 de septiembre 2010, mantener una huelga de hambre líquida, exigiendo nuestro traslado al CAS o MAS, debido a que en estas instalaciones torturadoras no se puede garantizar nuestra seguridad. Solicitamos el apoyo de todxs lxs compas, que se encuentran tanto afuera como dentro de los muros represivos de las cárceles capitalistas, para poder lograr nuestro objetivo.

El capital, personificado en el fiscal Peña, debe creer que con esta sucia jugada lograr debilitar nuestro espíritu, pero no claudicaremos, nos erguiremos más firmes que nunca, para soportar los golpes que nos lancen en esta caza de brujas, materializada en un caso que no cuenta con pruebas reales (solo existe en la imaginación de la fiscalía). Me pregunto ¿qué querrá este enano maldito?, y me imagino que esperará que al ya no tener más fuerzas, cederemos a sus presiones y nos declaremos culpables con hechos que no tienen ninguna relación con nosotrxs; pero sus esfuerzos no rendirán frutos y resistiremos sus embates, a la espera de que la verdad caiga con su peso sobre esta sarta de mentiras, y al fin podamos caminar "libres" otra vez por las calles.

Les manda un saludo cordial y muchos abrazos a todxs lxs presxs políticxs y les pido su apoyo en esta movilización.

QUE MUERA EL ESTADO Y EL CAPITAL Y VIVA LA ANARQUIA!

Se despide Vinicio Carlo Aguilera Mery, Preso Político Anarquista secuestrado por el capital, en la cárcel de Santiago 1

Se adhieren a este comunicado:
Carlos Riveros Luttgue, Preso Político Anarquista.
Felipe Guerra Guajardo, Preso Político Antiautoritario.
Camilo Pérez Tamayo, Preso Político Anarquista.
Lunes 27 de septiembre de 2010

Comunicado de Felipe Guerra

Preso político en huelga de hambre desde el 24 de septiembre

El jueves 23 de septiembre, tras caer el sol la puerta de 5 celdas se abre e informan desinformadamente de un traslado sin destino: 4 com-

pañeros y un burdo chivo expiatorio de la Fiscalía que desea utilizarlo como "testigo", todos segregados a Santiago 1: Vinicio y Carlanga (en distintos módulos de Máxima Seguridad), yo y Camilo en distintos módulos de primerizos.

Separados en las separaciones, el poder desesperado busca quebrarnos con otra de sus sucias jugadas. Frente a las órdenes del poder (siempre buscado perjudicarnos) respondemos con una huelga de hambre líquida y de carácter indefinido, exigiendo nuestro traslado al CAS o una de sus dependencias (Máx. Seguridad).

Saciando el hambre de libertad con la firme decisión de nuestras convicciones contra los caprichosos traslados de los carceleros, el llamado es a movilizarse ahora.

¡¡FIN A LA LEY ANTITERRORISTA!!

¡¡SOLIDARIDAD CON LOS PEÑIS QUE LUCHAN EN EL SUR DENTRO Y FUERA DE LAS CÁRCELES!!

Un abrazo fraterno para los que hacen de la solidaridad más que una palabra y para quienes caminando invisibles vuelan libres...

Septiembre 2010
Felipe Guerra, Pepa

"MI INMENSO APETITO ES HAMBRE DE LIBERTAD"

Son pocas las armas de presión que barajan dentro lxs enjauladxs, lxs que sufren en las mazmorras del capitalismo solo se tienen a si mismxs para resistir el intento permanente de someterlxs por parte del poder, solo los cuerpos y la fuerza de sus ideas son su trinchera. Hoy viernes 24 de septiembre inicio una huelga de hambre, decidida después del traslado desde la cárcel de Máxima seguridad hacia la cárcel concesionada Santiago 1 el día de ayer, sin mayores respuestas a mis inquietudes sobre las motivaciones de este cambio de presidio, ya que en el subterráneo de la "máxima" me encontré con Felipe Guerra, Vinicio Aguilera, y Carlos Rivero y para nuestra sorpresa... con el guatón nazi, el mismo que fue formalizado apenas una semana, después de asumir el fiscal peña en su mediático "caso bombas".

En nuestras cabezas los pensamientos y suposiciones se sucedían como un huracán, aun descolocados llegamos uno a uno a distintos módulos, sin tener claro cual es la macabra jugada de la fiscalía.

La decisión de auto restringir mis alimentos y por consiguiente dañar mi propio organismo es compleja y difícil, por la preocupación que fluirá como un torrente, en lxs que me quieren y solidarizan con mi persona,

entendiendo su angustia y desesperación, por la falta de información sobre mi integridad física, para su tranquilidad les digo que estoy fuerte como un río bravo, al igual que lxs demás.

Camilo Pérez
Presx Politicx Anarquista
Santiago 1
Modulo 35.

***FIN DE LA HUELGA DE HAMBRE EN EL M.A.S.:**

Comunicado del Compañero Felipe Guerra

FIN DE LA HUELGA DE HAMBRE POR EL TRASLADO DESDE SANTIAGO
1

Tras 6 días de huelga de hambre líquida, el jueves 30 de sept depusimos la movilización al conseguir nuestro objetivo y ser trasladados al CAS, aunque nuevamente a la sección de máxima seguridad.

La movilización levantada en santiago 1 y los gestos de afuera dieron frutos en esta pequeña batalla logrando frenar en parte la estrategia represiva de traslados y segregaciones que gendarmería aplicó el 23 de septiembre. Es inclusive la movilización en si misma un gesto innegable de lucha tanto de nosotros como rehenes del estado y de los solidarios afuera, donde comprobamos y vamos conociendo nuestras posibilidades, limitaciones y proyecciones, siempre infinitas.

Es el poder con sus distintos aparatajes e instituciones el que continuara buscando aniquilarnos como seres humanos y sujetos políticamente activos, a estar atentos ante las próximas jugadas de nuestros captorres.

¿Victoria? Solo cuando volvamos a pisar las calles y de las prisiones queden ruinas,

* Con tres kilos menos y ya recuperado...
El pepa*
Felipe Guerra*
prisionero político antiautoritario
1 de octubre

***EXTRACCIÓN DE ADN:**

Cuando disfrutaba de una de mis 2 horas diarias de sol, un gendarme abrió la puerta del patio en el que me encontraba y me llamo para que

supuestamente me dirigiera al centro de estadística de este centro de tortura cuando ¡Oh, Sorpresa! Aparece toda una comitiva de seres de dudosas intenciones bajo el estandarte de gendarmería y carabineros, no precisamente un comité de bienvenida. El ser aparentemente superior a los demás energúmenos, me indica que tiene una orden proveniente del 11º Juzgado de Garantía, el mismo que se había declarado incompetente, para que tomaran una muestra de sangre. Al pedir la presencia de mi abogado para revisar la validez de la orden y negarme al examen, de un momento a otro me vi de boca contra un escritorio con un brazo alrededor de mi cuello mientras que otros se encargaban de controlar mis brazos y piernas. Lograron tomar una muestra de mis tejidos en contra de mi voluntad mediante un procedimiento que atenta contra mi integridad, luego de que el médico terminara su labor, me esposaron y me dirigieron a unas dependencias apartadas y vi a través de unos vidrios espejos cómo mis demás coimputados sufrían las mismas penurias y vejámenes de los que yo fui víctima minutos antes. Ya no hay nada que hacer, ya tienen nuestro material genético. Ahora dependemos de sus maquiavélicos escrúpulos ¿Serán capaces de plantar nuestro ADN en alguna escena de atentado? O ¿Sólo querrán un registro de su recién inaugurado banco de ADN? Sólo nos queda esperar, pero no deja de parecerme extraño que un tribunal que se declara incompetente el día 6 de una orden que se ejecuta el día 8, claro que para la lógica del Capital debe ser de lo más normal, sólo es un ataque a sus enemigxs declaradxs, a lxs que la les quitaron su libertad. Esperemos que al final podamos salir victoriosos y podamos vernos en la calle en un futuro no muy lejano.

Libertad a los presxs políticxs y fin a la ley antiterrorista!!

Desde el M.A.S.
Vinicio Carlo Aguilera Mery
Preso Político Anarquista
8 de Octubre, 2010

“Hoy 8 de Octubre la policía en complicidad con gendarmería montan un operativo destinado a sacarnos por la fuerza muestras de ADN. Sistemática e individualmente se nos esposa y luego reduce ante un incontable número de gendarmes, mientras la aguja de la policía extrae la muestra pedida por el 11º Tribunal aún cuando éste ya se declaró incompetente para investigar el caso. Un último zarpazo jurídico deseoso de sangre. Los forcejeos y negativas no impidieron que los uniformes se abalanzaran con su acostumbrada violencia contra quienes nos encontramos secuestrados por el poder para fabricar pruebas, evidencias y construir culpables.”

¡¡Fin a la ley antiterrorista!!
Felipe Guerra
Preso Político Antiautoritario

"El viernes 8 de octubre se me efectuó el examen de ADN a la fuerza. A eso del mediodía una funcionaria de Gendarmería me informa que había llegado una orden del Tribunal para efectuarnos el ya nombrado examen. Mi negativa fue inmediata, esta era la segunda vez que se me intentaría realizar el mentado trámite. Luego, a eso de las 14^o horas aproximadamente, en una sucia jugarreta por parte de Gendarmería, se nos comunica que tenemos entrevista con nuestros abogados (tanto para mí como también para Andrea). Al salir de la Sección (SEAS), que se encuentra en el centro del penal, nos estaban esperando 6 funcionarias, todas ellas con rango de capitanas, que nos esposan rápidamente y nos conducen a la enfermería, sin ninguna explicación. Cuando llegamos a dicho lugar, el Mayor Troncoso nos lee un documento emanado del 11^o Tribunal (hoy incompetente en el conocimiento de la causa por la que se nos mantiene encarceladxs) que autorizaba a funcionarios del LABOCAR (Laboratorio de Carabineros) a tomarnos una muestra de sangre para el registro de ADN, y a funcionarios de Gendarmería a utilizar la fuerza si fuere necesario.

A empujones me llevaron a una sala donde se encontraban cuatro funcionarios del LABOCAR, de los cuáles dos cargaban cámaras de video y fotos. Las funcionarias de Gendarmería me sostuvieron por los hombros, para que no intentara golpear al tipo que me tomaría la muestra. La impotencia de no poseer ni el más mínimo grado de autonomía golpea mi moral antiautoritaria. La sonrisa de satisfacción que se dibujó en las caras de estos seres que viven de encerrar gente, por su "labor cumplida", al obtener mi sangre, me produce mucha rabia y deja un sabor amargo en mi boca... me siento ultrajada. A mis queridxs enemigxs, que seguramente revisarán cada palabra en busca de lo que les permita dejarme años secuestrada: si hasta el habla de un prisionerx les sirve de prueba... disfrútenlo"

Contra toda forma de dominación, que la imaginación no tenga límites.

Un enorme abrazo a mis compañerxs, a los demás ni agua!!

Mónica Caballero, Prisionera Política Anarkista.
Chile, Santiasko, Centro Penitenciario Femenino,
Sección Especial de Alta Seguridad.
Segunda Semana de Octubre, 2010.

Comunicado de Rodolfo Retamales

"A TODOS QUIENES LUCHAN CONTRA LA SOCIEDAD CARCELARIA
Hoy viernes 8 de octubre al rededor de las 11:38 a.m., nueve funciona-

rios de gendarmería se presentaron en la celda notificándome que DIPOLCAR requería mi presencia por petición del fiscal Peña, ante mi negativa de concurrir fui brutalmente golpeado, tirado al suelo y engrillado con cadenas de pies y manos.

Inmediatamente fui trasladado a la fuerza al área de enfermería del recinto penal. Ahí me doy cuenta de un indeterminado número de funcionarios de la DIPOLCAR, tres de ellos ingresaron el 14 de agosto a mi hogar, uno de ellos, junto al Cabo Crisistomo de la 30 Comisaría, me golpeó en los calabozos de la 26 Comisaría y hoy todos ellos, junto a una veintena de repugnante y serviles funcionarios de gendarmería, llevan adelante una nueva golpiza ya engrillado. Fui ahorcado y subido boca abajo a una mesa. Posteriormente y reducido completamente pinchan y cortan mi dedo índice de la mano izquierda. Supongo que para extraer sangre.

Una vez en la celda supe que esta extracción de sangre fue hecha a todos los imputados por el "caso bombas". Cabe señalar que este proceder no se ajusta a la ley por no encontrarse presente el abogado, ni tampoco la muestra en que fue realizada por el Instituto Medico Legal. Todo esto lleva a cuestionarse qué hay detrás de este proceder, si a esto sumamos que la semana antepasada funcionarios de gendarmería procedieron a revisar mi cama e introducir pelos en una bolsa.

Queda claro y en evidencia una nueva medida desesperada del Fiscal Peña y del Gobierno, que avala este proceder, por continuar una senda irracional, que no tiene tapujos en continuar elaborando falsas pruebas condenatorias, utilizando falsos testigos al no tener nada para tenernos encarcelados"

Rodolfo Retamales, preso social,
perseguido político del Estado Terrorista.
Miércoles 13 de octubre de 2010

***PRIMERA SEMANA DE AGITACIÓN Y MOVILIZACION EN LA SMS**

COMUNICADO DESDE LA S.M.S.

A la opinión pública a nuestros familiares y amigos y a todos los que sueñan con una sociedad igualitaria y libre de represión:

Desde el 12 de Octubre 31 presos iniciamos al interior de la Sección de Máxima Seguridad una movilización indefinida exigiendo mejoras al régimen interno y de visita que menoscaba considerablemente la integridad física y psicológica de cada uno de quienes nos encontramos en este centro de tortura.

Pretendemos así terminar con la conocida lógica de los funcionarios de gendarmería centrada en maltratar y humillar a todos los miles de pobres que sobreviven en las cárceles y sus familiares y amigos que los visitan en estos días hemos compartido fraternos diálogos capaces de afianzar confianzas solidarias y comprometidas que hablan de unidad entre presos sociales y políticos y que al carcelero comienza a molestar. Parte de las voces que poco a poco rompen el cerco informativo llevando nuestras demandas a sus propios centros de poder fundando los rostros sedientos se sangre de los pobladores.

La desesperación por parte de los agentes represivos del estado ha buscado poner en enfrentamiento presos sociales y políticos introduciendo la cizaña que les permite mantener el control, pero "los choros son vivos" y junto a ellos antiautoritarios todos concientes de las jugadas del sistema carcelario y su rutina asesina estamos firmes en la digna batalla de echar a bajo el modelo de Máxima Seguridad y las injusticias del sistema carcelario. Ni las amenazas ni castigos como los realizados el martes 19 de octubre contra el compañero Freddy Moraga Soto interno del cuarto piso a manos del Cabo Flores podrán parar la fuerza de los pobladores encarcelados.

Junto con saludar la respuesta valiente, desinteresada y en lucha de cada uno de los hombres y mujeres que nos han entregado su apoyo, queremos abrazar a nuestros familiares, besar a nuestras parejas, hijos y seres queridos invitándolos a continuar difundiendo esta movilización en cada espacio que nos movemos , haciendo de la propaganda en afiche, panfleto y muralla un arma.

A no dejar de gritar libertad!!!

No más cárcel para los pobres en marcha, mitin, universidades, liceos y poblaciones.

Hacia la unidad de todos los presos, sus familiares, entorno de apoyo, sin autoridad mirándonos a las caras porque todos valemos y juntos los poderosos tiemblan.

La cárcel fue hecha por el rico para esconder la injusticia del sistema capitalista.

No más a las cárceles para el pobre!!!

Presos sociales y políticos en lucha
Cárcel de Máxima Seguridad
22 de Octubre 2010

"En Esta semana de solidaridad con "Ixs presxs caso bombas", cada unx sabrá como seguir aportando decididamente desde su realidad local, vomitando fuego o agitando una lata de pintura, siempre apuntando a la propagación de la guerra social, para continuar construyendo con

autogestión y autonomía nuestra historia de sedicioso antagonismo anti-estatal, sin olvidar a nuestrxs compañerxs muertxs, prófugxs y enjauladxs, con todxs y cada unx de ellxs en nuestras acciones y actitudes revolucionarias.

A la par, en esta mazmorra iniciamos una movilización exigiendo mejoras, en asociación ilegalista con todxs los presxs de este sistema de miserias, porque somos y seremos la piedra en el zapato donde quiera que estemos, sin acomodar nuestra moral, siempre seremos una molestia para los que intentan someternos, sin descuidar nuestro objetivo final, destruir todas las jaulas, sean físicas o mentales, hasta pulverizar toda jerarquía y bailar sobre su tumba”

Viejx Locx, “pesimx aprendiz de terrorista”...
pero aficionado incendiarix”

16 de Octubre
Cárcel de Máxima Seguridad
Santiago de Chile.

***ANDREA URZÚA CID EN LA KALLE!!!**

Para hoy en la mañana (Lunes 6 de Diciembre) estaba fijada la audiencia de revisión de medidas cautelares en el 8º Juzgado de Garantía de Santiago en que se revisaría la prisión preventiva de Andrea Urzúa.

La Fiscalía y los querellantes (Ministerio del Interior, Consejo de Defensa del Estado, Iglesia Católica, entre otros) insistieron en que Andrea era un “peligro para la sociedad” debido a su supuesta labor de facilitadora de explosivos para la concreción del supuesto plan criminal de la supuesta Asociación Ilícita. Para demostrar esta serie de suposiciones se avalaron únicamente en las llamadas telefónicas que Andrea sostenía con otro imputado y de su viaje solidario a Argentina para visitar a Marcelo Villarroel, y en el cual se le acusaba supuestamente de tratar de ingresar una sustancia “posiblemente” explosiva al Centro de Exterminio de Neuquén.

La Defensa, por su parte, facilitó los antecedentes que acreditaban que Andrea tiene un domicilio fijo, rutinas diarias, y que es madre de dos niños, una de las cuales aún se encuentra en etapa de lactancia (cuyo proceso fue violentamente interrumpido). Además de ello, se presentó la sentencia dictada por la Justicia Argentina que sobreseía definitivamente a Andrea de los cargos que se le imputaron en Neuquén al tratarse de un procedimiento completamente irregular y repleto de vicios legales (tal como es señalado en dicha sentencia). Este argumento fue determinante en la decisión del Juez del 8º Juzgado de Garantía, ya que la sentencia emanada de Argentina, que anula dicho procedimiento, deja sin fundamento el motivo por el cual se estableció la medida cau-

telar de Prisión Preventiva en condiciones de Alta Seguridad para Andrea. Esta aclaración desestabiliza completamente las imaginativas especulaciones de la Fiscalía y los querellantes en torno a la existencia de una supuesta Asociación Ilícita en el marco del llamado Caso Bombas, dejando en evidencia el truculento procedimiento que se viene realizando desde el 14 de Agosto, donde el ensañamiento político en contra de las ideas de Libertad y su propagación se superpone a su propia legalidad.

Saludamos con todo nuestro afecto y cariño a Andrea, con la alegría inmensa de poder verla pisar las calles nuevamente y abrazar a sus seres queridos, después de estos oscuros tres meses y medio de encierro. Sin embargo, este pequeño avance no nos debe hacer bajar la guardia ni dejar de estar atentos a todo lo que se pueda venir en este sucio juego de la justicia.

ANDREA URZÚA: EN LA KALLE!!!

§antiasko, 6 de diciembre en la tarde (noticia en desarrollo)....

Palabras de la compañera Andrea Urzúa Cid Otra vez en la mazmorra, otra vez encarcelada por el Estado.

Fueron 7 días de mucho amor pero también de mucha incertidumbre y rabia, mis pasos nuevamente pisaban la anhelada calle y llenaba mis pulmones de ansias y muchísimos sueños, pero mi feliz andar siempre estuvo seguido por los persecutores, estuve siempre custodiada y vigilada. Cumplí con los "requisitos" que se me exigieron: firmé, no tuve comunicación con lxs co-imputadxs ni salí del territorio nacional, confié inocentemente que asistiendo el día 14 de diciembre a la 6ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago mi cautelosa libertad seguiría en la calle, pero no, eso no le bastaba al Poder: asistí nuevamente a una maquiavélica audiencia, donde el presidente de la sala, el "excelentísimo" Cornelio Villarroel no tuvo ni el menor atisbo de respeto, no quiso escuchar los argumentos de mi defensa, no así con las fantasiosas e irrisorias pruebas que el fiscal Marcos Emilfork presentó, su rostro denotaba el disfrute de los falsos argumentos que tanto la Fiscalía, el CDE, la Iglesia, el Ministerio del Interior y los señores de los lujosos Hoteles de Chile mostraban frente a su rostro gozoso e inquisidor.

Recalaron mi inexistente participación en una imaginaria asociación ilícita, hurgaban en un proceso judicial que solo denotó un montaje político en Argentina, criminalizaron mi relación amorosa y condenaron a mis amigxs... Apareció entonces su gran prueba: un afiche que me asociaba a la trágica-valiente muerte del Punky Mauri (a quien jamás conocí pero se merece mi mayor respeto), hablaron de apología a la

violencia y que mi personalidad era impulsiva... No contentos con todo aquello los 3 excelentísimos votaron en mi contra, por mi nuevo encarcelamiento.

Insisten en una asociación ilícita que no tiene pies ni cabeza, la única asociación que hoy en día existe es la de lxs verdugos carcelerxs, custodixs de la ley, quienes acostumbran a obedecer órdenes y se consolidan en una organización jerarquizada y con cargos, sin ningún tipo de autonomía ni poder de decisión; esto quedó en claro el fatídico 8 de diciembre donde 81 presos de la Cárcel de San Miguel fueron asesinados, masacrados en las incandescentes llamas que contenían todo lo más putrefacto de esta maldita sociedad. Fueron eliminados de la manera más cruel.

Han transcurrido días tensos en distintos penales, muchos de ellos se encuentran con valientes y reivindicativas huelgas de hambre. Hoy el grito en el S.E.A.S del C.P.F es: Derechos y beneficios carcelarios, no más tratos vejatorios para internas ni para nuestras visitas. Hay mujeres aisladas por su airosa movilización que cada vez toma más fuerza. Hoy 15 de diciembre en el Centro de Exterminio Ex Penitenciaria se realiza un motín, la desinformación oficial habla de más de 3 calles de esa jaula movilizadas, aún no sabemos cuántos presos han sido golpeados, torturados y vejados...

Esto no se trata de humanizar las cárceles, sino de destruirlas. Todo gesto solidario poco a poco rompe el aislamiento que los muros y barrotes imponen. Hoy el llamado se hace urgente y necesario a no bajar los brazos y con la frente bien en alto, a que la solidaridad sea activa y efectiva desde la trinchera libremente escogida.

Abajo los muros de las prisiones!!
Libertad inmediata a todxs lxs presxs disidentes del capital!!
Fin a la Ley Antiterrorista, ahora!!

Andrea Urzúa Cid
Prisionera política libertaria
S.E.A.S.
C.P.F.

***REACCIONES A LA MASACRE DE SAN MIGUEL:**

Tras la masacre de 81 oprimidos en los nuevos hornos crematorios de la democracia el 8 de diciembre recién pasado, los ánimos entre los presos, sus familias y entorno, han estado bastante agitados. Las brutales contradicciones que el mismo sistema genera agudizaron el potencial de rebeldía.

Estallan motines en distintos penales, en regiones: Antofagasta y Qui-

lloa, mientras que en Santiago la Ex- Penitenciaría, San Miguel y Puente Alto ven el humo de la rebelión y las miradas encapuchadas de los reos que desobedecen la disciplina carcelaria y se enfrentan con antimotines.

En las distintas cárceles que inundan la geografía nacional, la movilización interna y la huelga de hambre son las herramientas utilizadas para solidarizar y exigir dignidad dentro del encierro.

En medio del escenario mediático/político/judicial se busca poner énfasis en las miserables condiciones de vida, el hacinamiento al interior y por sobre todo en los ya inexistentes beneficios carcelarios que a causa de presiones políticas de los poderosos han sido cada año más reducidos hasta llegar a un porcentaje casi insignificante. Desde la Sección de Máxima Seguridad de la Cárcel de Alta Seguridad, con las excepcionales particularidades de un régimen de aislamiento, segregación, incomunicación y castigo. Entrego mi más fraternal apoyo a las luchas emprendidas desde los distintos penales que aunque no logren sus objetivos, son en sí mismas muestras disruptivas al orden que la clase dirigente que la clase dirigente busca imponer al interior de sus centros de reclusión.

¡¡ABAJO TODAS LAS PRISIONES!!
¡¡A LA CALLE TODOS/AS LOS/AS PRESOS/AS POLÍTICOS/AS!!
¡¡FIN A LA LEY ANTITERRORISTA!!
¡¡SOLIDARIDAD CON LA HUELGA DEL C.A.S Y DE ALEJANDRO RODRÍ-
GUEZ ESCOBAR!!

...un saludo en revuelta.

Felipe Guerra.

Prisionero Político Antiautoritario | S.M.S-C.A.S. Diciembre 2010.

La tristeza se torna rabia, la consternación se transforma en desprecio hacia la cárcel y los carceleros. Los gritos de los muertos se trasforman en gritos de rebeldía contra este mundo constructor de centros de exterminio.

Hoy se comienza a cuestionar el funcionamiento de las prisiones afirmando que están colapsadas, sin embargo este terrible hecho es solo el reflejo del colapso del sistema en su totalidad, de su inviabilidad para crear y potenciar relaciones sociales sanas. El cuestionamiento, por lo tanto, debe estar dirigido contra la sociedad que crea estos centros de exterminio destinados a la aniquilación mental y física de los seres humanos, y que requiere inevitablemente de cárceles para lograr perpetuarse.

En estos lugares donde se materializa la criminalización de la pobreza y la persecución de ideas y estilos de vida contrarios a los hegemónicos,

es aquí donde el autoritarismo de esta sociedad muestra una de sus peores caras.

En estos momentos, que duraran solo días, cuando diferentes sectores políticos y sociales sensibilizados por el horror de las muertes se levantan pidiendo mejoras carcelarias, construcción de nuevos penales, terminar con el hacinamiento, poner más gendarmes, en definitiva, reformar este sistema de muerte...habemos algunos que decimos con más fuerza:

¡Fin a todas las prisiones!
¡Fin a la sociedad carcelaria!

-Francisco Solar Domínguez
Preso en la Cárcel de Máxima
Seguridad



RECOPIACIÓN DE LAS DECLARACIONES EMITIDAS DESDE LA AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS POR LA LIBERTAD DE LOS/AS PRESOS/AS DEL 14 DE AGOSTO

1ª Declaración de la Coordinadora de Familiares y Amigos/as por la libertad de los/as presos/as del 14●A

Tras vivir en carne propia el acecho policial y darnos cuenta como familiares y amigos que nuestros hijos, hermanas y compañeras están siendo juzgados antojadizamente a través de los medios de comunicación, es que tomamos la iniciativa de organizarnos para denunciar la persecución política de que son objeto a través de un sucio montaje mediático y judicial.

Y aunque injustamente se este dando por sentada su culpabilidad y participación en una inexistente asociación ilícita, la cual tenemos la certeza no sólo de que no existe, sino que es insostenible judicialmente, estamos dispuestos a comenzar una batalla por su libertad hasta las ultimas consecuencias y es por eso que declaramos lo siguiente:

1- La figura legal de asociación ilícita, por sí misma, es inconmensurable con las ideas, las prácticas y las lógicas asociativas horizontales y libres de jerarquía con las cuales los y las compañeras se han desenvuelto durante su vida política. La orgánica que Alejandro Peña presenta en su acusación, con roles y funciones, financiamiento e infraestructura se contradice totalmente con las reflexiones que durante años sostuvieron fiscales, voceros o ministros, recordemos en las palabras del ex ministro Rossende, afirmaciones como “son grupos que carecen de una estructura y actúan de una manera muy precaria, por lo que es mas difícil desarticularlos, identificar, detener y sancionar”(radio cooperativa, mayo de 2009) pues resulta que hoy, por la mágica acción de un fiscal inescrupuloso, existe un organigrama, divulgado por la prensa ya conocido por todos.

2- Nos encargaremos de develar por múltiples medios cada una de las mentiras e intereses políticos que rodean este caso. Tenemos la convicción de que lo mediático del “caso bombas” es sólo la punta de un iceberg represivo, donde nuestros hermanos son meros chivos expiatorios, utilizados para dar un ejemplo al resto de la población acerca de las consecuencias que puede acarrear desear la libertad y demostrar inconformismo, en este sentido, sostenemos sin miedo que su encarcelamiento es una persecución política, un aniquilamiento que responde al contexto de convulsión y represión generalizado que se torna cada vez más insoportable.

3- Las pruebas que imputan a nuestros hermanos y hermanas detenidos carecen de cualquier calificación jurídica, son insostenibles por si solas y sólo pueden tener sentido si son meticulosamente unidas con un preparado adorno discursivo y cinematográfico que las relacione entre sí, otorgándoles un sentido judicial aparentemente creíble; la mente y el conocimiento retórico de la fiscalía, en complicidad con la prensa, han dado por zanjado anticipadamente un juicio que aun no se realiza, donde nadie parece recordar aquello

llamado presunción de inocencia. Históricamente la manipulación informativa ha permitido pasear a la población por un vaivén carente de crítica y cuestionamiento, así luego de la semana en la que el tema acaparo titulares y noticiarios, incluso programas prensa, cuya rigurosidad periodística mediocre quedo en evidencia, se aplica un cerco informativo al que estamos dispuestos transgredir para vociferar de todas las maneras posibles que esto es un montaje mediático y que exigimos la libertad de nuestros compañeras y compañeros.

4- La violencia que ha utilizado la policía contra todo quien ose oponerse al actual estado de cosas, es incuestionable por la opinión pública, pues nosotros declaramos que ese es el verdadero terrorismo. Evidenciamos la excesiva violencia, los balines, golpes, pistolas, helicópteros y todo el arsenal bélico desplegado en los operativos para capturar a quienes poseían un domicilio conocido y una vida pública, ninguno era prófugo, ni se encontraba armado al momento de la detención, por lo que no se justifica bajo ninguna circunstancia el aparataje de guerra utilizado. El exceso del operativo responde al espectáculo montado y al fetiche del fiscal, por ello denunciaremos abuso de poder contra lxs 14 detenidos que dejó la diligencia, las personas que habitaban los inmuebles y en particular contra un menor de edad que ya a su año de vida recibió toda la violencia policial sin contemplaciones.

Sabemos los costos que tiene, en los opresivos tiempos que corren, manifestar públicamente nuestro acérrimo apoyo con nuestras hermanas y hermanos en prisión, sin embargo, es nuestra responsabilidad luchar por su libertad y su bienestar, hacemos un llamado a la solidaridad, a informarse y a romper con el aislamiento.

Por el fin de la persecución política y la libertad
de nuestras y nuestros compañeros y compañeras.
Por la desmitificación de una inexistente asociación ilícita,
por la multiplicación del apoyo.
Solidaridad con los Hermanos Mapuche en huelga de hambre
FIN A LA LEY ANTITERRORISTA

Coordinadora de Familiares y Amigos por la LIBERTAD
de los Presos/as y Presas/as del 14 de Agosto
Santiago de Chile, 30 de agosto de 2010

2ª Declaración pública de la Agrupación de Familiares y Amigos de los/as Detenidos/as del 14 de Agosto, Septiembre 2010

La Agrupación de Familiares y Amigos de los por la Libertad de los Detenidos del 14 de Agosto nace con el claro propósito de solidarizar y obtener la libertad para nuestros seres queridos acusados por el Estado de pertenecer a una asociación ilícita terrorista supuestamente responsable de más de 20 atentados con bombas. Además, esta instancia es una herramienta para romper el cerco sobre nuestros/as amigos/as y familiares y resguardar nuestra integridad como personas cercanos a ellos ante posibles futuras detenciones.

Creemos que su encarcelamiento es producto de una jugada represiva que bien podemos denominar montaje, el cual se ha desarrollado de la siguiente manera.

1- El escenario en que se enmarca el montaje represivo

Año del Bicentenario en que la derecha en el poder intenta posicionar el discurso de la unidad nacional, ocupado por el Estado para cohesionar a la sociedad bajo las tradiciones, símbolos y rituales patrios para anular las contradicciones y conflictos existentes entre los explotadores y los explotados. En este contexto el Estado no permitiría que la existencia de grupos que con sus acciones e ideas propaguen la rebeldía contra lo establecido viniera a echar abajo el discurso de la “unidad nacional”.

Además, la incapacidad de fiscalía por terminar con los atentados con bombas de los últimos años y condenar a los responsables en un caso no resuelto que dejaba en ridículo el aparato judicial y represivo del Estado. Así aparece la figura del fiscal Alejandro Peña como nuevo encargado de la investigación con la misión de condenar a algún supuesto involucrado a como diera lugar. Se comienza a culpar a jóvenes anarquistas y antiautoritarios que viven o frecuentan casas okupas y centros sociales, también a ex integrantes del Movimiento Juvenil Lautaro (organización revolucionaria que ocupó las armas contra la Dictadura y prosiguió luchando en Democracia, siendo desarticulados a principios del 90). Para inculpar a estos nuevos “enemigos internos” del Estado, el fiscal Peña aplicó sus técnicas como des articulador de organizaciones narcotraficantes inventando que tras los bombazos se encontraría una organización jerárquica con gente que manda (ex lautaristas) y otra que obedece (anarquistas y antiautoritarios) asociados para cometer actos terroristas. Por medio de la prensa, esta tesis del fiscal Peña fue difundida y se anunciaba quiénes serían los detenidos.

Así, el operativo anunciado se precipita el sábado 14 de Agosto en medio de las críticas al gobierno de Piñera por su incapacidad de rescatar a 33 mineros atrapados bajo tierra por la codicia de sus patrones. El golpe represivo se mostró como muestra de la eficacia del gobierno, allanando con extrema violencia más de 15 casas (donde en una de ellas se encontraba un menor de 1 año) y encerrando a 14 personas acusadas de formar parte de una asociación ilícita terrorista que estaría detrás de 23 de los más de 100 bombazos que en los últimos años han explotado en comisarías, edificios de la represión y del Estado, bancos y barrios de ricos.

2) El montaje jurídico: la asociación ilícita terrorista que no existe y las pruebas burdas.

Al acusar de asociación ilícita a nuestros hermanos/as, familiares y amigos/as, se ha querido hacer creer por parte del fiscal Peña que ellos/as pertenecen a un grupo donde unos líderes dicen lo que hay que hacer, otros/as ejecutan las acciones terroristas y otros financian la asociación. Se ha mostrado esta alucinación del fiscal Peña como un golpe importante en términos de investigación policial y como una victoria del gobierno de Piñera. Demostrar la existencia de una asociación ilícita es jurídicamente complejo, pero la imaginación y la creatividad maliciosa del fiscal Peña parecen no tener límites. Las pruebas que ha presentado han hecho reír incluso hasta a los gendarmes presentes en las audiencias

por su evidente ridiculez. Lamentablemente, tal bajeza no sorprende viniendo de una persona como Alejandro Peña quien no se destaca precisamente por tener una conducta intachable. Bastaría solo con revisar las denuncias por agresión que su pareja ha interpuesto contra él debido a la gran prepotencia de Peña.

Para este fiscal, el solo hecho de abrazarse con una persona en la calle, participar de las actividades abiertas de centros sociales autónomos o casas okupa o tener propaganda revolucionaria sería indicio y prueba concreta de la participación en una asociación ilícita terrorista. Entre otras cosas, se ha presentado como pruebas dibujos, stickers y una maqueta-caricatura de un cuartel de investigaciones (que era una prueba “tan importante” que el policía que la descubrió en un allanamiento salía mostrándola en la prensa sin ningún tipo de guante o protección...)

Más aún, el hecho de aplicar la ley antiterrorista no es algo casual, pues esta ley creada en Dictadura – pero aplicada y reforzada en democracia – otorga amplias facultades a los fiscales en sus investigaciones para que ante la debilidad de las pruebas los imputados puedan ser condenados de igual forma gracias a las declaraciones de los denominados “testigos sin rostro”, personas que nadie sabe quienes son pero cuya declaración anónima sirve como prueba fehaciente. Este tipo de procedimientos se han venido aplicando en los últimos años en territorio mapuche y hoy han llegado a la capital permitiendo también que nuestros familiares y amigos se encuentren hoy en día viviendo inhumanas condiciones de encierro 22 horas al día en el Módulo de Alta Seguridad (MAS) de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS).

Dos personas han sido claves para dar coherencia a las invenciones del fiscal Peña. La primera es Gustavo Fuentes Aliaga (alias “El Grillo”) quien ha acusado a algunos de nuestros familiares y amigos de participar en los bombazos. Este sujeto, que intentó asesinar a su compañera y luego la acusó de participar también en ataques con bomba, ya fue declarado por la fiscalía como un enfermo mental, sin embargo sus divagaciones son parte fundamental de los argumentos del fiscal Peña. La segunda persona es un individuo apodado “El Nazi”, un personaje vinculado al narcotráfico que tan bien conoce el fiscal Peña y que fue supuestamente sorprendido fabricando bombas caseras en su hogar al lado de su familia. A este sujeto se le ha estado presionando para que declare que nuestros/as amigos/as le pagaban para fabricar dichos artefactos. Con esto queda más que claro que cuando las pruebas son débiles o inexistentes, el fiscal Peña no duda en recurrir a sucias jugadas con tal de mostrar efectividad en su investigación.

Ante esto, queremos ser firmes al dejar en claro que la asociación ilícita terrorista de la que se acusa a nuestros/as familiares y amigos/as es una maquiavélica invención del fiscal Peña, ya que es una acusación insostenible al acusar a personas que no se conocen todas entre sí y más aún si la mayoría de ellas tienen una postura de vida contraria a las lógicas autoritarias de mando-obediencia que caracterizan una asociación ilícita. Recalcamos, además, lo burdo de las pruebas con que se les acusa y con que han sido encarcelados, siendo esto un ejemplo de cómo actúa el sistema judicial y mal presagio para la justificación de posibles futuras detenciones.

3) El montaje mediático

Como Agrupación de Familiares y Amigos/as de los/as Detenidos/as el 14 de Agosto denunciamos la complicidad de los medios de comunicación en el encarcelamiento de nuestros/as amigos/as y familiares ya que, salvo contadas excepciones, se ha encargado de difamar, estigmatizar y condenarlos antes que cualquier tribunal. Fue la prensa la que preparó el escenario que justificaría la detención de nuestros/as amigos/as y familiares, haciendo creer a la opinión pública que los sujetos tras los ataques con bomba serían anarquistas y antiautoritarios ligados a casas ocupas liderados por ex lautaristas. No es primera vez la prensa al servicio de los poderosos ha recurrido a estas técnicas de control de la opinión. Hace ya unos años otra casa ocupada (La Mansión Siniestra) fue condenada por los medios como una fábrica de bombas molotov, siendo esto un montaje policial que al develarse terminó con sus habitantes en libertad. Recordamos también cómo hace unos años la prensa y la policía aseguraba haber encontrado un arsenal en la Universidad de Santiago; luego se supo que los compuestos químicos hallados eran de la propia universidad y que los machetes encontrados eran de utilería y pertenecían a un cuerpo de baile. Otro ejemplo reciente ha sido la detención de un joven paquistaní en la embajada de Estados Unidos acusado de tener "trazas" de explosivos en su ropa (que son verdad micro partículas químicas que en una ciudad contaminada como Santiago podrían impregnarse en la ropa de cualquier persona); luego de ser allanado y sobreexpuesto en los medios de comunicación, este joven fue dejado finalmente en la calle.

Así, con esta trayectoria de difamación y condena, nuestros/as familiares y amigos/as ya han sido condenados como culpables a través de la mayoría de los medios de comunicación incluso antes de las detenciones. Junto a esto, se ha divulgado como una "prueba clave" las declaraciones de Gustavo Fuentes Aliaga ("El Grillo"). De la misma forma, el vecino del Centro Social Okupado y Biblioteca Libertaria Sacco y Vanzetti, quien alguna vez fue puesto en los medios como un agresor intrafamiliar y traficante que tenía un hoyo en su casa para esconder explosivos, apareció antes de las detenciones como un ocupa pacífico que acusaba a sus vecinos de ser terroristas y estar liderados por un ex – lautarista. No nos extrañaría que el mismo sujeto hoy sea un testigo sin rostro protegido por la fiscalía.

En esta labor periodística, se ha destacado la figura del periodista de La Tercera Patricio Carrera, quien trabaja en sus artículos con la información que le facilita la DIPOLCAR (inteligencia policial de carabineros), preparando el escenario, dándole curso antes, durante y después de las detenciones.

4) El contexto represivo en que se enmarcan las detenciones de nuestros amigos y familiares

Como Agrupación de Familiares y Amigos de los Detenidos del 14 de Agosto entendemos que la detención de nuestros/as seres queridos no es un hecho aislado dentro del acontecer nacional. Al contrario, creemos esto se inserta dentro de un contexto represivo mayor caracterizado por la existencia de un Estado terrorista que aspira a controlarlo todo. Para esto, el Estado no solo se esfuerza en mostrar el actual sistema de vida capitalista y autori-

taria como el único posible, sino que además se preocupa de silenciar, castigar y aniquilar toda forma de descontento. Así, estudiantes, trabajadores, deudores habitacionales, etc., han sentido el peso de la represión, donde mapuches, antiautoritarios, ex lautaristas y anarquistas son sólo la punta del iceberg que muestra al resto de la sociedad cómo son tratados por el Estado quienes encarnan luchas contra los intereses de los poderosos.

BASTA DE MONTAJES
FIN A LA LEY ANTITERRORISTA
SOLIDARIDAD Y LIBERTAD PARA LOS/AS DETENIDOS/AS DEL 14 DE AGOSTO

Agrupación de Familiares y Amigos por la Libertad de los/as Detenidos/as del 14 de Agosto
Chile, Septiembre/Octubre de 2010

3ª Declaración Pública de la Agrupación de Amigos y Familiares por la Libertad de los Detenidos del 14 de Agosto

A cinco meses del encarcelamiento de nuestros amigos, compañeros y familiares en el marco de la investigación del denominado "Caso Bombas"; faltando un mes para que se inicie el juicio contra ellos; y en medio de 2ª Semana de Solidaridad con los Detenidos del 14 de Agosto, la Agrupación de Amigos y Familiares por la Libertad de los Detenidos del 14 de Agosto, queremos comunicar lo siguiente a las mentes concientes, a los colectivos y organizaciones solidarias y a la opinión pública en general:

1) Como es de conocimiento público, el 14 de Agosto de 2010 se allanaron violentamente más de una decena de casas particulares, centros sociales y casas okupa, operación represiva comandada por el fiscal de la Zona Metropolitana Sur Alejandro Peña como parte de la investigación del denominado "Caso Bombas". El procedimiento que terminó con 14 personas detenidas – de las cuales 10 quedaron con prisión preventiva en celdas de máxima seguridad-, contó con una cobertura mediática sin precedentes por parte de la prensa y la TV, quienes junto al gobierno y la fiscalía quisieron hacer creer a la opinión pública que se había atrapado a los responsables de las bombas con que distintos grupos han atacado a estructuras del poder político y económico en los últimos años en Chile. Nuestros familiares, amigos y compañeros detenidos, son personas que de distintas maneras representan experiencias de lucha contra los intereses de los poderosos: ideas de libertad contrarias al capitalismo y las relaciones de autoridad. Algunos de ellos no se conocían hasta el momento de verse sentados en el banquillo de los acusados el 14 de Agosto de 2010, donde con pruebas infantiles y absurdas el fiscal Alejandro Peña aseveraba ante cámaras y jueces que los detenidos formarían parte de una asociación ilícita terrorista donde unos dan ordenes y otros las ejecutan. Sin duda, esta asociación terrorista no existe, ya que es un invento del fiscal Peña que se hizo famoso utilizando la figura de "Asociación Ilícita" para encerrar a grupos de traficantes de droga. ¿Cómo puede existir tal tipo de asociación si algunos de los detenidos no se conocían y la mayoría de ellos son contrarios a cualquier relación de mando/obediencia? Sabemos que el hecho de que los orga-

nismos represivos inventen organizaciones terroristas para castigar a personas que luchan y tratar de atemorizar a la sociedad no es una estrategia nueva, ya que ha sido utilizada recientemente en países como Italia (El "Caso Marini", 1998 y el "Proceso Cervantes", 2004) con métodos policiales y acusaciones similares.

2) Actualmente, nuestros seres queridos se encuentran encarcelados en el Módulo de Alta Seguridad (MAS) de la Cárcel de Alta Seguridad CAS con "derecho" a dos horas de patio y 22 horas de encierro al día, visitas y alimentos restringidos por las normas de "seguridad" de la cárcel y por la disposición personal de cada gendarme. No está demás recordar que este penal fue inaugurado en 1994 por el Gobierno "democrático" de la Concertación para encerrar y aislar del resto de la sociedad chilena a los revolucionarios que continuaron luchando después de la Dictadura Militar. Por su parte dos de nuestras detenidas se encuentran encarceladas en la Sección Especial de Máxima Seguridad (SEAS) del Centro Penitenciario Femenino (CPF, ex COF), con un régimen menos duro pero igualmente prisioneras y hostigadas por gendarmería. En el transcurso de estos cinco meses de prisión, nuestros seres queridos han sido hostigados y torturados de manera física y psicológica por parte de Gendarmería de Chile, despertándolos con música militar, alumbrando sus rostros con linternas mientras duermen y torturándolos para extraerles muestras de ADN. También, se les ha modificado sin aviso previo sus horarios de vista, se ha vejado la dignidad de familiares y parejas que han sido registrados de manera invasiva y violenta durante las visitas. Junto a esto a 4 de ellos se les cambió arbitrariamente al penal de Santiago Uno en el mes de Octubre de 2010, situación que derivó en una huelga de hambre de 12 días que desarrollaron los trasladados y terminó por devolverlos al MAS. En medio de esta huelga, Camilo Pérez, uno de nuestros detenidos, es golpeado cobardemente por gendarmes mientras estaba esposado por negarse a bajar su mirada ante los carceleros. Sumado a esto, nuestros presos del MAS han apoyado movilizaciones de presos comunes por mejoras al interior de la prisión. Judicialmente, el caso ha tenido algunas variaciones, ya que pasó desde el 11° Juzgado (que corresponde al campo de acción donde el fiscal Peña parece ser amo y señor) al 8° juzgado (Zona Centro, que tiene fama de ser más "imparcial"). Sin embargo, la investigación sigue a cargo del mismo fiscal, y a dos presos, Francisco Solar y Andrea Urzúa, se les ha negado en el mes de Diciembre la posibilidad de cambiar la medida cautelar de prisión preventiva por una "libertad vigilada" con medias cautelares. En el caso de Andrea, ella pudo salir pero no alcanzó a pasar más de una semana en la calle para compartir con su hija y su familia, pues debió volver a la prisión por orden de la Corte de Apelaciones que la consideró un peligro para la sociedad. Mediáticamente, el caso ya no tiene la cobertura periodística de los primeros días, cuando las detenciones se llevaron a cabo en momentos que el gobierno celebraría el Bicentenario y se veía incapaz de rescatar a los mineros atrapados y de resolver el conflicto con los comuneros mapuche en huelga de hambre. Luego de que los medios de prensa mostraron las detenciones como una supuesta muestra de la eficiencia del gobierno empresarial de Sebastian Piñera, ahora se ha creado un cerco ante la situación de nuestros seres queridos, demostrando cómo la mayoría de los medios de comunicación sirven a los intereses de los dueños del país. Rol protagónico en esta relación de complicidad ha desarrollado el periodista del diario La Tercera Patricio Carrera, quien desde antes del 14 de Agosto de 2010 preparó en sus artículos el escenario que justificaría las detenciones, configurando culpables y convirtiéndose hasta hoy en una especie de vocero del fiscal Peña y los organismos de inteligencia chilenos. Sin embargo, fue este mismo periodista quien hace un par de semanas divulgó la noticia de que las pruebas de ADN que fueron extraídas a los

presos bajo tortura y engaño, resultaron no coincidir con las muestras extraídas en los lugares de los atentados. Si bien esto es un revés para el fiscal Alejandro Peña y las “evidencias científicas” de las que tanto se jactaba junto al Ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter, también es un llamado a estar alerta ante posibles futuras detenciones, algo que lamentablemente es probable si han inventado una asociación ilícita y quieren llenarla de supuestos integrantes.

3) Ante todo lo sucedido, nuestra postura como Agrupación de Amigos y Familiares por la Libertad de los Detenidos del 14 de Agosto ha sido la de comenzar a movilizarnos bajo el principio de la solidaridad activa, satisfaciendo la necesidades vitales de nuestros seres queridos en prisión y divulgando su situación aunando solidaridades. Ante los absurdos argumentos y pruebas del fiscal Peña (como películas, conversaciones y libros que cualquiera podría tener), ante las mentiras de la prensa, ante los abusos y agresiones cometidos contra nuestros presos y las visitas, ante el hostigamiento y la vigilancia de la que somos testigos por parte de policías de uniforme y encubiertos, nuestra visión es una y tajante: Todos estos actos son prácticas propias de un Estado Opressor y Terrorista, es también la manera en que los poderosos tratan a quienes se han vuelto molestos, y es solo una muestra de su afán por controlar y reprimir a toda una sociedad. No nos sorprende la violencia del Estado, pero tampoco podemos dejar que nos pasen a llevar. Como Agrupación nos hemos manifestado públicamente en las calles, afuera del Centro de Justicia, en las Cárceles, en la Dirección Nacional de Gendarmería; hemos convocado a marchas y semanas de solidaridad, hemos emitido declaraciones públicas y sobre todo, hemos realizado el siempre incompleto trabajo de aunar solidaridades con otras personas y colectividades dispuestas a difundir y apoyar la situación de nuestros presos. A todos aquellos, que de manera pública y/o anónima, en Chile y en el extranjero se han hecho presentes de una u otra forma (gritando en las marchas, haciendo volantes, rayando paredes, etc., etc.) nuestros más sinceros agradecimientos.

Queda solo un mes para que comience el juicio contra los detenidos del 14 de Agosto. Probablemente, vuelvan a llenarse de prensa las salas de la “justicia” estatal y el Estado tratará de reprimir cualquier gesto solidario. Por eso, nuestro llamado urgente es a no bajar los brazos y expandir los lazos solidarios, pues las cárceles de la democracia mañana podrían albergar a cualquier luchador social o sujeto crítico que esté disconforme con el actual orden social de codicia y represión.

No esperemos a que otros hagan las cosas, la solidaridad comienza en uno mismo.

CONTRA LOS SHOWS REPRESIVOS DEL ESTADO TERRORISTA
CONTRA LA PERSECUSIÓN POLÍTICA
FIN A LA LEY ANTITERRORISTA
SOLIDARIDAD ACTIVA Y LIBERTAD PARA LXS DETENIDXS DEL 14 DE AGOSTO

Agrupación de Amigos y Familiares por la Libertad de los/as Detenidos/as del 14 de Agosto.
Segunda semana de Enero 2011

RELATO DE CAROLINA VILLARROEL, PAREJA DE FRANCISCO SOLAR, INculpADO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA TERRORISTA

Mi nombre es Carolina Villarroel, mantengo una relación con Francisco Solar hace casi siete años. Somos compañeros y compartimos un inquebrantable lazo de amor. Hoy, Francisco esta secuestrado por el estado Chileno e inculpado -junto a 13 personas más- de terrorista, sin pruebas fehacientes que ameriten que esté recluido en la cárcel de máxima seguridad, con un régimen de 22 horas de encierro, siendo permanentemente hostigado por los carceleros, DIPOLCAR y todo el aparato policial.

Quiero hacer pública la persecución a través de la cuál hemos sido atormentados desde hace dos años -por parte de carabineros- quienes nos perseguían amedrentando nuestro diario vivir. El seguimiento no era casual, ellos conocían cada lugar que visitábamos, cada vínculo familiar y de esparcimiento social. En diciembre del año 2009, la casa donde vivía Francisco en Santiago fue allanada, y es en el marco de esta primera detención cuando nos enteramos del porqué del “acoso”, una acusación de un esquizofrénico, que se encontraba en calidad de formalizado en ese momento por intento de homicidio a su ex polola. Resulta gracioso que la declaración de este personaje es ingeniosa en dar nombres al azar y hacer relaciones, al igual que el fiscal Alejandro Peña, cuyo principal y delirante argumento para encarcelar es establecer una “asociación ilícita”. (No me extrañaría que haya usurpado esta hipótesis a la demente declaración de Gustavo Fuentes). Posterior a esa detención, que duró todo un día y de la cual quedó absuelto, el seguimiento policial se intensificó. Carabineros de civil nos seguían a lugares públicos y privados, no había horarios de tranquilidad, puesto que día y noche había un auto afuera del lugar donde dormíamos. Vivíamos en un clima vulnerable, acosados, agotados... Recuerdo que en una oportunidad Francisco se encuentra con uno de los policías que habitualmente seguía sus pasos en la Biblioteca Nacional, ocasión en que éste se dio la desfachatez de saludarlo por su nombre y continuo persiguiéndolo.

Los “pone bombas” son figuras aún no descubiertas, claro está, pues durante la encarcelación de los compas has detonado artefacto sin ser identificados sus ejecutores...

La ley antiterrorista es una carta heredada de la dictadura, que otorga la facultad de poder encarcelar sin pruebas a cualquier persona, basta con la acusación de un trastornado o la malevolencia de cualquier personaje, a quién incluso el Estado le permite proteger su identidad...

Es increíble el despliegue económico y mediático que se ha invertido en señalar a anarquistas, libertarios, y otros, personas con ideas afines que se enlazan en un marco de solidaridad, autogestión y apoyo mutuo, negando el materialismo e individualismo con el que se nos envilece, en fin, con un ideal conducente al amor en toda su magnitud. Sin duda tales principios significan un frente antípoda al régimen que se nos impone bajo todos los cimientos del Estado, y cualquier germen que se abstenga puede ser peligroso.

Vivo día a día sin miedo, pero me altera convivir junto al hostil resguardo policial al que

estoy sometida, a la intervención de todo medio de comunicación que utilizo, sin duda esto a potencializando mi repudio al soberano poder que encerró ya hace 6 meses a Francisco. Fortifico a la vez, nuestra indestructible idea, que sin tapujos defiendo. Reconozco que estos meses han significado una tortuosa espera, innumerables veces al día pienso en él y me espanta saber que en cada uno de esos momentos esta encerrado bajo la penumbra de la mazmorra, esa razón colma mi cólera y no solo la mía, sino la de muchos compañerxs que activamente solidarizan con esta causa, concientes de que es un grotesco montaje del gobierno de Piñera y de los medios de comunicación a los cuales domina en toda su magnitud. No permitiremos que nos despojen de nuestra vida y juventud en sus jaulas de castigo!

¡El hecho de que nuestros compañeros estén encarcelados sólo potenciara nuestro coraje!

¡Presos a la kalle!

RELATO DE MONICA CABALLERO SEPÚLVEDA

Mi nombre es Mónica Andrea Caballero Sepúlveda, actualmente me encuentro recluida en la Sección Especial de Alta Seguridad del Centro Penitenciario Femenino (C.P.F.) de Santiago. Fui detenida en la mañana del 14 de Agosto, por parte de funcionarios del GOPE, LABOCAR, 30° y 33° Comisaría de Carabineros, que hicieron ingreso a mi hogar, la "Casa Okupada La Crota", ubicada en la calle Santa Isabel n° 380, alrededor de las 7 am. El estruendo fue muy fuerte, los efectivos arrancaron la cortina de nuestra Biblioteca, desarrollándose así un ingreso muy violento. Fueron cinco funcionarios hombres los que me reducen, luego, un funcionario de carabineros cierra la puerta de la habitación donde me encontraba durmiendo, encontrándonos sólo él y yo, momento en el cual me realiza un breve interrogatorio. A la misma habitación ingresa posteriormente una funcionaria y me son leídos los cargos que se me imputan. Una hora más tarde, me llevan a otra habitación de la casa donde se encontraban ocho funcionarios aproximadamente, con una extraña máquina, me dicen que extienda mis brazos y abra mis manos, pasándome un papel entremedio de mis dedos; luego, en la comisaría me enteré de que ese era el examen con el que buscan acreditar la manipulación de explosivos (cuestión que en mi persona no encuentran). Posteriormente, una carabinera toma mi custodia, ella me otorgó la oportunidad de vestirme (ya que me encontraba en pijamas). Luego de eso, me dirigen a la primera habitación de la casa, donde se encuentra nuestra Biblioteca, que como la mejor postal de los regimenes fascistas se encontraba totalmente destruida.

En todo momento, los funcionarios se comportaron muy violentos. Y aprovecho esta ocasión para denunciar el hostigamiento, los seguimientos, las intervenciones telefónicas, y las filmaciones y fotografías que se me fueron realizando durante largo tiempo. Ellos sabían dónde encontrarme, conocían mis rutinas, no era una persona que viviera en una situación de clandestinidad, muy por el contrario, tenía domicilio conocido y actividades diarias.

Fui trasladada a la 33° Comisaría de Carabineros, para ser llevada posteriormente al Control de Detención. Estaría detenida hasta el martes 17 para la "formalización de

cargos".Hasta el día Lunes 16 a las 18 horas estuve en la Sección de Custodia Directa, aislada del resto de las compañeras de mi causa, sin la opción de revisar periódicos, escuchar radio, ni ver televisión. Las funcionarias de gendarmería me despertaban durante la noche cada dos horas. En la tarde del lunes, me trasladaron a la Sección "Esperanza", donde estuve en una celda de menos de 40 metros cuadrados con más de 50 internas, los niveles de hacinamiento no dejan la opción para tener una cama para cada una, así que tuve que compartir cama con dos internas más. "Nuestro baño" era un tarro de 5 litros dentro de la celda.

La Audiencia de formalización de cargos del día martes 17 de agosto, se prolongó por más de 17 horas, con pruebas irrisorias, donde libros y cartas que mostraban lazos afectivos entre los imputados, fueron utilizados para configurar una supuesta asociación ilícita. Al final, las razones de mi detención no serían más que mi posición política Libertaria, la solidaridad con los luchadores sociales presos de dictadura y principios de los años 90.

En mi situación actual de prisión, debo permanecer las 24 horas del día dentro de la Sección Especial de Alta Seguridad (SEAS), no pudiendo acudir a otras dependencias del penal, lo que trae consigo, la imposibilidad de acceder a talleres productivos u opciones laborales y/o recreativas. Muchas internas no han terminado sus estudios secundarios, tampoco se les da la oportunidad de terminar su escolaridad básica, ni mucho menos rendir la PSU. Las condiciones de higiene en esta sección son deplorables, los baños no poseen estanques, por lo que las mismas internas debemos conseguir tarros para acarrear agua y poder evacuar nuestros deshechos, los desagües permanecen constantemente atorados, cuestión que sólo genera un olor a putrefacción y excremento constante. Hay tan sólo dos llaves de agua para alrededor de 40 personas, la presión de esta es tan baja que no alcanza para las duchas. Las horas de ocio son prolongadas, de modo que se sólo acrecientan el estrés de las detenidas, por ello la violencia entre las internas y hacia ellas mismas está tan presente, la autoflagelación es pan de cada día; muchas veces este es un medio que utilizan las internas para salir unos minutos de la sección, todo esto mezclado con la soledad y las drogas.

No son respetados los horarios vistas, que por estatuto son de 6 horas semanales distribuidas en 2 días de 3 horas cada una, en nuestro caso no alcanzan a completarse siquiera 5 horas semanales. Nuestras visitas son constantemente hostigadas y tratadas vejatoriamente en el allanamiento de sus encomiendas y pertenencias, lo que genera resistencia de parte de nuestros seres queridos que muchas veces han debido enfascarse en largos malos ratos con los/as funcionarios/as de gendarmería.

Mónica Andrea Caballero Sepúlveda.

RELATO DE ANDREA URZÚA CID

Mi nombre es Andrea Macarena Urzúa Cid, prisionera política recluida en la Sección Especial de Alta Seguridad (SEAS) del Centro Penitenciario Femenino (CPF) de Santiago.

Mi detención se efectuó el sábado 14 de agosto del presente año a las 06.50 horas, ingresando violentamente personal del GOPE y LABOCAR a la casa que habitaba hasta aquel día, propiedad de Pedro Villarroel Rodríguez y María Angélica Sepúlveda Lira, mis suegros y abuelos de mi pequeña hija Mikaela Villarroel Urzúa de tan sólo 10 meses para aquel día. El procedimiento en todo momento fue irregular. Rompieron las dos puertas de ingreso a la casa, sólo personal masculino, golpearon y esposaron a Mauricio Villarroel Sepúlveda, mi pareja y padre de mi hija, mientras yo sostenía en brazos a mi pequeña Mikaela, nos apuntaban y amenazaban con armas de grueso calibre. Nos gritaban que cooperáramos, que nos tranquilizáramos, siendo que los únicos histéricos eran ellos. Fueron aproximadamente 15 minutos de mucha violencia, gritos, golpes... no entendíamos a quién o a quienes buscaban. Recién a las 07.15 horas apareció la orden de detención junto al Capitán a cargo del procedimiento, mi pareja y yo hasta ese momento no encontrábamos semi-desnudos, ya que dormíamos hasta cuando ingresaron a la casa. Recién ahí pudimos vestirnos, con ropas que ellos nos facilitaban ya que no podíamos entrar al dormitorio. Nos grabaron, traté de ocultar el rostro de mi bebé, pero no tengo la certeza de que no la hayan filmado. La lectura de cargos en mi contra fue efectuada por personal masculino, eran más de trece personas, hubo sólo dos mujeres que estuvieron conmigo al momento de autorizarme para ir al baño, mas no en otros momentos. No podíamos estar solos, custodiados en todo momento: mi suegro, Mauricio, Mikaela, y yo, hablo de más de diez efectivos -sin la certeza del número- ya que no pude moverme por la casa.

Luego me llevaron a constatar lesiones a la Posta N°4 de Ñuñoa. Me condujeron dos carabineros de uniforme en un radio patrulla y dos autos de civil con no sé cuántos efectivos civiles. Recalcar ninguna efectivo mujer.

Quisiera enfatizar el grado de violencia utilizado por estos funcionarios de la ley, violencia completamente innecesaria, ya que no opusimos resistencia, tampoco habían armas en la casa.

Puntualizar que no vivo en clandestinidad, sino por el contrario, soy mujer, madre de dos niños, estudiante de Servicio Social y trabajadora, desempeñándome como educadora de trato directo y tallerista en una Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Sufri amenazas en la 33° Comisaría de Santiago por un funcionario de carabineros sin ninguna identificación, más tarde audiencias irrisorias que sólo muestran el interés de criminalizar la protesta social. La Fiscalía toma como prueba de terrorismo mi férrea solidaridad con los luchadores sociales encarcelados tanto chilenos, mapuche e internacionalistas. Por supuesto, esto causa molestia al Poder, es la piedra en el zapato para el gobierno fascista del empresariado, quienes ostentan prácticas completamente dictatoriales heredadas del autoritarismo de A. Pinochet, la aplicación de la Ley Antiterrorista con doble competencia jurídica, juicios sin debido proceso, testigos protegidos, condenas mediáticas sin juicio previo, etc.

Mi encarcelamiento no es justo, he sido condenada mediáticamente ante un país y el mundo entero, para demostrar su asociación ficticia, utilizan como medio de pruebas reuniones en centros contraculturales, casas ocupadas (mal llamadas "centros de poder"

por la Fiscalía), lugares donde se brinda educación para los vecinos de sectores aledaños y a todo quién quiera participar. Las escuchas telefónicas sólo denotan relaciones afectivas entre algunos de los imputados y no relaciones de jerarquías inexistentes. Todo ha sido un "cortar/pegar" de fotografías, intervenciones telefónicas, programas de tv, sólo con el fin de desinformar a la opinión pública y encarcelar a los "culpables de siempre".

Mi situación actual de reclusión es en condiciones indignas, por ejemplo los baños no cuentan con agua en duchas ni en el inodoro. Las internas debemos abastecernos de tarros plásticos (no facilitados por gendarmería) para poder limpiar los inodoros, juntar agua para ducharnos y si queremos agua caliente se utiliza la "laucha", siendo esto un artefacto artesanal compuesto de cucharas, tenedores, un pedazo de madera y cable de enchufe, esto se introduce en el tarro ya con agua y se enchufa a la electricidad, teniendo siempre el riesgo de descargas eléctricas e incendio. Los desagües están casi siempre atorados y esto provoca un constante olor a excremento. La comida muchas veces contiene pelos e insectos, particularmente, soy vegetariana, no existe dieta especial y además se obstaculiza el ingreso de por ejemplo, frutos secos, alimentos base para una dieta sin carne, por su alto contenido de nutrientes y proteínas, el no consumo de éstos pone en riesgo mi salud.

Además, existe un constante hostigamiento tanto a mis familiares y amigos, como a mí. Los primeros son objeto de tratos vejatorios en la revisión de ingreso a visita, se me han incautado cartas sin ser devueltas al remitente y no llegando tampoco a mis manos. El horario de visitas no se respeta, retrasándose aproximadamente unos 45 a 50 minutos por día de visita. Además, me he visto sujeta a interrogatorios informales por funcionarios de Gendarmería.

La Sección que habito es de Alta Seguridad, aquí convivimos alrededor de 40 internas, repartidas en 17 celdas de 2x2 metros aproximadamente, estamos imposibilitadas de salir a espacios de libre recreación como Biblioteca, Talleres Productivos, Gimnasio, etc. El prolongado ocio sólo lo rompen dos horas semanales de un taller de costuras. He recurrido a los conductos regulares para solucionar todo lo anteriormente expresado, pero no he recibido ninguna respuesta aún.

En este lúgubre lugar se refleja cotidianamente el aburrimiento, el hastío, la pena y el auto flagelo, siendo este último un "respiro" ya que son los únicos minutos donde sus autoras puedes "salir" a la Enfermería. Se supone que esta Sección es de Alta Seguridad y Castigo para quienes habitan otros sectores del Penal, pero existe un lugar más catastrófico aún: "Los Rosados" = celdas de 2x2 metros aproximados donde las internas castigadas tienen 22 horas de encierro permanente, ahí conviven internas de distintos lugares del Penal, presas por distintos delitos y castigadas por diferentes motivos, con distintos días de castigo, sin luz, sin agua, sin baño.

Aquí se convive con relaciones de sometimiento y dominación, las que fueron niñas institucionalizadas, ahora son mujeres encarceladas, crean lazos de afecto, solidaridad y amor entre las rejas. La distancia con sus hijos y familia son marcas como llagas en su corazón de las cuales solo quieren evadirse, la lejanía, el aburrimiento y el analfabetismo. Todo esto ante la pusilánime mirada de las funcionarias de esta institución.

Andrea M. Urzúa Cid.

RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR HOSTIGAMIENTO, SEGUIMIENTO, AMEDRENTAMIENTOS Y CONTROLES POR PARTE DE CIVILES NO IDENTIFICADOS

SECRETARIA : CRIMINAL
MATERIA : ACCION CONSTITUCIONAL DE AMPARO PREVENTIVO.

EN LO PINCIPAL: Acción Constitucional de Amparo Preventivo;
EN EL PRIMER OTROSI: Diligencias que indica; EN EL SEGUNDO OTROSI: Patrocinio y Poder.

I.C.A. de Santiago

HELEN GUERRERO IBAÑEZ, Educadora Social y ANDREA VALENZUELA CERON, recepcionista, ambas domiciliadas en calle García Reyes Nº 585, comuna de Santiago, a SS. Iltma. con respeto decimos:

Que interponemos Acción Constitucional de Amparo Preventivo en nuestro favor y en contra de todos aquellos civiles cuyas identidades desconocemos, conforme a lo establecido en el artículo 21 inciso segundo de la C.P.R., por cuanto se ha amenazado y perturbado, en su caso, el derecho a la libertad personal y seguridad individual de las recurrentes, todo ello en atención a los siguientes antecedentes de hecho y de derecho que pasamos a exponer:

LOS HECHOS

Es del caso señalar SS. Iltma. que las recurrentes, han sido víctimas de constantes hostigamientos, seguimientos, amedrentamientos y controles en su caso, por parte de civiles no identificados, quienes han desplegado una serie de conductas del todo ilícitas y de dudosa procedencia, rememorando el actuar de los aparatos de seguridad de la dictadura militar.

En efecto, en mi condición de pareja de Rodolfo Retamales Leiva, actualmente formalizado por su supuesta participación en la colocación de artefactos explosivos y ser uno de los supuestos líderes informales de una asociación ilícita terrorista, para conseguir dichos fines, he debido lidiar con un constante hostigamiento, seguimiento y amedrentamiento, por parte de individuos cuyas identidades desconocemos, actuaciones que también ha vivido Andrea Valenzuela Cerón, las que se han evidenciado en los siguientes episodios y que para una mejor comprensión de SS.

Iltma, lo señalaremos por fechas y lugares. A saber:
1.- Sábado 20 de noviembre del 2010 a eso de las 18 horas, una de las recurrentes Andrea Valenzuela, se disponía a salir de paseo, momento en el cual la otra recurrente Helén Guerrero, procedió a despedirse de ella, cuando se percató por la ventana de nuestra vivienda, de la presencia de una camioneta fiorino blanca (patente ZH 26 16) con un par de sujetos grabando en su interior, razón por lo cual decidimos ir a abordarlos. Al acercarnos éstos guardaron la cámara y al enfrentarlos por la ventana del vehículo, ellos niegan estar grabándonos, pese a que el copiloto tenía la cámara entre sus piernas, luego de lo cual se produce un diálogo un tanto nervioso entre ellos, para finalmente emprender el retiro del lugar. Lo que pudimos ver al interior del vehículo, fue que habían puesto frazadas detrás del respaldo del asiento del chofer y del copiloto, por lo que no pudimos ver que escondían detrás de esas frazadas o para qué lo habían hecho (de este encuentro existe un pequeño registro de no más de 1 minuto).

2.- Domingo 2 de enero del 2011 alrededor de las 14:00 horas las recurrentes, salimos de nuestro domicilio, al percatarnos de la presencia de un automóvil chevrolet, color rojo PPU BX FL 48, ya que una vecina nos alertó que estaba hace días grabando, y al acercarnos a la intersección de García Reyes con calle Rosas, se encontraba estacionado en la vereda sur poniente, momento en el cual y al divisarnos, decide rápidamente emprender marcha atrás y huir por calle Rosas. Luego de quedarnos un rato en el sector, vimos como el señalado vehículo comenzó a dar vueltas en el sector. Luego de aquello, me separo de Andrea, regresando al hogar. En ese momento Andrea se dirige a la plaza Yungay para comprar una bebida, devolviéndose nuevamente por calle Rosas para comprobar si el señalado vehículo, se encontraba estacionado, lo que efectivamente así ocurría pero esta vez lo hacía en la misma intersección, pero por García Reyes con dirección hacia el norte (vereda poniente) y fue ahí cuando se sube rápidamente uno de los individuos al automóvil, sumándose a otros cuatro sujetos más que se encontraban en su interior y en un intento de pedir explicaciones de aquella inusual conducta, Andrea se ubica al medio de la calle, bloqueando la marcha del automóvil, quienes no midiendo consecuencias y en un acto matonesco, casi atropella a la Srta. Valenzuela.

3.- Lunes 3 de enero del 2011 a las 13:40 horas al salir de la casa noté la presencia de una camioneta nissan blanca PPU BC ZL 32 que seguía a una las recurrentes, esto es, Helen Guerrero. Doblé por calle García Reyes hacia calle Catedral, siguiéndome dicho vehículo. Luego decidí doblar nuevamente hacia la calle Cueto, donde casualmente tuve que detenerme, ya que se salió la cadena de mi bicicleta. Rápidamente me ubique a la sombra que quedaba entre dos autos estacionados, y para mi asombro y por qué no decirlo temor, lo mismo hizo la camioneta. Al darme cuenta de ello, me dispongo a abordarlos y al ser sorprendidos rápidamente se

dan a la fuga. La patente de la camioneta es BC ZL 32, nissan doble cabina abierta y con una pareja en su interior (hombre al volante, mujer copiloto).

4.- Sábado 8 de enero 2011 una de las recurrentes Helen Guerrero, en compañía de la otra recurrente Andrea Valenzuela, salimos a eso de las 09:00 de nuestra casa, en un vehículo con el objeto de salir de la ciudad rumbo al sur. Para ello tuvimos que dirigirnos hacia una estación de combustible para llenar el estanque del vehículo, bencinera que se ubica en calle Cueto con San Pablo. Al poco de iniciar nuestro viaje, rápidamente nos dimos cuenta de la presencia de la misma camioneta nissan blanca patente BC ZL 32 que hicimos mención en el punto anterior, la que nos seguía de cerca, y al verse sorprendidos tratan de ocultarse, pero luego vuelven a seguirnos, ahora eso si acompañados de un segundo vehículo marca chevrolet modelo optra celeste PPU BT GD 99. El seguimiento de estos vehículos se mantuvo por la salida por Panamericana Sur y cuando llegábamos a un servicentro Copec, en la ciudad de Rancagua nos detuvimos a tomar desayuno y descansar un rato. Al salir del servicentro inmediatamente fuimos sometidos a un riguroso control policial por parte de carabineros, quienes además nos hacen bajar el equipaje con el pretexto de revisar la rueda de repuesto, pero claramente las intenciones era revisar si había algo o alguien en el maletero. Los efectivos policiales nos dicen "que no nos preocupemos ni nos pasemos rollos porque es parte de la rutina". Luego del minucioso control policial emprendimos nuestro viaje, pero al poco rato nuevamente aparece el vehículo celeste crevrolet optra patente BT GD 99, quienes continuaron siguiéndonos. Al entrar a la séptima región y encontrándonos en la localidad de Molina, tomamos la ruta hacia el Parque Nacional Las siete tazas, durante el camino debimos detenernos en varias ocasiones debido a un desperfecto en el vehículo. En todas las detenciones fuimos pasados y esperados por el vehículo ya señalado, el cual en ocasiones nos adelantó. Muy preocupados por el hostigamiento decidimos llamar a los abogados de la Defensoría Popular, quienes nos recomiendan realizar una denuncia en carabineros de la zona. Seguimos nuestro viaje y al encontrar la primera patrulla en el trayecto, les abordamos para narrar la situación y entregar los datos del vehículo que venía un poco más atrás. Los carabineros nos recomiendan seguir adelante y entregar la misma información a un colega que está a la entrada del Parque Ingles, pasando Las siete tazas, lo cual hicimos y se nos explica que no corresponde realizar denuncia, pero que ellos están ahí para protegernos y que averiguaran la patente del vehículo. Seguimos subiendo al Parque ingles y unos efectivos policiales en motos nos comentan que el vehículo "encargado" no registra antecedentes por ser nuevo, pero que estemos tranquilos y que estarán alertas. Al descender al día siguiente aparentemente no hubo seguimiento y continuamos rumbo al Sur por la ruta 5.

5.- Domingo 23 de enero de 2011, encontrándose una de las recurrentes Helen Guerrero en Valparaíso disfrutando con una familia de amigos del fin de semana, salimos a comprar mercadería para el almuerzo y al situarnos en el plano de la ciudad notamos que nos seguía una camioneta blanca (tipo opel combo) PPU BF WC 76 con tres personas en su interior (dos hombres y una mujer). Nosotros nos movilizábamos en un taxi NISSAN B-16 patente BX GP 22 de propiedad de un amigo VICTOR CASTRO CASTILLO, quien al detenerse en un semáforo, debido a que tuvimos un pequeño desperfecto mecánico, forzó al señalado conductor a descender y abrir el capot para revisar que ocurría, es decir, tuvimos que esperar la luz verde siguiente. Durante este momento, la camioneta que nos seguía se detuvo en forma inusual a una distancia de media cuadra y al ver que nos demorábamos y pasaba otro semáforo, trató nerviosamente de avanzar, casi topándose con un micro de locomoción colectiva. Posteriormente, seguimos la ruta por la costanera y al avanzar dos cuadras, somos interceptados por un vehículo policial RP 23 06 (frente a la aduana, plaza Sotomayor) quienes realizaron un control "rutinario" del vehículo y de los documentos de Víctor, impidiendo que los ocupantes nos bajáramos. Insistían en absurdos comentarios como "que el control se debía por no respetar una luz roja" cosa que jamás ocurrió y que según ellos lograron corroborar con una imagen obtenida de las cámaras de vigilancia. En todo momento insistieron en que no nos bajáramos..

6.- Domingo 23 de Enero de 2011 encontrándose una de las recurrentes Helen Guerrero en Valparaíso junto a una familia de amigos y disponiéndonos a regresar a Santiago, a eso de las 22:00 horas, estábamos cargando el vehículo en que viajábamos, cuando me dirigí a botar la basura a un contenedor ubicado a una distancia de dos cuadras. Al cruzar la primera calle me percaté de la presencia de la camioneta blanca PPU BF WC 76 con una persona en su interior al volante (hombre) que al notar mi presencia, rápidamente se escondió y luego se enderezó para ver si yo estaba aun ahí y se volvía a esconder. Llamo a través de gestos a la familia amiga para que se acerquen y vean también la situación, lo cual hacen y al acercarse aparece tras de ellos otra vez el vehículo celeste chevrolet optra patente BT GD 99 (mismo que nos siguió en anterior viaje al sur, claro que solo hombres), este huye velozmente. Al comenzar nuestro retorno hacia Santiago y al ubicarnos detrás de ellos, notamos que su repentina rapidez obedecía al hecho que uno de los ocupantes se encontraba en el exterior y tuvo que correr mucho para alcanzar este vehículo ya que su contextura era de un hombre obeso. Es así que se pierden por las calles de Valparaíso y retomamos el regreso a Santiago alertando telefónicamente a amigos cercanos.

Cabe señalar que en total hemos detectado un total de 9 vehículos que nos hostigan, persiguen y/o graban. Muchos de ellos también corroborados por vecinos. Dichos vehículos son:

BC ZL 32 camioneta nissan blanca doble cabina.
BX FL 48 auto crevrolet rojo.
ZH 26 16 camioneta fiorino blanca.
ZK 18 86 camioneta roja.
YF 33 80 camioneta station blanca.
BW PP 72 auto nissan azul.
BT GD 99 auto crevrolet obstra celeste.
BC ZL 19 auto gris
BF WC 76, camioneta tipo fiorino.

Por todo lo antes expuesto vemos con temor y sin mediar justificación alguna, amenazada y/o perturbada nuestra libertad personal y seguridad individual, lo cual debe ser subsanado y protegido por SS. Ilتما.

No tenemos ningún inconveniente, si el ente persecutor así lo requiere, comparecer ante él y/o ante cualquier otra instancia, pero tampoco queremos ser víctimas de lo ya expuesto, a todo lo cual, se debe sumar el irreparable daño a nuestro honor y honra, que aquello importaría, esto último teniendo presente el exagerado despliegue policial y de inteligencia que ha acompañado el "quehacer" del Ministerio Público y de las policías.

A mayor abundamiento, la procedencia de la presente acción constitucional, la encontramos, asimismo, en la circunstancia de que la investigación llevada a cabo por el Ministerio Público, del ya citado "caso bombas", se ha llevado a efecto - en ciertos casos - con verdaderos límites de afectación de las garantías de toda persona objeto de investigación, ya por el tiempo que aquella se desarrolla (al menos del 2005), ya por el volumen de los registros, ya por el cambio de los investigadores, todo lo cual, hace imposible no sentirnos amenazados y/o perturbados, en su caso.

EL DERECHO

La presente acción constitucional, encuentra su fundamento legal en lo preceptuado en el artículo 21 inciso segundo de la C.P.R. por cuanto y según los antecedentes expuestos, nuestra libertad personal y seguridad individual, se encuentra seriamente amenazada y/o perturbada, la cual solo puede ser debidamente protegida y asegurar aquello, con la acogida de la acción que intentamos, puesto que ilegalmente y en los términos expuestos, ésta se ha visto afectada.

En efecto, procede que se acoja la presente acción, se nos asegure la solicitada protección de nuestros derechos, en los términos de ordenar que se ponga fin a la amenaza y/o perturbación denunciada.

POR TANTO, SIRVASE SS. ILتما. tener por interpuesto Acción Constitu-

cional de Amparo preventivo, a favor de HELEN GUERRERO IBAÑEZ y ANDREA VALENZUELA CERON, ambas ya individualizadas y en contra de todos aquellos civiles no identificados, acogerla a tramitación y en definitiva restablecer el imperio del derecho, garantizando el respeto de nuestra libertad personal y seguridad individual, ordenando se ponga fin a esta amenazas y/o perturbaciones, adoptando todas las medidas para ello.

EN EL PRIMER OTROSI: Sírvase SS. Iltma. ordenar las siguientes diligencias, a objeto acreditar lo señalado en lo principal de esta presentación. A saber:

1.- Se oficie al Ministerio Público a objeto remita información relativa a la circunstancia de estar llevando a cabo alguna investigación respecto a las recurrentes, especificando motivo, autorización judicial respectiva y plazo de ella, si procediera.

2.- Se oficie al Registro Nacional de Vehículos Motorizados, de modo que informe respecto a la individualización de los propietarios de las siguientes placas patentes únicas:

BC ZL 32 camioneta nissan blanca doble cabina.

BX FL 48 auto crevrolet rojo.

ZH 26 16 camioneta fiorino blanca.

ZK 18 86 camioneta roja.

YF 33 80 camioneta station blanca.

BW PP 72 auto nissan azul.

BT GD 99 auto crevrolet obstra celeste.

BC ZL 19 auto gris

BF WC 76, camioneta tipo fiorino.

EN EL SEGUNDO OTROSI: Sírvase SS. Iltma. tener presente que designamos abogado patrocinante y conferimos poder al profesional habilitado de la Defensoría Popular RODRIGO ROMAN ANDOÑE, domiciliado en Nueva Amunátegui N° 1405, oficina 304, de la comuna de Santiago, quien asimismo firma en señal de aceptación.

IV ALGUNAS MUESTRAS DE SOLIDARIDAD

Recopilación cronológica de muestras solidarias con los/as presos/as del "caso bombas" y algunos hechos importantes.

Durante los meses que van desde agosto a diciembre se realizaron continuamente mitin en distintos lugares de Santiago, con más continuidad en la biblioteca da Santiago y en la plaza de armas, instancias en la que se difundía constantemente sobre la situación carcelaria de los/as compañeros/as presxs del 14 de agosto, exigiendo su libertad, rompiendo los muros del olvido y el aislamiento.



Agosto

14/08 Amplia convocatoria a la audiencia de detención de lxs 14 compañerxs detenidos/as, que tras una serie de allanamientos durante la madrugada de ese mismo día son señalados/as como culpables de la seguidilla de atentados explosivos en contra del Estado y el Capital. Las muestras solidarias no se hacen esperar y la sala de audiencia se copa de familiares y compañeros/as solidarios/as.

17/08 Miting informativo en los alrededores del "centro de justicia" a las 9 de la mañana, que fue rápidamente disuelto por la acción represiva, son detenidos/as un grupo aproximado de 40 compañerxs solidarios/as, que son liberados/as durante el día. Mientras tanto comienza la formalización que duró más de 15 horas, al término de ésta son dejados/as en "libertad" 6 compañeros/as.



19/08 Convocatoria Solidaria en el consulado de Chile en Buenos Aires, donde varios/as compañeros/as anarquistas y antiautoritarios/as cortaron la calle, difundiendo información (rayados, pegatinas, comunicados) y exigiendo la libertad inmediata de los/as compañeros/as presos/as. "A la calle lxs compañeros/as presos/as del estado chileno, Por la destrucción total de la autoridad, Por la anarquía".



21/08 Comunicado de la compañera secuestrada Andrea Urzúa. "Solo vive bien lucha, y estamos más vivos ke nunca!!!".

23/08 Comunicado Público del compañero Rodolfo Retamales, con respecto a lo ocurrido el 14 de agosto. "mi casa fue allanada (...) buscando evidencia y acusándome de ser director de una asociación ilícita terrorista (...)".

24/08 A lxs que tienen sangre en las venas, palabras de Camilo Pérez. Desde el encierro. "¡A seguir sin miedo, con mayor arrojo depurando nuestra cultura conspirativa y a llenar cada uno de nuestros cuerpos con la hermosa palabra sedición!".

26/08 Comunicado de Mónica Caballero desde el SEAS. "Por el fin de toda dominación y ejercicio de autoridad, prokuren que viva la anarquía".
29/08 Revocan libertad a dos compañeros, que habían quedado libres en una primera instancia tras el juicio del 17 de agosto, y luego son reencarcelados por apelación de la fiscalía sur.

Sin fecha Difusión de material audiovisual "14 SECUESTRADXS POR EL ESTADO CHILENO", sobre el día de formalización y acciones alrededor del centro de justicia del día 17 de agosto.

Septiembre/

01/09 Palabras del compañero Felipe Guerra. "Hoy la cárcel y el peso de la ley me retienen en el encierro, pero aunque la celda esté cerrada con candados, mi espíritu sigue libre e indómito".

03/09 Segundo comunicado del Rodolfo Retamales desde el C.A.S. "Dentro de las cárceles nunca debe olvidarse los malos tratos, la tortura y la humillación a los pobladores que se resisten a ser parte de la nacionalizada sobreexplotación capitalista".

06/09 Difusión Declaración de Pública de la Agrupación de Familiares y amigos/as por la libertad de los/as presos/as del 14-A:

“Tras vivir en carne propia el acecho policial y darnos cuenta como familiares y amigos/as que nuestros/as hijos/as, hermanas y compañeras están siendo juzgados antojadizamente a través de los medios de comunicación, es que tomamos la iniciativa de organizarnos para denunciar la persecución política de que son objeto a través de un sucio montaje mediático y judicial”.
06/12 Palabras de las compañeras desde el SEAS con respecto a la huelga de hambre de los comuneros mapuches. “Solidarizamos con los lamgnen en el sur, en su lucha por la autonomía, por su esencial rebeldía, que por más de 500 años no han logrado silenciar”.

07/09 Actividad contrainformativa en “Espacio Impropio”. Para difundir y agitar sobre lxs antiautoritarios/as procesados/as en Chile por el “caso bombas”

09/10 Palabras del compañero Felipe Guerra desde la cárcel, en torno al bicentenario. “(...) cubierto por las fiestas estatales se encuentra el patriotismo engeguedor que inunda la pantalla y las calles, el estado no se avergüenza (...)”

10/10 Manifestación internacional en solidaridad por los/as compañeros/as presos/as en Chile, en Estocolmo Suecia frente a la embajada chilena. “Libertad a lxs 14 anarkistas antiautoritarixs encarceladxs por el estado chileno. Hasta destruir la sociedad carcelaria!! La solidaridad es un arma!!
11/09 Despliegue de lienzos y palomas en solidaridad con lxs presxs del 14 de agosto en marcha en el centro de Santiago. “Libertad a lxs presxs políticxs. Fin a la ley Antiterrorista”

11/09 Segundo comunicado de Camilo Pérez, palabras en cuanto a la continuidad de la lucha. “la autoridad trata de estancarnos en discusiones estériles, seamos más operativos, no nos estanquemos exclusivamente en la ayuda a los/as presos/as (tampoco lxs olvidemos a su suerte)” “a ese terreno desea restringirnos el enemigo, a una específica y parcializada lucha”.

12/09 “Al que quiera sacarse la venda” .Palabras del compañero Rodolfo Retamales.

13/09 Acción Solidaria en Brasil en las afueras del consulado chileno en Curitiba. “A romper las fronteras de la insolidaridad!”

14/09 Coloquio sobre: Ley de conductas terrorista. Caso Bombas: ¿Terrorismo en Chile?. Donde además hubo paneles de difusión de información Anticarcelaria, amplia convocatoria.

20/09 Reflexiones de los compañeros Rodolfo Retamales y Vinicio Aguilera con respecto al Bicentenario fascista del estado chileno y al cumplimiento de

un mes de la razzia represiva del 14 de agosto.

22/09 Reflexiones de Andrea Úrzua. "Porque los sueños jamás tendrán rejas"



24/09 Traslado inesperado de 5 compañeros a la cárcel concesionada Santiago Uno.

Inician el mismo día una huelga de hambre líquida por su reagrupación al C.A.S.

24/09 Llamamiento de Jornada Internacional de Acción desde Grecia en solidaridad con lxs presxs. Convocada por la asamblea de anarquistas y antiautoritarios/as solidarios/as de Atenas. "La pasión por la libertad es más fuerte de cualquier celda".

26/09 Desde Inglaterra, Vancouver y Tesalónica acciones solidarias con lxs presxs. "Free 14 anarchists hostage of chilean state".

27/09 Publicación AntiKarcelaria, Publicación informativa y solidaria con lxs presxs del 14-A

30/09 Difusión de comunicado de compañera Mónica Caballero. "Por más altas que sean las murallas, por más fronteras que nos separen, los aullidos de nuestra manada llegan a este lugar"

Octubre/

01/10 Después de 5 días de huelga de hambre líquida, los compañeros son trasladados por orden del tribunal al M.A.S., logrando crear la presión para su reagrupación.

07/10 Segunda Declaración Pública de la agrupación de familiares y amigos/as por la libertad de lxs presxs del 14-A a casi dos meses de su encarcelamiento y en cuanto al escenario en que se enmarca el montaje represivo. **08/10** Extracción de sangre a lxs compañerxs de forma forzosa y violenta, donde se les sacó muestras de ADN, para cotejar con las pruebas que posee la fiscalía e intentar acusar a lxs compas de forma más "científica" e "irrefutable".

10-12/10 Relatos y reflexiones de lxs compañerxs con respecto al a extracción forzosa de muestras de ADN.

12/10 Declaración Pública de la Agrupación de Amigos/as y Familiares de lxs presxs del 14-A y familiares de Juan Aliste en cuanto a la toma de muestras de sangre, extraídas a lxs compas.

12/10 Movilización de los presos de M.A.S, 31 presos inician una movilización colectiva para acabar con el tipo de régimen interno del Módulo de Alta Seguridad, donde las humillaciones y tortura son cotidianas. A esta movilización se le suman compañerxs procesados/as por el "caso bombas".

Semana de Agitación y Propaganda por la libertad de lxs presxs del 14 de Agosto. Del 12 al 19 de Octubre.

FIN A LA LEY ANTITERRORISTA LIBERTAD A LXS PRESXS POLITICXS

Jueves 14/10: Marcha. Plaza de Armas. 19 Horas
Viernes 15/10: Meeting informativo Centro Penitenciario Femenino (Ex COFI) Vicuña Mackenna. Metro San Joaquín. 12 Horas.
Domingo 17/10: Jornada de Denuncia y Solidaridad. Plaza Yungay 13 Horas.

Infórmate en: solidaridadporlxsprexxs.blogspot.com

"Se busca señalar al terror justificado y fundado a quienes no están de acuerdo con el nuevo orden, amenazando con sus demandas e insubordinados por uno de los acorralados. Ritos terroristas más estruendos de la actual. Antagonismo, como respuesta y desafío "más armado" en la resistencia por rigto de rebeldía contra los poderes. Formas que los culpables lo agreden a la larga de la historia. El objetivo es otro: generar y mantener".

Felipe Guerra. Plaza Poblitos Antiautoritarios.

Terrorista es el Estado

1ª Semana de Agitación y Propaganda por la libertad de lxs presxs del 14 de agosto

14/10 Marcha desde Pza.de Armas. hasta la estación Mapocho con amplia convocatoria.

15/10 Miting en las afueras del Centro Penitenciario Femenino, el miting no logro llevarse a cabo por la acción policiaca represiva.

16/10 Jornada de Denuncia y Solidaridad. Olla Común, Música en vivo, Ferias Libertaria, Pasacalle alrededor de la Pza. Yungay.

18/10 Jornada Anticarcelaria en Curico.

20/10 Miting informativo en las afueras del C.A.S, para visibilizar la movilización que se llevaba a cabo dentro de la cárcel, con la intención de reformar el régimen interno al que son sometidos/as los/as presos/as. (22 hrs de encierro, 2 hrs de patio, 2 visitas semanales de 3 hrs cada una, una de las cuales es rechazada porque se realiza a través de un locutorio, permanencia máxima de 6 meses en este módulo) y además funar a lxs carceleros/as que hostigan a lxs presxs de forma cotidiana.



21/10 Palabras de Felipe Guerra: A no olvidar, memoria rebelde.

30/10 Palabras en solidaridad de la compañera Mónica Caballero con lxs presxs antiautoritarios/as del mundo

Noviembre/

13/11 Jornada de Agitación contra la represión en la población Santa Adriana "Si nos quieren acallar...con más fuerza vamos a gritar!!"

14/11 Mantienen la prisión preventiva para Francisco Solar luego de la revisión de sus medidas cautelares. Que fue doblemente rechazada por la corte de apelaciones.

15/11 Marcha desde Pza. Armas a tres meses de encarcelamiento de lxs presxs del montaje "caso bombas" Se difundió la situación de los

compas, y se solidarizó a través de rayados con los compas en fuga. "Gabriela Curilem Presente" "Diego Rios Presente"

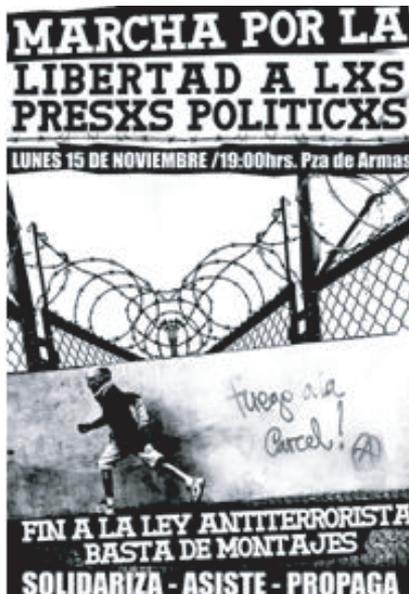
19/11 Escrito de Felipe guerra: Fauna e Insectario Carcelario.

21/11 Jornada de Agitación por lxs 14-A, desde Antofagasta

21/11 Desde México, palabras en solidaridad para lxs 14-A. "Un abrazo sincero a todxs lxs individuos que están detrás de los barrotes de las cárceles chilenos por el montaje "Caso bombas"

La lucha ha sido larga, ha sido dura, pero ¿Quién dijo que este camino esta bañado de pétalos de rosa?"

Sin fecha Difusión de audio en radios libres y blogs desde Colombia y Venezuela. Sobre la situación de lxs 14-A. "La mecha se ha encendido..... deseándoles salud y libertad"



Diciembre/

02/12 Palabras de Francisco Solar: La intención del estado. "Sin embargo, lo que no saben o no se quieren dar cuenta los señores del poder, es que no lograra nada con la imposición del terror, es más, la actual situación representa el caldo de cultivo perfecto para que fortalezcan nuevas iniciativas antiautoritarias"

04/12 Tocata Hardcore Solidaria en Cueto/Andes para fondos de lxs presxs.

06/12 Tras la revisión de las medidas cautelares se dictamina la libertad condicional de la compa Andrea Úrzua, con firma semanal, arraigo nacional y prohibición de acercarse a lxs demás imputados/as del "caso bombas".

08/12 Muerte de 81 presos calcinados en el centro de exterminio de San Miguel, ese mismo día hubo disturbios en las afueras del penal, por la poca y el retraso de la información sobre la situación de los presos. Estallan motines en casi todas las cárceles del territorio, el descontento sobre las condiciones infrahumanas de aislamiento se va agitando y propagando.

10/12 Palabras del pepa, Felipe Guerra ante la salida a la calle de Andrea Urzua

12/12 Palabras de Mónica Caballero y Comunicado de Felipe Guerra ante Masacre de Cárcel San Miguel.

14/12 Acción solidaria por los 4 meses del secuestro de lxs compañerxs del 14•A , Corte de calle y intervención de una señalética de tránsito donde un compañerx por más de una hora se colgó en ella y extendió un lienzo en solidaridad con lxs presxs del "caso bombas".





Trasmisión especial del equipo radial de la radio 1° de mayo. "Programación Especial Todo el día desde las 10 hasta las 22 horas" en apoyo a nuestrxs compañerxs y hermanxs secuestradx por el estado"

14/12 Revocan la salida de la compa Andrea, tras una semana en la calle.

16/12 Reflexiones de Andrea Urzua ante su re-encarcelamiento y la masacre en Cárcel de San Miguel junto a palabras de Mónica Caballero respecto a la situación en los centros de exterminio.

23/12 Manifestación y marcha anticarcelaria en Santiago, para difundir la movilización/motines masivos de lxs presxs en las cárceles de todo \$hile. En la cárcel de alta seguridad C.A.S por ejemplo van 7 días en huelga de hambre 90 presos...ellos exclaman itenemos 81 motivo para tomar esta medida!

23/12 Llamado a la acción solidaria por lxs presxs anarquistas y lxs presxs rebeldes en huelga de hambre en los distintos penales del país. "Porke no reconocemos ninguna autoridad" "Porke la kárcel no se humaniza, se destruye. Presxs en guerra a la kalle".

23/12 Miting en Curicó y Concepción en las afueras de tribunales.

23/12 Reflexión de Francisco Solar sobre los centros de exterminio. " En estos lugares donde se materializa la criminalización de la pobreza y la persecución de ideas y estilos de vida contrarios a los hegemónicos, es aquí donde el autoritarismo de esta sociedad muestra una de sus peores caras".

26/12 La prensa burguesa anuncia la inconsistencia de las pruebas que pre

senta el Fiscal Peña y da a conocer los resultados negativos de los test de ADN, que descartan participación de los/as compañeros/as en las acusaciones de la fiscalía sur.

Enero/

2ª Semana de Agitación y Propaganda por la libertad de lxs presxs del 14 A



02/01 Reflexiones del Pepa sobre las revueltas en los centros de exterminio y dibujo a 3 años de la muerte de Matías Catrileo.

11/01 Miting Informativo en el Centro Penitenciario Femenino, sobre la situación de lxs compas presxs del 14 de agosto y agitación por la muerte de 81 presos en cárcel de San Miguel

13/01 Tallarinata Solidaria en Cueto /Andes.

14/01 Marcha desde el centro, Alameda/Ahumada que se complementó con una intervención político cultural en la plaza de armas. Además durante todo el día, se transmitió desde la Radio Primero de Mayo, que solidarizó con la Semana de agitación, la cual puede ser escuchada por los compas presxs desde la cárcel de alta seguridad, rompiendo el aislamiento de los que están



tras los muros.

14/01 3ª Declaración de la agrupación de los/as amigos/as y familiares del lxs presxs del 14 de agosto, en cuanto a los 5 meses de secuestro de lxs compañerxs y la solidaridad activa.

15/01 Palabras de Mónica Caballero a 5 meses de su secuestro: Hasta que todo sucumba

15/01 Reflexiones de las compañeras Mónica Caballero y Andrea Urzua en solidaridad ante el inicio del juicio contra la Conspiración de Células del Fuego en Grecia.

“Compañerxs griegxs: A cientos de kilómetros de distancia quisiera enviarles un fuerte y fraternal abrazo cargado de amor y rabia heredada. Salud, compañerxs!!”

16/01 Jornada por la libertad. Población Yungay, Tocata, pasacalle informativo, olla común, feria libertaria, paneles informativos.

Febrero/

05/02 Actividad: Solidaridad contra los montajes del estado y la policía.

07/02 Revisión por segunda vez de las medidas cautelares de Carlos Riveros y Felipe Guerra, tras la revisión de éstas es dejado en “libertad” el compañero Carlos Riveros condicionalmente, con firma semanal y arraigo nacional. Al compañero Felipe Guerra se le rechaza la petición de libertad en base a pruebas absurdas e inconsistentes presentadas por la fiscalía y querellantes.

11/02 Actividad de Presentación de Dossier recopilatorio del proceso/montaje “Caso Bombas”, que busca ser un medio de comunicación e interacción para la difusión y denuncia del montaje político/policial/mediático del que son presxs lxs compañeros/as encerrados/as.

14/02 Cumplimiento de seis meses de la razzia represiva que terminó con el encarcelamiento de lxs compañerxs.

14/02 Miting Informativo en el centro de Santiago, junto a una intervención político-cultural- anticarcelaria.

17/02 Fecha de cumplimiento de término del plazo fijado (6 meses) para la investigación del “caso bombas”.

Palabras Finales

Los medios de comunicación han tenido un rol fundamental en la difusión de la perspectiva del gobierno, la fiscalía y Carabineros en el tratamiento del caso que hoy tiene tras las rejas a nuestros/as amigos/as y familiares. Particularmente, los principales medios de prensa han jugado un rol fundamental a la hora de validar en la opinión pública el argumento que permitió que el mediático operativo auto-denominado “Operación Salamandra” se llevase a cabo con la mayor impunidad, con un montaje preparado y dirigido, con escenarios prediseñados e instalados “de forma que el espectador los vea tal y cómo quiere el director”.

Como Agrupación de Amigos/as y Familiares por la Libertad de los/as Detenidos/as del 14 de Agosto, creemos que esta ofensiva comunicacional tiene, ante todo, el objetivo de imponer la idea de que personas vinculadas a ideas y experiencias de tipo anarquista, antiautoritarias y anticapitalistas –quienes según el perfil de la prensa serían personas violentas, que viven en casas okupas, no usan facebook, escuchan rock y se relacionan con ex subversivos –serían los responsables de varios de los bombazos ocurridos en Santiago desde 2006 hasta la fecha.

Para sustentar esta tesis, ha sido necesario mostrar una serie de “pruebas” que brinden peso a la acusación en contra de estas 14 personas, para no dejar espacio a cuestionamientos sobre los pasos seguidos por los guionistas y actores de este montaje, quienes han sido puestos por el Estado para disfrazar de eficacia policial una operación represiva en contra de personas, organizaciones, espacios, colectivos, relaciones de solidaridad y apoyo mutuo, en fin, un movimiento de energías enfocadas en la lucha contra el capitalismo y por la difusión de ideas y prácticas de libertad.

12 País LA TERCERA Domingo 24 de diciembre de 2011

Caso bombas: test de ADN a anarquistas descarta nexos con ataques

A los 10 detenidos por colocación de artefactos explosivos y asociación ilícita terrorista se les extrajo sangre para comparar las muestras con evidencias recogidas tras atentados.

Patricio Carrera
Los pruebas de ADN a los 10 detenidos por colocación de artefactos explosivos y asociación ilícita terrorista se les extrajo sangre para comparar las muestras con evidencias recogidas tras atentados.

Se extrajeron muestras de sangre de los 10 detenidos por colocación de artefactos explosivos y asociación ilícita terrorista se les extrajo sangre para comparar las muestras con evidencias recogidas tras atentados.

Se extrajeron muestras de sangre de los 10 detenidos por colocación de artefactos explosivos y asociación ilícita terrorista se les extrajo sangre para comparar las muestras con evidencias recogidas tras atentados.

Se extrajeron muestras de sangre de los 10 detenidos por colocación de artefactos explosivos y asociación ilícita terrorista se les extrajo sangre para comparar las muestras con evidencias recogidas tras atentados.

Se extrajeron muestras de sangre de los 10 detenidos por colocación de artefactos explosivos y asociación ilícita terrorista se les extrajo sangre para comparar las muestras con evidencias recogidas tras atentados.



En el panel se le agitó se preguntó si los detenidos eran los bombas, reconocidos.

DETALLES DEL CASO

- 1. Se extrajeron muestras de sangre de los 10 detenidos por colocación de artefactos explosivos y asociación ilícita terrorista se les extrajo sangre para comparar las muestras con evidencias recogidas tras atentados.
- 2. Se extrajeron muestras de sangre de los 10 detenidos por colocación de artefactos explosivos y asociación ilícita terrorista se les extrajo sangre para comparar las muestras con evidencias recogidas tras atentados.
- 3. Se extrajeron muestras de sangre de los 10 detenidos por colocación de artefactos explosivos y asociación ilícita terrorista se les extrajo sangre para comparar las muestras con evidencias recogidas tras atentados.
- 4. Se extrajeron muestras de sangre de los 10 detenidos por colocación de artefactos explosivos y asociación ilícita terrorista se les extrajo sangre para comparar las muestras con evidencias recogidas tras atentados.

Durante los últimos meses de 2010, los sucesos acaecidos con nuestros/as seres queridos/as en prisión se han desarrollado con el silencio de la prensa y el consiguiente desinterés público frente a este caso de persecución ideológica y encarcelamiento político. Por ejemplo, nada se comentó sobre la extracción de muestras de ADN a las que nuestros/as presos/as fueron sometidos bajo torturas y engaños. Tampoco se dio mucha difusión en los medios ya mencionados de la salida a la calle concedida a Andrea Urzúa en los primeros días de Diciembre y su posterior re-encarcelamiento ante la apelación de la fiscalía. Poca bulla tuvo también la noticia aparecida el día 26 de Diciembre en el diario La Tercera, donde se informaba que las muestras de ADN extraídas a nuestros/as presos/as no coincidían con las halladas en los lugares de los atentados explosivos que se investigan. Esta última información vendría a echar por la borda las supuestas “pruebas científicas” detrás de las detenciones, pero nada oficial ha emanado desde la fiscalía, lo que sigue evidenciando la estrecha relación entre los periodistas de La Tercera y los organismos judiciales y represivos a cargo del denominado “Caso Bombas”.

Con todo esto, creemos haber alcanzado el objetivo de este texto, el cual no ha sido otro más que develar el aparataje comunicacional y la complicidad de los grandes medios de comunicación en el montaje, la persecución y prisión política que hoy viven nuestros seres queridos.

**Agrupación de Amigos y Familiares por la
Libertad de los Detenidos del 14 de Agosto.**

Febrero de 2011.

Lo ocurrido dentro de este denominado “Caso Bombas” parece ser una repetición trágica de la historia ocurrida cien años atrás, cuando a otros anarquistas ya se les acusaba de hechos similares y se perseguían sus espacios, discursos, publicaciones, formas de organización, hostigando sus reuniones y encarcelándolos con pruebas tanto o más irrisorias que estas. Demostrando de esta forma, que las estrategias del Poder son similares a pesar de la distancia del tiempo, la justicia arma el montaje sobre el que se oculta la intención real: perseguir ideas y prácticas que siempre se opondrán al mundo de los opresores.

Esperamos, ante todo, que este documento que ahora presentamos, resulte una herramienta útil de difusión y discusión crítica en torno a este caso y los posibles que puedan venir.

LIBERTAD INMEDIATA A LXS PRESXS DEL CASO BOMBAS.

bombas
que ese será uno de los énfasis
juró que ya hay diligencias en
casos policiales. Este delito
de presidio.



- Yo no sentí olor a pólvora hasta que llegó el fiscal, ¿y tú?
- A mi sólo me huele a montaje.

Santiago de Chile
febrero, 2011